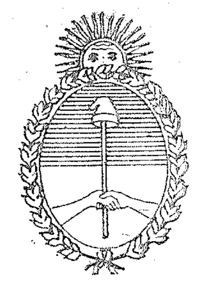
19791228

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 28 de diciembre de 1979

NUMERO
24.323
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEW-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios: Eduardo Gustavo Schwarzman, argentino, casado, comerciante, 28|2|47, C.I. Nº 5.684.434, domiciliado en 3 de Febrero 1270, Piso 7º, "B"; Alfredo Víctor Bigio, argentino, casado, comerciante, 16|3|46, L.E. número 4.549.758, domiciliado en Arroyo 897; Héctor Carlos Bigio, argentino, casado, comerciante, 10|2|48, L.E. Nº 4.981.774, domiciliado en Uruguay 705, Piso 9º, "D". — 2) 6 de noviembre de 1979. — 3) "NEW-CAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Rodríguez Peña 1183. — 5) Importación, exportación y comercialización de automotores, motocicletas, vehículos náuticos y vehículos motorizados en general. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Alfredo Víctor Bigio; Vicepresidente: Héctor Carlos Bigio; Director: Eduardo Gustavo Schwarzman; Síndico Titular: Rubén Ezra Beraja; Síndico Suplente: Silvia Jurman. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000 — Nº 82.818

MANGIAROTTI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Juan Esteban Mangiarotti, argentino, casado, de 59 años de edad, constructor, L. E. Nº 402.954, domicilitado en Avda. General Mosconi 3429 Capital Federal; Mónima Graciela Mangiarotti de Ponce de León, argentina, casada de 28 años de edad docente L. C. Nº 6.218.839 domiciliada en la calle Conde 1869, 4º piso, dpto. 16, Capital Federal; Fernando Silvio Ponce de León, argentino, casado, de 29 años de edad, contador público, L. E. Nº 7.629.385, domiciliado en la calle Conde 1869, 4º piso, dpto. 16, Capital Federal; Arnaldo Mario Roisentul, argentino, casado, de 41 años de edad, contador público, L. E. Nº 4.177.603, domiciliado en la calle Güemes 4289, 6º piso, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fecha 17 de abril de 1978 y 7 de agosto de 1979. 3) MANGIAROTTI CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Avda. Cánning 2322, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios y todo tipo de obras civiles y arquitectura, de carácter público o privado, obras de hormigón armado y mampostería, incluso por el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, excluyendo toda actividad o desempeño que se encuentre reservado a profesionales con título habilitante en la materia — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones y la de inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, vinculadas dichas operaciones y directamente relacionadas con la actividad constructora. — Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y explotación de materiales para la construcción. — Financiera: Aportes de capitales a empresas, sociedades o personas, para negocios realizados o a realizarse, vinculados directamente con su actividad constructora inmobiliaria. — El otorgamiento de operaciones de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, relacionadas con las actividades anteriormente indicadas — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de pesos 100.— valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Presidente: Juan Esteban Mangiarotti. — Vicepresidente: Fernando Silvio Ponce de León. — Director Arnaldo Mario Roisentul. — Síndico Titular: Carlos Alberto Pérez. — Síndico Suplente: Carlos Salem. — 9) Corresponde al Presidente o dos directores en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600.— Nº 83.811

PRODUCTOS LACTEOS ALTAMIRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Carracedo, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, L. E. 4.447.510, domiciliado en Asamblea 1354, piso 8º, C, y Alicia Beatriz Carpintero de Kostoff, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, L. C. 4.282.645, domiciliada en Pedro Goyena 570, piso 8º A, ambos de Capital. — Fecha de escritura: 22 de agosto y 25 de octubre, ambas de 1979. — Denominación: PRODUCTOS LACTEOS ALTAMIRANO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Asamblea 1354, piso 8º, C Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Objeto: a) Fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos lácteos y alimenticios en general, dulces de todo tipo, mercaderías afines a su objeto. b) Importación y exportación de todo producto, materias primas o insumos relacionados con las actividades enunciadas. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones, relacionadas con el objeto social. — Administración y representación: directorio, entre 2 y 5 miembros por 1 año. Presidente: José Luis Carracedo; vicepresidenta: Alicia Carpintero de Kostoff; síndico titular: Isidoro Julio Sanz; síndico suplente: Ricardo Horacio Canudas (ambos por 1 año). — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 83.913

GUALICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Sofía Carmen Ana Santamarina de Bosch Alvear, argentina, viuda, empresaria, nacida el 12|7|04, C. I. Nº 355.038; Sofía Elisa Bosch de Casares, argentina, casada empresaria, nacida el 15|6|30, L. C. Nº 344.699, ambas domiciliada en Talcahuano 1297, Capital Federal; Marina Estela Bosch de Arias, argentina, casada, empresaria, nacida el 13|3|37 L. C. número 1.386.716, domiciliada en Figueroa Alcorta 3570, Capital Federal y José Ramón Santamarina, argentino, casado, abogado, nacido el 13|5|37, L. E. número 4.207.792, domiciliado en Rivadavia 789, Capital Federal, por escritura del 12 de diciembre de 1979, ante el escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad GUALICO S. A. — Domicilio social: Rivadavia 789, 9º piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, tambos, granjas o cabañas, mediante la cría, engorde, invernada, pastoreo, mes-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|12|79 (28 págs.)

tización, capitalización y compra, venta, de ganado y hacienda de todo tipo, la realización de toda clase de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización, producción, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de hacienda y de los productos derivados de la actividad agropecuaria, así como la prestación de servicios vinculados con la consignación, acopio, tratamiento y acondicionamiento de cereales. — Capital social: es de $ 5.000.000.— El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. — Presidenta: Sofía Carmen Ana Santamarina de Bosch Alvear; Vicepresidenta: Sofía Elisa Bosch de Casares — Directores Titulares: Marina Estela Bosch de Arias y José Ramón Santamarina. — Síndico Titular: Floreal Horacio Crespo. — Síndico Suplente: Gabriel Manuel Curchmar.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200.— Nº 83.959

PLASTIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Enrique Revello, casado, nacido el 17|2|1941 argentino, comerciante, L. E. 4.373.176, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2432, Pta. Baja, Dto. "B". — Pedro Miguel Molnar casado, nacido el 5|10|1943, argentino, ingeniero industrial, L. E. 4.429.143, domiciliado en la Avda. Luis María Campos 1035, piso 9º, Dto. "A". — Margarita Eva Susana Molnar, soltera, nacida el 17|5|1955, argentina, estudiante D.N.I. 11.529.457. — Ricardo Andrés Molnar soltero, nacido el 13|10|1951, argentino, ganadero, L. E. 10.132.236, los dos últimos domiciliados en O'Higgins 1575, piso 6º, Depto. "B", y Roberto Martín Molnar, casado, nacido el 23|1|1949, argentino, empresario L. E. Nº 7657393, domiciliado en Echeverría, 1938, piso 2º todos de Capital Federal — 2) Escritura del 13 de setiembre de 1979. — 3) "PLASTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA". — 25 de Mayo Nº 578, piso 3º, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación, exportación y comercialización de resinas plásticas, productos químicos y petroquímicos para uso industrial y farmacopea. — b) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y distribuciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 2.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 3) Un directorio mínimo 3, máximo 1, con mandato por un año. — Presidente Jorge Enrique Revello Vicepresidente: Pedro Miguel Molnar. Directores Titulares: Margarita Eva Susana Molnar, Roberto Martín Molnar, Ricardo Andrés Molnar Gloria Leonor Dannevig de Molnar y Vilma Aurora Magno de Revello. Un Síndico Titular: Arístides Daniel Rossi y un Síndico Suplente: Ana María Ferrante, por el término de un año. — 9) A. Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 83.670

SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION Estatutos y Aumento de Capital. Por escritura del 23 de setiembre de 1977, ante el Escribano de esta ciudad don Pablo Ignacio Méndez Huergo al folio 2.207 del Registro 105 de su adscripción — Denominación: SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", funciona la sociedad constituida con el nombre de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores, S. Anónima Comercial e Industrial", continuadora de los negocios de la firma que giraba bajo el nombre de "Sociedad Argentina de Máquinas y Motores Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: Avenida Belgrano 687, 5º piso, Capital Federal — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Ejercer la representación de los establecimientos fabriles "Klöckner-Humboldt-Deutz" de la República Federal de Alemania, importando y distribuyendo sus productos — b) A la compra, venta, importación, exportación y representación en general de máquinas, motores, vehículos, automotores, tractores, y maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios y materias primas para dicha industria. — c) A la producción, fabricación transformación o elaboración de máquinas motores vehículos, automotores, tractores y máquinas agrícolas y sus respuestos y accesorios. — d) Recibir inversiones, a fin de promocionar y|o financiar sus propias ventas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o estos Estatutos. — Duración: 99 años contados desde el 10 de agosto de 1959, fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorizó su funcionamiento. — Capital: es de $ 70.000.000 representado por 3.850.000 acciones al portador y 3.150.000 acciones nominativas no endosables, todas ellas ordinarias de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social se divide en acciones ordinarias y éstas pueden ser al portador o nominativas, endosables, según lo determine la Asamblea que disponga la emisión, la cual podrá emitirlas simultáneamente de ambas calidades. — Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente o uno cualesquiera de los Directores indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y síndico suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, lleva el número 2.688 y es del 26|4|78 y Asamblea del 22 de agosto de 1977. — S|R.: "Sociedad Argentina de Máquinas y Motores Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y "La representación legal". Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 83.720

PORTNOY E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA de fecha 13 de octubre de 1978 y 4 de setiembre de 1979. Asamblea del 29 de setiembre de 1978. Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550. — Denominación de la sociedad: Portnoy e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que en lo sucesivo se denominará "PORTNOY E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 408, piso 6º, Of. "J". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el exterior, las siguiente actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación y tráfico de toda clase de aparatos e implementos vinculados a la fabricación de calzado, marroquinería, tapicería y ferretería. Para el cumplimiento de dicho objeto podrá desarrollar, entre otras que fueran conducentes al fin requerido, las siguientes: Compra, venta, comisión, cesión, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, incluyendo el desempeño de representación mercantil, de las materias primas, elaboradas o no, y accesorios conducentes, pudiendo aplicar patentes de invención, marcas y|o modelos industriales; b) Industriales: Mediante la elaboración de maquinaria o accesorios vinculados a la fabricación del calzado, marroquinería, tapicería y ferretería; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales, de o a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse para la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas, anticresis y demás derechos reales; la compra, venta de títulos u otros valores mobiliarios; recibir y|u otorgar créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otro tipo permitido por la ley, así como realizar cualquier tipo de operaciones de financiación relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — Capital: $ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos), representado por dieciocho mil acciones (18.000) de un mil pesos ($ 1.000) cada una, el que podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de asamblea de accionistas. Se hallan emitidas las 18.000 acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción, de $ 1.000 cada una de valor nominal al portador. — Administración: La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años, reelegibles. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico designado por la Asamblea Ordinaria y un síndico suplente, por dos años. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Plazo: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción original, que fue el 7 de mayo de 1970.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 82.943

AIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Jorge Alonso, casado, argentino, nacido el 28|10|1936, comerciante, L. E. Nº 4.198.266, domicilio América 399, Malaver; Anahí Luisa Fachinat, soltera, argentina, nacida el 15|1|1952, decoradora, D.N.I. Nº 10.540.552, domicilio América 399, Malaver; Ricardo Horacio Arcieri, soltero, nacido el 6|8|1949, argentino, comerciante, L. E. número 7.627.789, domicilio Av. Canning 2596, p. 5º "B"; y Alberto Horacio Berzino, casado, argentino, nacido el 6|1|1945, contador público, L. E. Nº 4.448.834, domicilio Av. Maipú 1028, p. 6º "A", Vicente López. — Fecha de instrumentación de la Escritura Pública: 28|6|1979. — Denominación: "AIMEX, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 732, piso 5º. — Objeto: Industriales: La fabricación de muebles y amoblamientos integrales para oficinas, el hogar, negocios y establecimientos educacionales y hospitalarios. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de los productos que industrializa y de los materiales que emplea para el desarrollo de su objeto industrial. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto social. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital: Pesos 10.000.000. — Directorio: De 3 a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente, Héctor Jorge Alonso; Vicepresidente, Alberto Horacio Borsino; Directores: Anahí Luisa Fachinat y Ricardo Horacio Arcieri; Síndico titular, Luis Alejandro Cardeccia; Síndico suplente, Alberto Fernando Nardone. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.946

ASIXEPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Estela Rosa Goldschlager Battidoro, nacida el 5|10|1944, soltera, argentina, doctora en medicina, C. I. Nº 5.083.378, domicilio Castex 3330; Estela Plaza, nacida el 13|3|1937, soltera, argentina, comerciante, C. I. Nº 5.177.600, domicilio Av. Rivadavia 4152; y Manuel Luis Winer, nacido el 25|12|1938, casado, argentino, arquitecto, C. I. Nº 2.721.427, domicilio Bartolomé Mitre 3821. — Fecha de Escrituras Públicas: 3|4|1979 y 2|7|1979. — Nombre: "ASIXEPORT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 732, piso 5º. — Objeto: Industriales: La fabricación de muebles y amoblamientos integrales para oficinas, el hogar, negocios y establecimientos educacionales y hospitalarios. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de los productos que industrializa y de los materiales que emplea para el desarrollo de su objeto industrial. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto social. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital: $ 10.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Directorio: Presidente, Estela Rosa Goldschlger Battidoro; Vicepresidente, Estela Plaza; Director, Manuel Luis Winer; Síndico titular, Mario Eduardo Pavazza; Síndico suplente, Alberto Fernando Nardone. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Representación legal: El presidente del directorio. — L|t.: social. No vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.956

HERMALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Angel Albornoz, L. E. 0.446.764, argentino, empleado, 58 años, Benjamín Victorica 3124, y Marina Elena Barberis, D. N. I. Nro. 11.836.657, 23 años, casada, Contadora, Zavalía 2122, vecinos de la Capital Federal. — 2) 4 de diciembre de 1978, y rectificatoria 31 de julio de 1979. — 3) HERMALIN S. A. Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos de campos, lotes urbanos y venta de inmuebles por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 200.000. — 8) 2 a 9 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Angel Albornoz; Vicepresidente: María Elena Barberis; Síndico titular: Jaime José Domínguez, y Síndico suplente, a Toru Mizutani, éstos por 3 años. — 9) Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — El art. 9º autoriza al Vicepresidente a reemplazarlo en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31/2 de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 82.976

HACHE EDIFICADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Felipe Flischfisch, argentino, comerciante, 38 años, casado, Rivadavia 4320, piso 8º, B, C. I. 4.737.273; Horacio Pablo Genta, argentino, comerciante, 38 años, divorciado, José Hernández 2040, piso 5º, A, C. I. 4.720.979; Isaac Claudio Jeifetz, argentino, comerciante, 29 años, casado, Ramos Mejía 1050, piso 2º, A, C. I. Nro. 5.928.992. — 2) Escrituras 46, 9 abril de 1979; 15.., 1º octubre de 1979. — 3) HACHE EDIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA — 4) Ciudad de Buenos Aires, Bulnes 1050, Planta Baja, "A". — 5) Constructora: Construcción total o parcial de inmuebles actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Contratación de proyectos de construcción y trabajos de arquitectura e ingeniería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, referidas a la actividad constructora e inmobiliaria de la sociedad con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 30.000.000. — 8) de 3 a 9 miembros con mandato por

dos años. — Presidente: Horacio Pablo Gent..; Vicepresidente: Felipe Flischfisch; Director titular: Isaac Claudio Jeifetz; como síndico titular: a Ignacio Jaime Barac. Como síndico suplente: Abraham Glückel, éstos por dos años. - 9) El Presidente del Directorio o a uno cualquiera de los Directores, en forma indistinta; el Presidente es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 — Nº 82.978

MIKIEJ Y BENDERSCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo José Mikiej, de 23 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 11.643.197, Suipacha 295, Avellaneda; Marta Noemí Benderschi, de 24 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 11.?21.15?, Suipacha 295, Avellaneda; Sara Guendelman, de 57 años, casada, polaca, comerciante C. I. 2.788.562, Suipacha 29?, Avellaneda; Natalio Benderschi, de ?? años, casado, ruso, comerciante, C. I. 9.637.240, Suipacha 295, Avellaneda; Rubén Mikiej, de 49 años, casado, naturalizado argentino, comerciante, L. E. Nº 4.532.194, Ameghino 3321, Sáenz Peña; Boila Gruszka, de 50 años, casada, naturalizada argentina, comerciante, L. C. 5.129.866, Ameghino 3321, Sáenz Peña; Roxana Reisner, de 24 años, casada, argentina, comerciante, D. N. I. 11.286.932, Soldado de la Independencia 906, Cap., y Daniel Alberto Mikiej, de 26 años, casado, argentino, contador público nacional, D. N. I. 10.107.534, Avda. Pueyrredón 468, 8º "56". Cap. — Fechas constitución: 18-9-78 y 11-9-79. Escr. Leonardo Rafael Rubinstein Novich. — Resolución I. G. P. J. 7.107 del 22-11-79. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de artículos de librería, papelería, artículos y muebles de oficina. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: MIKIEJ Y BENDERSCHI S. A. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 468, piso 8º "56" Capital. - Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 12 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo José Mikiej; Vicepresidente: Marta Noemí Benderschi: Directores: Rubén Mikiej, Belia Gruszka, Sara Guendelman Natalio Benderschi y Roxana Reisner, Síndico titular: Luis Alberto Cordeiro. Síndico suplente: Graciela Girson.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 82.995

BURDEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 10|4|78, esc. del 18|7|78. — Escr. Leonardo Rafael Rubinstein Novick. — Resolución Nº 6.020 del 22|10|79. "Burdeos S. A.", modificó sus artículos Artículo Primero, la sociedad se denomina "BURDEOS S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 3031 y 3035, Capital. — Artículo Cuarto, el capital es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares , el mismo plazo, a fin de llenar en el orden de su elección las vacantes que se produjeran. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente los que tienen las mismas atribuciones y derechos indistintamente. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo, el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Dto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 83.009

TEMP - OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LILIANA Beatriz Lolegio, argentina, soltera, empresaria, 29 años, C.I. 6.399.506, Teodoro García 1817, 2º, Capital; Lidia Esther Blanco de Rodríguez, argentina, casada, contadora, 33 años, L. C. 5.204.047, Jerónimo Salguero 1654, 3º A, Capital; Aldo Oscar Denari, argentino, casado, contador, 30 años, L. E. 5.407.001, Avda. Montes de Oca 27, 1º B, Capital y Miguel Angel Goicoechea, argentino, casado, empresario, ?? años, L. E. 7.591.743, Fray Justo Sarmiento 491, Florida, provincia de Buenos Aires. — Fechas: 4|6|1979 y 24|10|79. - Denominación: TEMP-OFFICE S. A. — Domicilio: Cerrito 1070, 5º oficina 94, Capital Federal. — Duración: 20 años desde su inscripción. — Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de servicios, mediante la colocación, por tiempo determinado o no, de personal en empresas, explotaciones, sociedades y asociaciones, ya sea jerarquizado o no, y para todo tipo de actividades y tareas que las mismas requieren, incluso la colocación de personas de servicio en casas de familias. — Mediante la evaluación de estudios y proyectos de factibilidad para la radicación, instalación y organización de industrias comercios y exposiciones de todo tipo de actividad y mediante la selección de personal para las mismas. — Capital: $ 4.000.000 dividido en 4.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Directorio: Presidente: Lidia Esther Blanco de Rodríguez; Vicepresidente: Aldo Oscar Denari Directores Titulares: Liliana Beatriz Loleggio , Miguel Angel Goicoechea; Síndico Titular: Manuel Enrique Deaño y Síndico Suplente: Lauro Alterisio. — Representación: Presidente en forma individual o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — S|R.: ficina - duración. Denari; Vale. — E|L.: "y 24|10|79". — Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 83.019

NECARMAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Félix Jorge Rodríguez, nacido el 9 de agosto 1937, L. Enrolamiento Nº 5.611.862, comerciante, domiciliado: Mariano Moreno 2927, Olivos, Bs. As.; Elsa Irma Vascellari de Escalante nacida el 6 octubre 1941, L. Cívica 4.270.480, comerciante, domiciliada: V. del Pino Nº 3865, C. Federal; Salomón Zion, nacido: 11 noviembre 1931 contador público, L. Enrolamiento 4.076.051, domiciliado: Sarmiento 343, 5º "515", C. Federal y Ariel Javier Giordano, contador público, nacido 9 abril 1917, C. Identidad 1.372.841 P.F., domiciliado: Sarmiento Nº 643, 6º "615", C. Federal, argentinos, casados. — 2º) Instrumentación: ante Escribano Dr. O. H. Orlando, Reg. 51, C. F., escrituras: 136 del 8|agosto|1979 (constitución) y 154 del 5|octubre|1979 (objeto). — 3º) Denominación: "NECARMAX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — 4º) Domicilio: Sarmiento 343, 5º "515", C. Federal. — 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones comerciales: compra y venta de productos de la industria frigorífica y de la alimentación. — Importación, exportación y consignación de todo tipo de materias primas y productos elaborados, así como también el ejercicio de mandatos y representaciones. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado N. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 5.000.000 en acciones de $ 100 c|u. v|n. — Podrá ser aumentado según decisión asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, s|art. 188 Ley Nº 19.550. — Todo aumento deberá elevarse a escritura pública. — Acciones: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas con derecho a dividendo de pago preferente, acumulativo o no. — 8º) Organismos: Directorio (entre 2 y 10 miembros) mandato 1 año. — Representación Legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: síndico: dura un año. — Integración Directorio: Presidente: Félix Jorge Rodríguez, Vicepresidente: Elsa Irma Vascellari de Escalante; Síndico titular: Salomón Zion, Suplente: Ariel Javier Giordano. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 junio. — E|L.: "90)". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 1? de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6?.600 — Nº 83 021

INDUSTRIAS PIRELLI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de junio de 1979, la sociedad "INDUSTRIAS PIRELLI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea celebrada con fecha 11 de mayo de 1979 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7.401 ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la si-

---

guente redacción: Artículo 4º: El capital social es de cincuenta y un mil doscientos cincuenta millones de pesos, representado por cinco mil ciento veinticinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una, dividido en dos mil quinientas noventa y nueve millones, cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientas acciones ordinarias, de un voto, por un valor nominal de veinticinco mil novecientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos y dos mil quinientas veinticinco millones quinientas quince mil trescientas acciones preferidas por los restante veinticinco mil doscientos cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil pesos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. — Raspado, quinientas, vale. — Raspado, cuatrocientas, también vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 83.031

A S I N S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de mayo de 1979 y aclaratoria de fecha 3 de setiembre de 1979. Componentes de la sociedad: Carlos Jorge Isorna, csado, argentino, nacido el dos de abril de mil novecientos veintiséis, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Enrique de Vedia número dos mil doscientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; don Oscar Domingo Nieto, casado, argentino, nacido el doce de mayo de mil novecientos veinticinco, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos sesenta y nueve, comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia número siete mil ciento trece, quinto piso, departamento B, de esta Ciudad; el ingeniero Héctor Cicchini, casado, argentino, nacido el 11 de febrero de mil novecientos veintisiete, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones treinta y tres mil quinientos cuarenta y cinco, ingeniero aeronáutico, domiciliado en la calle Tres de Febrero número dos mil trescientos setenta y seis, planta baja, departamento tres, de esta Ciudad. — Denominación: "ASINSA S.A.". — Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Corrientes número mil seiscientos setenta, piso segundo, oficina nueve, de esta Ciudad. — Duración: 99 años contados desde el 17 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Asesoramiento de empresas en las áreas financiera, técnica, comercial, industrial, contable, impositiva y legal. Venta de tecnología de procesos referidos a la industria plástico metalúrgica y de maquinarias y herramientas relacionadas con los mismos. En los casos que así corresponda, por exigirlo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para realizar dichos actos, se contratarán profesionales con título universitario, para cada materia. — b) Comprar, vender e invertir en valores mobiliarios, otorgar y aceptar obligaciones, créditos, cauciones, garantías, fianzas, avales, con o sin garantías, emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, girar cartas de crédito y otros documentos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, clase A, de cinco votos. — Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: señor Carlos Jorge Isorna; vicepresidente: Oscar Domingo Nieto; director: ingeniero Héctor Cicchini; síndico titular: contador público Juan Carlos Mercurio; síndico suplente: contador público Jorge Juan Marcovecchio. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.869. — Raspado: áreas, del público y uso de la firma, valen. — Raspado: impositiva, áreas, también valen.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$136.800 — Nº 83.042

MI BODEGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de octubre de 1978 y resuelto por la Asamblea de fecha 25 de octubre de 1978, Mi Bodega, Sociedad Anónima Comercial aumentó el capital social a la suma de $ 44.000.000 y modificó los artículos primero, cuarto, octavo y decimosegundo. — La sociedad se denomina MI BODEGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El capital social es de $ 44.000.000, representado por 44.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a ocho miembros, con mandato por un año. — Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma y plazos y condiciones establecidas por el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 82.907

I N A C E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 189, 9 mayo 1978; Nº 518, 16 noviembre de 1978. — Asamblea 25 noviembre 1977. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Art. 4º) Capital: $ 400.00.000. — 17) Cuando la sociedad esté incluida en el art. 299, de la Ley Nº 19.550, excepto su inciso 2º), la Asamblea elegirá una Comisión Fiscalizadora. En su defecto la Asamblea podrá designar un Consejo de Vigilancia. — Sociedad: INACEL S.A.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 82.894

EQUILECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Juan Marcos Lasserre, francés, industrial, de 53 años, soltero, C.I.P. Fed. Nº 3.007.552, domiciliado Rivadavia 5560, piso 5º "B". — Miguel Angel Alvarez, argentino, industrial, de 50 años, casado, L. Enrol. Nº 5.557.312, domicilio Acevedo 2152, piso 9º "A". — Paula María Lasserre, francesa, empleada, de 50 años, soltera, C.I.P. Fed. Nº 3.007.551, domicilio Rivadavia 5560, piso 5º "B", y Laura Olga Alvarez, argentina, soltera, de 21 años, empleada, D.N.I. Nº 13.407.527, domicilio Acevedo 2152, piso 9º "A". — Constitución: 30|7|79. — Denominación: EQUILECTRIC, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 5560, piso 5º "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación y|o montaje y|o comercialización de materiales, elementos y equipos electromecánicos, eléctricos y electrónicos, su importación y exportación. — Capital: $ 40.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada acción y de un voto por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre tres y nueve miembros, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde, lo mismo que la firma social, al Presidente o el que lo remplace en tal carácter en forma individual y además en forma conjunta por el primero y segundo vocal. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, con duración de tres años. — Se nombrará también un suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Marcos Lasserre; vicepresidente: Miguel Angel Alvarez. vocales: Primero: Paula María Lasserre; segundo: Laura Olga Alvarez; síndica titular: Ana María Díez de Gerbaudo; síndico suplente: Carlos Alberto Gerbaudo, ambos contadores públicos.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 82.888

D A L M A T A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 305, 22 agosto de 1979. — Asamblea del 5 julio de 1979. — Sociedad DALMATA S.A. — Reforma de estatuto: Art. 4º) Capital: $ 350.000.000, el que puede ser elevado a $ 1.750.000.000 de conformidad al art. 188, de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 82.889

L A N A K E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 12 abril 1977, 23 febrero 1978 y 2 agosto 1979. — Asambleas: 30|12|1976, 16|1|1978 y 12|6|1978. — Acto protocolizado: Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto de la sociedad LANAKEN S.A. — Reforma: Art. 4º: Capital: $ 17.000.000, representado por 1.700.000 acciones de $ 10 cada una, puede ser elevados al quíntuplo de su monto. — Art. 8º): Administración: Tres a siete directores con mandato por un año. — S|raspado: 1.700.000. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 82.890

CENTRO MEDICO MONDE GRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 5 de setiembre de 1979. — Constituyen: Carlos Gustavo Ranchilio, argentino, casado, médico, nacido el 4 de abril de 1938, con L.E. Nº 6.763.841, domiciliado en la calle Belgrano 152 Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; Oscar Rubén Pérez Valega, argentino, médico, casado, nacido el 5 de abril de 1946, con L.E. Nº 5.674.708, domiciliado en la calle Nuestras Malvinas 1069, piso 1º, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: CENTRO MEDICO MONDE GRAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Cangallo 1751, piso 4, departamento "T", Capital Federal. — Plazo de duración: 100 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La instalación, atención, administración y gobierno de clínicas y sanatorios, consultorios médicos y casas de salud; b) La organización, administración, promoción, financiación y|o prestación por profesionales del arte de curar, técnicos en su caso, de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades conforme a las normas que reglan su ejercicio; c) Asociarse con otro ente societario o vincularse o formar parte de otra sociedad con las modalidades y limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550, siempre y cuando el otro ente tenga el mismo objeto social; d) La enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real, compraventa, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento del objeto social deberá encomendar a profesionales médicos la dirección técnica de sus establecimientos sanitarios, así como también toda actividad que según las normas vigentes requieran la atención y dirección personal de profesionales del arte de curar, sin perjuicio de cumplimentar todas las disposiciones y recaudos que exija la legislación sanitaria y la autoridad de control y aplicación. — La sociedad para cumplir sus fines específicos podrá adquirir y|o construir todo tipo de inmuebles o bienes muebles, equipos y maquinarias, poseyendo plena capacida jurídica para realizar toda clase de actos, contrataciones y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 40.000.000.- representado por 1.000 acciones ordinarias de $ 40.000.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de cuatro y un máximo de dieciseis, con mandato por tres ejercicios. — Para ser miembro del Directorio se deberá acreditar ser profesional habilitado en cualquiera de las ramas del arte de curar. La Asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio y del vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir su síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Gustavo Ranchilio; Vicepresidente: Oscar Rubén Pérez Valega; Síndico titular: Oscar Ventura Manzur; Síndico suplente: Dr. Eduardo Víctor Manuel Tamáro.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 — Nº 83.069

COMERCIAL TRIESTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11 de abril de 1977. — Asamblea del 29 de octubre de 1975. — Aumento de capital, emisión de acciones; en la suma de $ 400.000.- en acciones ordinarias clase "A" cinco votos. — Denominación de la Sociedad: COMERCIAL TRIESTINA, SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatuto: Artículo 5º) Capital es de $ 500.000.- representado por acciones de $ 1.- c|una; con derecho a cinco voto spor acción; artículo 7º) el capital podrá ser elevado al quíntuplo en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos; clase "B" con derecho a un voto, y|o preferidas según lo resuelva la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 83.070

G E M E L L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Constituyentes: Bautista Hércules Salemme, argentino, casado, nacido el 16|1|1937, industrial, C. I. Nº 4.656.818, domiciliado en Cabildo 2417, Capital Federal; Silvia Margarita Weil de Salemme, argentina, casada, nacida el 10|7|40, comerciante, C. I. Nº 3.042.994, domiciliada en Cabildo 2417, Capital Federal; Elías Edgardo Varela, casado, argentino, nacido el 18|12|44, contador, C. I. Nº 5.136.468, domiciliado en Cerrito 1320, 8º "C", Capital Federal y Horacio Hirsch, divorciado, argentino, nacido el 12|6|37, contador, domiciliado en Cerrito 1320, 8º piso, Capital Federal. — Acto constitutivo: Escritura pública del 18|7|79. — Denominación: GEMELLI S.A. — Domicilio: Cabildo 2417, Capital Federal. — Objeto: Comercialización en el país o el exterior de calzado y sus accesorios, e indumentaria. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: pesos 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 100.— v|n. c|u. — Adminis-

tración y fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico Titular y un Suplente, mandato año. — Presidente: Bautista Hércules Salemme. — Vicepresidente: Silvia Margarita Weil de Salemme. — Síndico Titular: Elías Edgardo Varela. — Síndico Suplente: Horacio Hirsch. — Representación legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800.— Nº 83.094

DALGETY MPC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 533 y 927 de fechas 27 de junio y 12 de octubre de 1979 pasadas a los folios 1.792 y 3.080, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del registro 310 de esta Capital Federal. — Dalgety MPC GMBH & Co, con asiento en Rödingsmarkt 29, Hamburgo, República Federal de Alemania, representada por don Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, argentino, nacido el 10|3|4., abogado, hijo de Heriberto Clemente Dietl y de doña Hortencia Leonor Moll. Libreta de Enrolamiento 4.556.637, domiciliado en Tres de Febrero 1866, piso 4º, Capital Federal y don Cristóbal von der Fecht, soltero, argentino, nacido el 28 2 1953, abogado, Documento Nacional de Identidad 10.728.212, domiciliado en Viamonte 748 4º de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de DALGETY MPC ARGENTINA S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: La importación, exportación, compra, venta y distribución de lo producido por los siguientes rubros: agrícola-ganadero, industria textil y del cuero e industria química así como de las maquinarias, equipos y|o herramientas relacionadas con los mismos. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, la representación de empresas y|o consorcios, nacionales y extranjeros. — c) Financiera: Meriante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operacioens con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, o en combinación con otras firmas, la colocación de debentures y emisión de títulos, acciones y otros valores promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: Es de $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio en forma individual e independientemente a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente que se designa por el término de un año. Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Organos de administración y fiscalización: Presidente: Don Helmut Struck, director titular: don Uwe Carlos Arturo Bessler, director titular: don Ramiro Garrido, síndico titular: contador público nacional don Juan Carlos Sosa y síndico suplente: Doctor don Rodolfo Heriberto Dietl. — Domicilio social: Calle Lavalle 432, piso 5º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 4 de diciembre de 1979, según resolución número 7576. — S|r.: escrituras, argentino, 1866, Comercial, La, cuenta, inmobiliarias, menor, gestiones, junio. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 82.882

JUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Julio Rodríguez, argentino, casado, de 46 años, D. N. I. número 4.105.000, contador público nacional, domiciliado en Quintana 151, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires y Elba Celia Pagliaccio de Rodríguez, argentina, casada, de 45 años, L. C. 1.679.294, comerciante, domiciliada en Quintana 151, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26|10|79. — Denominación: JUEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tucumán 1539, piso 8º of. 84. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos b) Constructora: Realizar toda clase de construcciones por cuenta propia y|o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales en el país o en el extranjero; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero, aplicables en la construcción; d) Financiera: Compra, venta de títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital: Es de $ 30.000.000.— representado por 30.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 1.000.— v|n. c|u. — 8º) Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: José Julio Rodríguez; Vicepresidente: Elba Celia Pagliaccio de Rodríguez; Director Titular: Héctor Vicente Alicino. — Fiscalización: Síndico Titular: Carlos Osvaldo Solari; Síndico Suplente: Edgardo Luis Beunza. 9º) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. — S|r.: subdivisión, vale. — Testado: Secretaría, no vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— Nº 83.095

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — *Establécese a partir del 1º de enero de 1980, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:*

1º) *De composición corrida, por cada día:*

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, TRES MIL PESOS ($ 3000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) *Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).*

3º) *Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:*

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—).

En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

ARTICULO 2º — *Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA OPERATIVA de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.*

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

CHANNEL MASTER T. V.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 18 de abril de 1978, pasada al folio 683, ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, comparece: Marcos Ruderman, argentino, casado, L. E. 5.609.160, domiciliado en Virrey del Pino 2878, piso 2º, de esta Cap. Fed. — Denominación: CHANNEL MASTER T.V., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Gascón 691, Cap. — Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 1979 en la que se aprueba el Aumento de Capital Social y la Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social, que dice: "Artículo 4º: El Capital social asciende a $ 42.349.000 representados por 42.349 acciones de $ 1.000 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, Ley 19.550. — La resolución deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará impuesto, se inscribirá en el Registro P. de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de P. Jurídicas".

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 82.927

CRUZEIRO DO SUL SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CRUZEIRO DO SUL S. A. SERVICIOS AEREOS, Sociedad Extranjera con sede en la ciudad de Río de Janeiro, Avenida Río Branco 128, p. 8º, Capital del Estado de Río de Janeiro y con Sucursal en esta Capital, calle Cerrito número 336, por reunión del Directorio celebrada en Río de Janeiro el 26 de julio de 1979, cuyo instrumento se protocolizó por escritura otorgada en esta Capital el 29 de noviembre de 1979, ante Guillermo Hoeffner, cambió el domicilio de la Sucursal en esta Capital, fijándolo en Avenida Roque Sáenz Peña número 950.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 82.929

G A N C H O

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 617 del 21 de octubre de 1976, aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.270 del 27 de noviembre de 1979; por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de octubre de 1976 la Sociedad Gancho S.A.C.I.F.A., aumentó su capital social a la suma de $ 2.000.000 y adecuó su estatuto social a la Ley 19.550 quedando los mismos de la forma siguiente: Denominación: "GANCHO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Las Heras 4067. — Objeto social: Comerciales: Mediante la comercialización de carnes y sus derivados en sus distintas formas de presentación. — Industriales: Mediante la industrialización de carnes y sus derivados. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, y operaciones de créditos con o sin constitución de derechos reales. — No podrá realizar las operaciones contempladas en la Ley 18.061 ni otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, la agricultura, granjas, plantaciones frutales, hortícolas, y forestación. — Plazo de duración: 90 años contados del 19 de noviembre de 1968. — Capital social: $ 2.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Representación: Al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva instituir. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.930

S E R F I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO: Reforma de Estatuto y Aumento de Capital — Por escritura de fecha 25 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano don Néstor M. Zelaya Silva al folio 941 del Registro 21 del Partido de Tres de Febrero, según Asamblea del 24|7|79, entonces a su cargo, se reformó el artículo cuarto de la sociedad SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital social es de $ 1.600.000.000, representado por un millón seiscientas mil acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital y emisión de acciones se formalizarán por escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán en el Boletín Oficial por el término de Ley y en un diario de mayor circulación general de la República Argentina, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|L. "según Asamblea del 24|7|79", Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.400 — Nº 82.931

EUGENIO BREARD (h) JUAN PABLO ZAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: el 22 de agosto de 1979. Componentes de la sociedad: Eugenio Indalecio Breard, argentino, nacido el 23 de febrero de 1948, soltero, empresario, libreta de enrolamiento número 4.623.840, domiciliado en Billinghurst 2559, 2º piso de esta ciudad; Juan Pablo Zampa, argentino, nacido el 31 de mayo de 1953, casado, comerciante, documento nacional de identidad Nº 10.191.540, domiciliado en Arminda, Zona Urbana, provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; Carlos Araujo, argentino, nacido el 30 de marzo de 1947, soltero, contador público nacional, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.565.250, domiciliado en Carlos Pellegrini 1355, 10 piso A, de esta ciudad; Oscar Oneto Gaona, argentino, casado, empleado, nacido el 5 de diciembre de 1946, libreta de enrolamiento Nº 4.553.087, domiciliado en Talcahuano 1286, 3º piso, de esta ciudad; y Carlos María de Nevares, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1948, casado, notario, con libreta de enrolamiento número 5.081.912, domiciliado en Suipacha 1244, 8º piso de esta ciudad. — Denominación: EUGENIO BREARD (h) JUAN PABLO ZAMPA S.A. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, avenida del Libertador 2679, planta baja. — Duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación de toda clase de automóviles, rodados, vehículos utilitarios, camiones, motos, motocicletas, embarcaciones con o sin motor; b) realizar el aporte de capitales a sociedades empresas y a personas, financiaciones con garantías prendarias préstamos a interés con fondos propios o de terceros operaciones con valores mobiliarios títulos o acciones por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios; de carácter comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de setenta millones de pesos, representado por setenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eugenio Indalecio Breard Vicepresidente: Carlos Araujo; Vocales: Oscar Oneto Gaona y Juan Pablo Zampa. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Luis María Brea; y Síndico suplente: Ricardo Eduardo Masllorens. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.004. — Entre líneas "de", vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.200 — Nº 83.029

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA SENDA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 50, del 25-6-79, elevada a escritura pública Nº 528, del Registro Notarial Nº 533 de Capital Federal, al folio 1.721 la SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA SENDA reformó su estatuto social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social que en el futuro será el 28 de febrero de cada año y la modificación de su Art. 12, al que se le agrega el siguiente párrafo: "Para dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago o constituir cualquier derecho real sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la Sociedad es necesaria la aprobación previa, por una Asamblea de Accionistas con el quorum y votos que se establecen en el Art. 244 de la Ley 19.550. — Representación legal: El presidente. — T.: "se hace saber por un día", "El Directorio", no vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 82.836

CISPLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

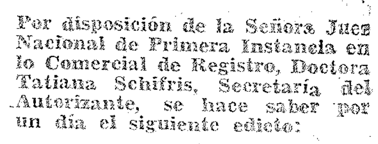
Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de setiembre de 1979, la sociedad Cisplatina, Sociedad Anónima, por Asamblea de fecha 12 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.897, ha reformado los artículos primero y cuarto de sus Estatutos, en la siguiente forma: Artículo Primero. Con la denominación de CISPLATINA SOCIEDAD ANONIMA, funciona una sociedad anónima, constituida bajo la denominación de Cisplatina, Constructora, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera, Sociedad Anónima. — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país, cuando así lo resuelva el Directorio, pudiendo fijar o no un capital determinado. Artículo Cuarto: El capital social es de un mil doscientos millones de pesos representado por un millón doscientas mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio o no, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la Asamblea o del Directorio, en su caso resolviendo la emisión, debe ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas, previa publicación en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación general en la República, por el término de tres días si el aumento importadora el llamado a suscripción, o por un día si se tratara de la emisión de acciones ordinarias. — Raspado, pudiendo, Inspección, vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 83.030

G A L O



SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4, del 25-6-79, elevada a escritura pública Nº 532, del Registro Notarial 533 de Capital Federal, al folio 1.735, GALO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, reformó su estatuto social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social que en el futuro será el 28 de febrero de cada año y la modificación de su art. 12, al que se le agrega el siguiente párrafo: "Para dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago o constituir cualquier derecho real sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad es necesaria la aprobación previa, por una Asamblea de Accionistas con el quorum y votos que se establecen en el Art. 244 de la Ley 19.550. — Representación legal: Presidente. — Testado: "se hace saber por un día", "El Directorio", no vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 82.835

E N V I S A

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Envisa Sociedad Anónima Edificadora, Inmobiliaria, comercial, Industrial y Financiera, la asamblea del 20 de octubre de 1978, transcripta en la escritura 321 y 61 otorgadas en San Isidro, Prov. de Bs. As., el 13 de noviembre de 1978 y 23 de marzo de 1979, Reg. 58, conformadas por Resolución I.G.P.J. número 4.425 del 27 de agosto de 1979, aprobó aumento de capital y adecuación de estatuto, modificándose: 3) denominación: ENVISA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 6) Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y viviendas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, su estudio, proyecto, dirección y administración. — b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, loteos, urbanización, explotación de inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento y administración, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes, decretos y reglamentos de la propiedad horizontal y de prohorizontalidad que sea vinculada con la actividad constructora anteriormente mencionada. — c) Comercial: Importación, exportación, compra y venta, transporte y distribución, representaciones y consignaciones de materias primas, materiales y productos, maquinarias y mercaderías en general que se utilicen en la construcción de obras públicas o privadas, así como también la explotación de patentes de invención, marcas, diseños o modelos nacionales o extranjeros referentes a los bienes y productos mencionados. — d) Financiera: Aportes de capital propio, con o sin garantías reales o personales a particulares o a sociedades, dentro o fuera del país, así como adquisición o transferencias de hipotecas, prendas u otras deudas reales, créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios e in-

mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: Directorio de 3 a 8 miembros, mandato 1 año. — 9) Organización de la representacin legal: El presidente o vicepresidente del Directorio. — S|r.: valores - productos - propios. valen. — Enmendado: "Diciembre". vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 82.833

CONTE-COR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Manuel Ciocan, argentino naturalizado, casado, 5|6|1938, comerciante, D.N.I. Nº 10.126.009, Azcuénaga 1064, Piso 3º, "C"; Carlos Rodolfo Uzal, argentino, divorciado, 11|8|1951, comerciante, D.N.I. Nº 8.568.824, Sucre 3042, Piso 7º, "B"; Salomón Klein, uruguayo, casado, 19|6|1938, comerciante, C.I. Nº 3.877.272, Rawson 632, Piso 4º, Dto. 9, y Rodolfo Arnaldo Fazzina, argentino, casado, 8|3|1933, comerciante, L.E. 4.088.628, Pasaje El Zorzal 6963. Todos de Cap. Fed. — Fechas: 25|6|1979 y 8|10|1979. — Denominación: "CONTE-COR-S.A.". — Domicilio: Reconquista 657, Cap. Fed. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de contenedores y materiales para la construcción. — b) Industriales: Mediante la elaboración o transformación de materiales relacionados con su objeto comercial; c) Servicios: Mediante el alquiler de contenedores, camiones y todo medio de transporte de materiales de construcción y la prestación de todo otro servicio relacionado con la industria de la construcción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 14.000.000 representados por 14.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, de $ 1.000 v|n., c|u. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros con mandato por 3 ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular con mandato por 3 ejercicios. — La asamblea debe elegir síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Rodolfo Arnaldo Fazzina· Vicepresidente: Manuel Ciocan: Directores: Carlos Rodolfo Uzal y Salomón Klein; Síndico Titular: Norberto Santos Martínez; Síndico Suplente: Augusto Francisco Martínez. — Representación legal: El presidente del directorio cuya firma obliga a la sociedad. — Cierre: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 83.000

DACIESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Miguel Dietrich Karl Dohrn, alemán, soltero, 23|3|1938, C.I. Nº 804.030, Ecuador 1441, Cap. Fed., comerciante y Ricardo Fernando Arena, argentino, casado, 8|3|1938, ingeniero, L.E. Nº 5.615.178, Emilio Mitre 869, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Fechas: 10|7|79 y 8|10|79. — Denominación: "DACIESA S.A.". — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios y máquinas para la industria de la alimentación, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y explotación de productos y subproductos relacionados con su objeto comercial excepto en lo que se refiere a productos agropecuarios en cuyo caso podrá dedicarse exclusivamente a su elaboración primaria. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones al portador, ordinarias de clase "A" de 5 votos por acción de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Un directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — La fiscalización la tiene un Síndico titular con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo tiempo. — Presidente: Miguel Dietrich Karl Dohrn; Vicepresidente: Ricardo Fernando Arena; Síndico Titular: Francisco Ruffa; Síndico Suplente: Silvia Noemí Wagner. — Representación legal: La tiene el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre: 30 de junio de cada año. — E|L.: "Capital Federal". vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 83.001

SALBOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Eduardo Jorge Diez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|8|1945 C. de I. Pol. Fed. Nº 5.690.132, domiciliado en Gelly y Obes 2308, cuarto "A" y Fernando Jorge Diez, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1947. C. de I. Pol. Fed. Nº 5.880.432, domiciliado en Gelly y Obes 2308, sexto "A"· Fecha Instrumento de constitución: Por escrituras públicas de fechas 1º|6|1979 y 2|8|1979. — Denominación social: SALBOT S.A. — Domicilio: San José 559, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, industrialización, manufactura, confección, elaboración y tratamiento de materias primas, materiales, productos elaborados, semielaborados y subproductos de los artículos de las ramas de la marroquinería, el calzado y la vestimenta. — Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor, distribución, importación, exportación, cesión consignación, envases y cualquier forma de comercialización de artículos de las industrias de la marroquinería, el calzado y la vestimenta. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Organos de administración: Un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6; elegido por tres años. — El directorio también podrá ser unipersonal. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio y a uno cualquiera de los directores quienes actúan en forma separada individual e indistintamente. — Fiscalización: A cargo del Síndico Titular elegido por la Asamblea por tres años y de uno suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Acciones emitidas: Ordinarias, al portador, de un voto por acción y $ 1 valor nominal c|u. — E|L.: "y el uso de la firma social". vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 — Nº 83.004

CHRYNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Tomás Martín Murphy, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 7.729.179: Corrientes 327, Capital Federal. — Antonio Zatorre, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.598.825, Ceballos 150, Lomas de Zamora. — María Delia Murphy, argentina, viuda, comerciante, 48 años, L. C. 2.900.224, Las Heras 153, Bánfield. — Patricio Eduardo Murphy, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.839.674, De María 350, Adrogué, estos últimos vecinos de la Provincia de Aires. — 2) Escritura Nº 314, 6 de setiembre de 1979. — 3) CHRYNOR S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires; se lo fija en 25 de Mayo 758, piso 1º, "A". — 5) Comerciales: Actuar como agencia y concesionaria de automotores, de firmas nacionales y|o extranjeras; realizar la compra, venta, permuta intermediación, importación, exportación, consignación y representación de automotores, incluyendo todos los bienes relacionados con la industria automotriz, sus partes, repuestos y accesorios; — Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación integral del automotor, así como la prestación de servicios de su mantenimiento; — Financieras: Mediante la financiación de automotores, la constitución de hipotecas y prendas o cualquier otro derecho real con o sin garantía real, el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantía real, a personas o empresas constituidas o a constituirse, así como la realización de toda clase de financiaciones que no se encuentren comprendidas en la ley de Entidades Finaniceras y toda otra que requiera el concurso público; — 6) 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.00.000 (cuarenta millones); 8) 2 a 5 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Antonio Latorre; Vicepresidente: Patricio Eduardo Murphy; Directores Titulares: Tomás Martín Murphy, María Delia Murphy; síndico titular: Eduardo Nicolás Esnaola; abogado, L.E. 4.500.711, síndica suplente: Susana Alicia Llorente, abogada, L. C. 4.886.003, éstos por un año. — 9) Presidente del directorio o por el vicepresidente quienes actúan individualmente; y 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 82.884

CARLOS ALBERTO DE LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Alberto de León de Mula, casado, uruguayo, comerciante, nacido el 16 de abril de 1952, D.N.I. 92.167.368. — Lilián de León de Mula de Beyhaut Narváez, uruguaya, casada, ama de casa, nacida el 25 de diciembre de 1953, D.N.I. 92.210.363, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 976, piso 2º, departamento F, Capital Federal. — Gustavo de León de Mula, soltero, uruguayo, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1956, D.N.I. 92.210.364, con igual domicilio. — 2) Escritura 658, 4 de setiembre de 1979. — 3) CARLOS ALBERTO DE LEON S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Marcelo T. de Alvear 777. — 5) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribucin de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, equipos y herramienats y sus respuestos y accesorios, relativos a las industrias de las reproducciones gráficas y sonoras, explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. — b) Industriales: Producción, elaboración, procesamiento y reparación de los productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de las reproducciones gráficos y sonoras. — c) Financieras: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, y negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito: préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financeiras u otras por las que se requiera el concurso público; 6) 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Carlos Alberto de León Visca, D.N.I. 92.046.907. — Vicepresidente: Carlos Alberto de León Mula; vocales: Lilián de León de Mula de Beyhaut Narváez; Gustavo de León Mula; Eduardo Mario Martínez García; Suplente Aldo Tomás Cormano; Síndico Titular: Hugo Luis Zubeldía; Síndico suplente Carlos Antonio Salvochea, éstos por tres años. 9) Presidente y vicepresidente del directorio indistintamente, o dos directores conjuntamente; 10) 30 de junio. S|r.: Lilián; García - Valen.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 82.886

LECOTA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Mario Vicente Robin, argentino, soltero, nacido el 25|12|1936, médico, L.E. 6.949.700, Peña 2432, 1º piso, Capital. — María del Carmen Delfino, argentina, divorciada, nacida el 21|6|1938, médica, L.C. 3.776.896, Peña 2432, piso 1º, Capital. — 2) Escritura 29, 23 julio de 1979. — 3) LECOTA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Barreintos 1566, piso 3º, "C". 5) Inmobiliaria: compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — Financiera: Mediante la inversión y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, ción de inmuebles urbanos y rurales, inconstitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ochenta millones ($ 30.000.000). — 8) 1 a [illegible] miembros mandato por un año. Presidente: Mario Vicente Robin; vicepresidente: María del Carmen Delfino; síndico titular Jorge Balbín; síndico suplente Rodolfo Balbin, éstos por un año. — 9) Presidente o al vicepresidente del directorio que actuarán en forma individual. — 10) 30 junio.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 82.827

PISADAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.073 del 3 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Alejandro N. Roca, la sociedad: PISADAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA aumentó su capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 500.000.000, reformando el artículo cuarto de sus estatutos sociales el que queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos millones, representado por quinientas mil acciones ordinarias nominativas de mil pesos valor nominal por acción. Quedan sin modificación las restantes cláusulas de los Estatutos Sociales. con Asamblea del 13| 6|79.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 82.868

GRAFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se haec saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Omar Formigoni, argentino, viudo, de 54 años de edad, empresario, con C.I. Nº 3.928.094, domiciliado en la Avenida de los Incas 3281, piso 2º, Capital Federal. — Carlos Alberto Grande, argentino, casado, de 40 años de edad, contador públioc, con C.I. número 4,713.187, domiciliado en Melián 2167, Capital Federal. — Ramón Díaz Devesa, español, soltero, de 32 años de edad, con C. I. Nº 6.042.614, publicista, domiciliado en la calle Doctor Juan A. Garona 678, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Juan Ramón del Valle, español, divorciado, de 34 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 5.567.116, domiciliado en Cerrito 1826, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Pérez González, argentino naturalizado, casado, de 47 años de edad, empleado, con D.N.I. Nº 16.477.810, domiciliado en Cerrito 110, piso 2º "D", Capital Federal. José María Montes de Oca, argentino, casado, de 68 años de edad, con C. I. número 693.419, jubilado, domicilaido en Libertad 1079, Capital Federal, y Carlos Guillermo Fernández, argentino, casado, de 25 años de edad, con C.I. Nº 7.036.169, estudiante, domiciliado en Pacheco 3582, Capital Federal. — 2) Denominación: GRAFORM, SOCIEDAD ANONIMA. 3) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Constitución: Por escritura Nº 217, del 17 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Fernando Lynch. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La edición de li-

bros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural, como asimismo su distribución, importación, exportación, comisión y|o consignación. — Industriales: la impresión, encuadernación, grabado y todo otro proceso destinado a la edición de publicaciones indicadas en la actividad comercial. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no o preferidas: 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Alfredo Omar Formigoni, vicepresidente: Carlos Alberto Grande. — Directores titulares: Ramón Díaz Devesa, José María Montes de Oca; Juan Ramón del Valle, Rubén Ildebrando Formigoni; Irma Rosa Guevara. directores suplentes: Carlos González. — 12) Organo fiscalizador: Guillermo Fernández y Manuel Pérez; Síndico titular: Doctor Carlos Amadeo Maffioli; síndico suplente: Doctor Otto Omar Guardia. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — 14) Sede social: Los socios fijaron por unanimidad la sede social en la Avenida Córdoba 669, piso 12, oficina "A". según consta en el cuerpo de la escritura de constitución.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.600 — Nº 82.867

DANCE HALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Carullo, argentino, comerciante, nacido 2|8|50, casado. L. E. Nº 8.406.649, Arcos 2233, Cap.; y María del Pilar Serrapio, argentina, comerciante, soltera, nacida 4|5|13, Sarmiento 1574 Cap., D.N.I. Nº 10.974.228. — Fecha constitución: 10|11|78. Escr.: Eduardo Domingo Ferrari. Resolución I.G.P.J. 7.258, de 7|11|79. — Denominación: "DANCE HALL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos; construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamo, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Daniel Carullo; Vicepresidente, María del Pilar Serrapio; Síndico titular, Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 82.964

ALBERTO A. PALLOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Alejandro Pallotti, nacido 26|2|30, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.059.329, Teodoro Vilardebó 2328, Cap.; Rosa Concepción Saia de Pallotti, nacida 11|3|32, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 3.409.781, Teodoro Vilardebó 2328, Cap.; Rosa Concepción Serrao de Saia, nacida 2|12|09, viuda, argentina, comerciante, L. C. Nº 0.257.650, Teodoro Vilardebó 2328, Cap., y Renato Agostinelli, nacido 15|3|38, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.274.830, Asunción 3255, Cap. — Fecha constitución: 14|9|79. Escr. María A. T. de Guerrero. Resolución I.G.P.J. 6.868, del 16|11|79. — Denominación: "ALBERTO A. PALLOTTI S. A." — Domicilio: Florida 253, piso 7º "H", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, envasado y en cualquier otra forma de comercialización de maquinarias, herramientas, accesorios y productos destinados al uso en soldadura, en todos sus tipos y formas. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por 2 años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Alejandro Pallotti; Vicepresidente, Rosa Concepción Saia de Pallotti; Directores: Rosa Concepción Serrao de Saia, Renato Agostinelli; Síndico titular, Jorge Armando Desseno: Síndico suplente, Marta Elena Angeleri.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 82.982

BANCO SIDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1979, del Banco Sidesa Sociedad Anónima (antes Sidesa Sociedad Anónima Compañía Financiera) se resolvió modificar el estauto en la siguiente forma: 3) BANCO SIDESA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto: Actuar como Banco Comercial en los términos de la Ley Nº 21.526. a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no sean prohibidas por dicha ley o las normas reglamentarias que dicte el Banco Central de la República Argentina. — En especial podrá: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo; b) Conceder créditos de pago íntegro y otros amortizables: c) Descontar, comprar, vender, girar, recibir, cobrar y pagar letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) Otorgar avales, fianzas, u otras garantías, aceptar letras, pagarés, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; e) Conceder créditos y adelantos en cuenta corriente con garantías o sin ellas, a personas físicas o jurídicas y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; f) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; g) Realizar inversiones en títulos públicos; h) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; i) Realizar inversiones en valores mobiliarios, prefinanciar emisiones y colocarlas; j) Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines con su actividad; k) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos amortizables e intereses; l) Realizar operaciones en moneda extranjera previa autorización del Banco Central de la República Argentina, m) Actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios: n) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; o) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; p) Efectuar inversiones en inmuebles y tomar a cargo la administración de propiedades y bienes en general por cuenta de terceros; q) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; r) Acordar y obtener préstamos y comprar y descontar documentos de otras entidades financieras, y s) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — La entidad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — 6) Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 12 de febrero de 1970, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 3.457.500.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — El Consejo de Vigilancia estará compuesto por tres miembros que durarán un año en sus cargos. — 9) La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: "mobiliarios, prefinanciar emisiones y colocarlas; j) Recivir valores" vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 83.818

TINMAR Y NARELO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Fecha de escritura: 11 de julio de 1979 y 18 de octubre de 1979. — Socios: Bernardo Salas, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1931, comerciante, L.E. 4.070.000, domiciliado en Avenida Córdoba 5736, 1º "A" Capital y Daniel Alberto Daniel, argentino, comericante, casado, nacido el 1º de octubre de 1933, L.E. 4.111.499, domiciliado en Bolivia 470, 18 "71" Capital. — Denominación: TINMAR Y NARELO CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio: Avenida Corrientes 4528, 5º piso "D", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de todo tipo, de obras, edificios, caminos, puentes ya sean públicos o privados, compra y venta, permuta o toda otra negociación sobre bienes inmuebles, explotación y administración de propiedades así como también la explotación de comercios o industrias vinculadas a la construcción. Realizar las operaciones previstas por la Ley 13.512 de propiedad Horizontal. — El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos y de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallan relacionados directamente con sus objetivos. Capital: es de $ 25.000.000 representado por 25.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 8 con mandato por tres años. Presidente: Bernardo Salas; vicepresidente: Daniel Alberto Daniel. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año. Síndico titular: Bernardo Waldfogiel, síndico suplente: Matilde María Ester Alculumbre. — Representación: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente de la sociedad indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Todas las acciones del capital suscripto son ordinarias, al portador y de un voto por acción. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 20 de noviembre de 1979 por Resolución 6.921. — Entrelíneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 — Nº 82.869

METAL-ARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo: Escritura del 24|8|1979 Fº 824, del Registro Notarial Nº 127 de la Capital. — Accionistas: Erico Johnson, inglés, 52 años, casado, ingeniero, Juan Bautista Alberdi 544, San Isidro, Pcia. Bs. As., Céd. Id. Nº 5.509.826; y Luis Horacio Plohn, argentino, 39 años, casado, industrial, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1770, Olivos, Pcia. de Bs. As., Céd. Id. Nº 4.820.278. — Denominación: "METAL-ARM SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades inherentes a la fabricación de armas modernas utilizadas por la Marina, la Fuerza Aérea, el Ejército, la Gendarmería, la Prefectura Marítima y las fuerzas de seguridad de nuestro país, conforme a los requerimientos, estipulaciones, y detalles que se establezcan en las licitaciones o pedidos que obtenga la Sociedad de las autoridades correspondientes en cada ocasión y|o del extranjero, como complemento la Sociedad podrá fabricar piezas, partes, elementos, herramientas, y equipos en cuya composición se utilice la metalurgia, el caucho y materiales plásticos y químicos, para toda clase de industria, inclusive la fabricación de automotores o parte de ellos. — Podrá asimismo importar equipos, piezas, elementos, materias primas y repuestos necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como también exportar su producción. — Además la Sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras firmas o empresas nacionales o extranjeras con objeto similar. — Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos. — Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Rodolfo Hugo Gómez y suplente Dr. José Marcelo Maciel, ambos por un año. — Balance: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Erico Johnson y Vicepresidente: Luis Horacio Plohn. La Sociedad fijó el domicilio Social en Viamonte 1355. 2º piso "A", Capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.148, del 23|11|1979.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 — Nº 82.782

CPI - CARDIOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura Nº 289 de fecha 16 de abril de 1979 y su Rectificatoria de Constitución escritura Nº 983 de fecha 5 de noviembre de 1979, ambas pasadas por el Registro 375 de Capital Federal se ha constituido la sociedad CPI-CARDIOLAB S.A. — Constituyentes: Félix Orlando Caivano, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1915, casado en primeras nupcias con doña Pascua Clelia Moscatelli, comerciante, con domicilio en Jorge Newbery 1565, décimo piso, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.494.467 Miguel Angel Costanzo, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1940, divorciado de sus primeras nupcias con doña Elva Delfina Zapata, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.880.800, comerciante, con domicilio en Ramallo 1947, noveno piso, departamento "D" de esta Capital. — Doña Norma Mazzocco, argentina, nacida el 11 de mayo de 1929, soltera, médica, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número 2.628.429, con domicilio en Vicente López 355, octavo piso, departamento "A" de Martínez, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Ciudad y la sociedad "Cardiac Pacemakers Inc. con domicilio en 4100 North Hamline Avenue, St. Paul Minesotta, Estados Unidos de Norteamérica con los estatutos extranjeros debidamente traducidos al idioma nacional e inscriptos bajo el Nº 35, del Libro 50, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con fecha 6 de marzo de 1979, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. **Nombre: CPI-Cardiolab S.A.. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Se-**

de social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, transformación, industrialización y montaje de marcapasos, sus partes y accesorios. — alquiler, importación y exportación de Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de marcapasos, sus partes y accesorios, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto industrial descripto supra. A estos efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto. — Capital: El capital social se fija en novecientos mil pesos ($ 900.000) representado por novecientas mil acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una, de las cuales cuatrocientas cincuenta mil acciones serán de clase "A" y cuatrocientas cincuenta mil acciones serán de clase "B". Las acciones de clase "A" y "B" serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros titulares, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año. — Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Directorio: Presidente: Félix Orlando Caivano; vicepresidente: Edward Anthony Sterch; director ejecutivo: Miguel Angel Costanzo; director: Alfredo Ricardo Artime. Organo fiscalizador: a cargo de un síndico titular: Enrique Jorge Reig y un síndico suplente: Jesús Vázquez Ger. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 82.697

ASESORES DE RECURSOS EMPRESARIOS ASOCIADOS (AREA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hase saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Alvaro López Castilla, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 1º|9|1944, con C.I. Nº 9.413.367, domiciliado en Posadas 1516, 7º piso, "A", Capital Federal y Raúl Jerónimo Zavala, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|4|1946, con C.I. Nº 5.682.177, Policía Federal, domiciliado en Cuba 1735, 14 piso "C", Capital Federal. — Fechas del instrumento: 14 12 78 y 30 5|79. — Denominación: ASESORES DE RECURSOS EMPRESARIOS ASOCIADOS (AREA) SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 745, 1º piso, "L", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Servicios: Mediante la prestación en forma directa o indirecta de servicios de asesoramiento, investigación, organización o información industrial, comercial, financiera, técnica, científica y contable a terceras personas, físicas o jurídicas constituidas o a constituirse o en formación, por medio de la utilización de personal con título habilitante, equipos, computadoras y demás elementos necesarios, propios o de terceros. — II) Mandataria: Mediante la prestación de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — III) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas, a constituirse o en formación, a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — IV) Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta por sí o por terceros., en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de tres, con mandato por dos años, pudiéndose designar igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Presidente: Alvaro López Castilla; vicepresidente: Raúl Jerónimo Zavala. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años y de un síndico suplente por el mismo plazo. Síndico titular: Salomón Osvaldo Mauas; síndico suplente: Francisco Américo Trenex. — Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 30|5|79.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 82.699

ALINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de agosto de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de mayo de 1979, "ALINSA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 5.100.000.000, y modificó el art. 5º: Capital social es de $ 10.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciode $ 10 cada una. Raspado: 5.100.000.000, vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 82.800

SOCOMAR SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de setiembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de julio de 1979 "SOCOMAR SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" modificó el art. 5º: Las acciones del capital podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 82.801

ARDANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de marzo de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1978 "ARDANA S.A." aumento el capital social en la suma de $ 950.000 y se modifica el Art. 3º: Capital social es de $ 1.000.000 representados por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — S|R.: "y resuelto por", vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 82.802

HAYES Y ESCUDERO LAMIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 13 de diciembre de 1977 y complementaria del 1º de noviembre de 1978, y fecha de Asamblea del 30|4|79, "HAYES Y ESCUDERO LAMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 36.400.000 y modificó sus Estatutos sociales. — Domicilio Legal: Lavalle 1678, 3º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 30 de diciembre de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro y|o fuera del país: a) Industrial: Instalación y explotación de plantas fabriles de fundición, producción, fraccionamiento y distribución de productos metalúrgicos. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materias primas y|o productos manufacturados destinados a|o procedentemente de su industria o de otras procedencias, representaciones, comisiones y mandatos. — Capital Social: Es de $ 37.650.000, representado por 37.650.000 acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares con mandatos por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y fecha de Asamblea del 30|4|79, Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.798

HIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad "HIDECO S. A.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de abril de 1979, elevada a Escritura Pública el 12 de julio de 1979, ante el Escribano de esta Capital don Sergio Daniel Dubove, al folio 844, del Registro 393, procedió al aumento de su capital social y reformó el Artículo Cuarto de sus Estatutos, en cuyo artículo el capital social quedó fijado en la suma de quinientos millones de pesos, representado por quinientos millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, de las cuales 499.700.000 pesos corresponden a acciones de 5 votos cada una clase "A", y 230.000 pesos a acciones de un voto, clase "B", reforma aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de noviembre de 1979, por Resolución I.G.P.J. 7.393.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 82.799

MURCHINSON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Escritura del 1º|8|1979 Fº 1.368 del Registro Notarial Nº 132, de la Capital, consta que en la Asamblea Extraordinaria celebrada por "MURCHINSON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el 12|6 1979, se resolvió ampliar el capital social de $ 100.000.000 a $ 500.000.000, mediante la emisión de 40.000.000 de acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 10 y de 1 voto cada una, destinadas a la capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742; y como consecuencia de ello se reformó el Artículo 4º, del Estatuto Social. — Esta reforma fue aprobada mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 7.403, del 29|11|1979.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 82.784

NUVA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 7 de agosto de 1979. — Denominación: NUVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA — Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Domicilio social: José León Suárez 2610, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 29 de marzo de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra, venta de artículos de material plástico, sus materias primas, maquinarias y accesorios para la elaboración de los mismos. Industriales: elaboración de artículos de material plástico. Financieras: préstamos, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, depósitos a interés en entidades financieras, compra, venta de títulos, valores. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles, construcción de edificios, incluido las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por 600.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva, se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo según lo resuelva la asamblea de accionistas en cada caso: a) De un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año. O indistintamente, b) De un consejo de vigilancia compuesto por tres miembros que durarán un año en sus cargos, sin perjuicio de desempeñarlos aun cuando dicho plazo hubiere vencido, hasta la designación de sus reemplazantes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. — Asamblea del 31-5-79.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 127.800 — Nº 82.345

INBRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Brieva, argentino, casado, nacido el 25-3-41, comerciante, con L. E. Nº 4.918.655, domiciliado en Libertad 450, Moreno, Pcia. Bs. As., Alberto Mario Corsi, argentino, soltero, nacido el 8-1-45, empleado, con C. I. P. F. Nº 5.695.719 domiciliado en Ituzaingó 227, Moreno, Pcia. Bs. As.; Alba Susana Brieva de Corsi, argentina, casada, nacida el 13-10-45 comerciante, con C. I. P. F. Nº 7.978.135, domiciliada en Salta 735 Merlo, Pcia Bs. As., y Jorge Horacio Corsi, argentino, casado, nacido el 17-6-45, comerciante, C. I. P. F. número 6.602.750, domiciliado en San Martín 491, Capital Federal. — Fecha de la escritura: 4-12-78. — Denominación: INBRICO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio San Martín Nº 491, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales Nacionales, Provinciales y particulares; instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. b) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal y su regla-

meración, el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Tres millones de pesos representado por 30.000 acciones de valor nominal $ 100 c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Presidente, Jorge Horacio Corsi; Vicepresidente, Alba Susana Bleva de Corsi; Síndico Titular, C. P. N. Guillermo Noto y suplente, C. P. N. Mariano Alberto Noto. Todos con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo. - Edo.: San Martín, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 82.800 — Nº 82.847

ADMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 25-6-1979 fue aumentado el capital de ADMAR S. A. a la suma de $ 450.000.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo quinto del estatuto con relación a este aumento, lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 2-7-1979 por ante el Escribano Isaac Gerszenswit. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.472 del 30 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 82.862

LA CALLE DE LOS NIÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Saúl Mosenson, argentino, casado, nacido el 17-2-1935, comerciante, C. I. 6.211.011, Av. Libertador Nº 2374, 6º piso, Capital; Liaña Clara Zynger de Mosenson, argentina, casada, nacida el 22-10-1944, comerciante, C. I. 5.141.58 , Av. Libertador 2374, piso 6º, Capital; Julio Miguel Rottenberg, argentino, naturalizado, casado, nacido el 10-12-1933, comerciante, C. I. 3.542.639, domiciliado en Corrientes 2569, 2º B, Capital; Juana Eronowicz de Rottenberg, argentina, casada, nacida el 5-2-1938, comerciante, C. I. 3.988.024, Corrientes 2569, 2º B Capital; Eduardo Guillermo Mosenson argentino, soltero, nacido el 5-9-1955, comerciante, C. I. 7.053.529, Viamonte 657 Planta Baja, Capital; Eduardo Mario Wilkanski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31-10-1955, C. I. 7.571.177, domiciliado en Viamonte 657, Planta Baja; Samuel Jablonka, argentino, casado, nacido el 17-2-1938, abogado, C. I. Nro. 3.873.784, Emilio Castro 7064, segundo Dto. 8, Capital, y Carlos Rottenberg, argentino, soltero, nacido el 11-4-1957, comerciante, C. I. 7.132.278, Paraná 918, Capital. — Escritura de constitución: 22 de junio de 1979 y complementaria del 1º de octubre de 1979. — Denominación social: LA CALLE DE LOS NIÑOS S. A. — Domicilio social: Florida 760, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación y representación de productos y mercaderías, que correspondan a bebes, niños y jóvenes, según el siguiente detalle: Indumentaria en general y deportiva, muebles, amoblamientos, cotillón, librería y artículos escolares, cosmética y artículos de tocador, artículos musicales, cinematográficos, eléctricos, relojería, golosinas, rodados, aeromodelismo, ropa de cama blanca y mantelería, implementos deportivos, juguetería y entretenimientos, y productos alimenticios de tipo envasado. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Saúl Mosenson, Vicepresidente: Julio Miguel Rottenberg; Directores: Eduardo Mario Wilkanski, Eduardo Guillermo Mosenson, Juana Eronowicz de Rottenberg, Liaña Clara Zynger de Mosenson, Samuel Jablonka y Carlos Rottenberg. Síndico titular: Dr. Juan Gurevich, y Síndico suplente: Dr. Rafael Gurevich. — Duración mandato directos y síndicos: un año. — Uso de la firma: Le corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 86.400 — Nº 82.861

BEPLAST

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: BEPLAST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Reforma: Asamblea del 20|5|1977 y 23|2|1978. — Escrituras del 23|6|1977 y 4|8|1978 Nº 796 y 1.058, Escribano: Gregorio Hairabedian, aumentó Capital a $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una, el Capital puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 82.913

LACRUZ

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y FORESTACION

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15|5|79, la sociedad "LACRUZ SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FORESTACION, por Asamblea General Extraordinaria Nº 2, del 19|4|79, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29|11|79, Resolución I.G.P.J. Nº 7.331, ha reformado el artículo 4º de sus Estatutos, el que queda redactado así: Cuarto: El capital social es de treinta y cuatro millones de pesos representado por 34.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas, hasta el quíntuplo del monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 82.917

SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3|10|79, la sociedad "Servicios Eventuales Sociedad Anónima", por Asamblea del 24-9-1979 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20|11|79, Resolución I.G.P.J. Nº 6.938, ha reformado los artículos 1º, 3º, 8º y 10 de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 1º: Bajo la denominación de SERVICIOS EVENTUALES SOCIEDAD ANONIMA, funciona una Sociedad constituida con el mismo nombre y que tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de trasladarlo y establecer sucursales, agencias, depósitos y demás representaciones en cualquier otro punto del país y|o del extranjero. — Artículo 3º: La sociedad tiene como objeto desarrollar tareas vinculadas con la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y empresario en general, selección de personal, consultores de empresas, tareas administrativas a terceros, promociones y publicidad, "marketing" y encuestas, difusión de propaganda, de artículos en general y todo tipo de servicios empresarios directa o indirectamente, incluso para la industria de la construcción con personal propio en relación de dependencia y|o en carácter de contratista y|o subcontratista. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 8º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato de un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en la primera sesión, y si el cargo no fuera atribuido por la Asamblea, procederán a la elección de Presidente. — En caso de Directorio plural la Asamblea designará un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 82.918

KINESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: don Carlos Paz, argentino, comerciante, de 35 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.785.848, domiciliado en la calle Dr. Luis Belaustegui Nº 3009, Capital Federal; doña Norma Elba García de Paz, argentina, comerciante, de 23 años de edad, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.527.268, domiciliada en la calle Dr. Luis Belaustegui Nº 3009, Capital Federal; doña María Cristina Lavorato, argentina, empleada, de 33 años de edad, separada legalmente, con Cédula de Identidad Nº 5.233.328 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Soler Nº 3552, segundo piso, "F", Capital Federal, y don Juan Pedro Bürgin, alemán, abogado, de 52 años de edad, separado legalmente, con Cédula de Identidad Nº 3.029.411 de la Policía Federal, domiciliado en Lavalle 1537, piso 10, "A", de Capital Federal. — Constitución - Fecha: La sociedad ha sido constituida por escritura Nº 121 del 1º de junio de 1979 ante el Escribano Ercolino A. Conte, registro notarial 803. — Denominación social: KINESIS S. A. — Domicilio social: Lavalle 1537, piso 10, departamento "A", Capital Federal. — Plazo duración: 99 años, contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación y distribución de los siguientes rubros: 1) Artefactos eléctricos y electrónicos, radios, televisores, grabadores, aparatos de audio, relojes pertenecientes a dicho rubro, voltímetros, amperímetros, testers, componentes electrónicos, pilas, linternas, transistores, lámparas y estufas, calculadoras y microcomputadoras 2) Artículos de bazar, vajilla de loza, de cerámica y de material plástico, cristalería, cubiertos y cuchillería, menaje y enseres de cocina. 3) Herramientas para mecánicos de automotores, para carpinteros y para el agro. 4) Artículos para la vestimenta masculina y femenina, remeras, pullóveres, camperas, sacos, pantalones, pilotos, vestidos, ropa interior, pantuflas, sandalias, corbatas, pañuelos, medias. 5) Artículos para el hogar: heladeras, lavarropas, secarropas, secaplatos, batidoras, cortadoras de fiambres, estufas. 6) Artículos de tocador: perfumes, cosméticos, jabones. 7) Artículos para la alimentación: confituras, dulces, chocolates, extractos y esencias para bebidas y dulces. Industriales: Instalación por cuenta propia y/o de terceros de industrias vinculadas al rubro de electricidad y/o electrónicos; instalación de industrias vinculadas al rubro alimentación. Explotación de industrias en los rubros mencionados en este punto. — Capital social: Un millón de pesos, representado por cien acciones de diez mil pesos cada una, valor nominal. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 5 con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Carlos Paz; Vicepresidente: doña María Cristina Lavorato; Directora vocal: Norma Elba García de Paz. Fiscalización: Síndico titular: Dr Juan Pedro Bürgin; Síndico suplente: Dr David Gregorio Bío, argentino, Contador Público, 43 años de edad, casado, C. I. 3.814.768 de la Policía Federal, domiciliado en Sánchez 2138, primer piso, Capital Federal. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400 — Nº 82.839

COMPAÑIA AZUCARERA SAIN, LUCHIA PUIG Y ADROGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: COMPAÑIA AZUCARERA SAIN, LUCHIA PUIG Y ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escritura pública número ocho pasada en el Registro Nº 988 del Escribano Felipe Bilbao, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con fecha 2 de julio de 1979. — Socios: César Adrogué, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.147.321, domiciliado en la calle Alto Perú número 1163, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Juan Carlos Sain, divorciado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.300.328, domiciliado en la Avenida Callao número 1460, segundo piso, de la Capital Federal; Jorge Pedro Luchía Puig, casado, argentino, de 34 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.133.154, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3866, primer piso, de la Capital Federal. — Duración: Cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Moldes y Zabala Depósito Estación Colegiales, Ferrocarril Mitre. — Objeto: Comerciales: Compra venta, importación y exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, distribución, procesamiento, elaboración, almacenamiento y fraccionamiento de productos alimenticios elaborados o no de origen vegetal, animal y mineral, en especial productos y subproductos de la caña de azúcar. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Industriales: Fabricación y elaboración de envases destinados a ser utilizados en productos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital El capital social es de ciento dos millones de pesos, representado por ciento mil acciones de un mil pesos, valor nominal, cada una. — Organo de Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Sain; Vicepresidente: César Adrogué; Director: Jorge Pedro Luchía Puig. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador Benjamín Goldsztein; Síndico suplente: contador Horacio Héctor Costa.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Enmendado: diciembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 82.841

PINARES ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29-9-78, Escr. José Tomás Isasi. Resolución I. G. P. J. 5.242 del 26-9-79. Pinares Esperanza Sociedad Anónima (P.E.S.A.) escr. del 4-12-78 y 30-7-79, modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de PINARES ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA seguirá funcionando la sociedad "Pinares Esperanza Sociedad Anónima" (P.E.S.A.) originariamente inscripta bajo el Nº 95 al folio 720/734, libro 4, del Registro Público de Posadas (Provincia de Misiones) en la fecha 19-9-61. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción originaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Posadas (Provincia de Misiones). — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Forestal: Mediante la forestación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de predios propios y/o ajenos con todo tipo de plantaciones, explotación de bosques, instalación de aserraderos. Industrial: Mediante la industrialización de productos y subproductos forestales, aserraderos y fabricación de envases de madera, cartón y papel. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, transporte, fletes o acarreos y distribución de maderas de todo tipo, elaboradas o no y en especial la de sus productos industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social está determinado por la suma de $ 2.250.000, representado por 2.250.000 acciones de pesos 1 cada una por los montos y características que se indican a continuación: 60.000 de igual valor nominal en acciones ordinarias de la clase "A" y "B", con derecho a 5 votos por acción. b) 1.590.000 de igual valor nominal en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. c) $ 600.000 de igual valor nominal en acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública y debidamente inscripto. — Artículo Quinto: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas: estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso de capital en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin es derecho. En este último supuesto podrán ejercerlos en las condiciones reglamentarias por el art. 217 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la ley de sociedades comerciales y en las que establezcan al disponer su emisión. — Artículo noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio o bien conforme a lo previsto en este estatuto, en el artículo 16, inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado en el art. 261 de la Ley 19.550 — Artículo decimo segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de 3 miembros titulares y de 3 suplentes, que durarán 1 año en sus funciones, sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados los requisitos inhabilitados e incompatibilidades de los artículos 285 y 286 de la Ley 19.550. Las vacancias que se produzcan temporal o definitivamente, así como también las inhabilidades sobrevivientes a la designación de los miembros titulares, serán cubiertas por los suplentes conforme al orden en que fueran electos por la asamblea de accionistas. Los integrantes de la comisión fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes previstos en la Ley 19.550. Para el cumplimiento de tales fines obligatoriamente deberán reunirse por lo menos una vez por mes, o cuando lo solicite cualquier miembro, dejándose constancia en un libro de actas de las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas. El quórum para las reuniones importa la presencia de 2 de sus miembros como mínimo y las resoluciones serán tomadas por mayoría de los votos presentes. No obstante, el miembro disidente conservará las atribuciones y derechos acordados en el art. 294, de la Ley 19.550. La comisión fiscalizadora en la primera sesión posterior a su elección, deberá resolver la modalidad de su actuación frente a las disposiciones de los arts. 212 y 294, inc. 3º, de la Ley 19.550. Los integrantes tendrán la remuneración que determine la asamblea, que podrá ser debitada a gastos generales del ejercicio en que se desempeñare el cargo o bien en la forma dispuesta por el art. 16, inc. b) de este estatuto. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinar a: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto al fondo de reserva legal. b) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora. c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 82.965

ETNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Jorge Julio Echegoyen, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Oliveri, arquitecto, de treinta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.394.923; doña Alicia Amalia Cassinelli, argentina, divorciada, arquitecta, de cuarenta y siete años de edad, con Libreta Cívica número 2.447.920; don Armin Enrique Burkhardt, argentino, divorciado, licenciado en comercialización, de cuarenta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.578.355; don Pedro Arturo Varela, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Sabina García, arquitecto, de cuarenta y seis años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.098.983 y don Oscar Bertrand, argentino, divorciado, arquitecto, de veintiocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.586.539; todos con domicilio legal en la calle Echeverría 2498, piso tercero "8", Capital Federal. — 2) 19|10|79. — 3) ETNOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Echeverría 2498, piso tercero, oficina "8". — 5) Tiene por objeto realizar los siguientes actos: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteos y explotaciones de inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, sus reglamentaciones, modificaciones y complementarias; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización de materias primas, minerales, maquinarias, tecnología, patentes de invención, diseños, modelos industriales y productos elaborados, representaciones, consignaciones y comisiones en relación con la industria vial y de la construcción; c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y venta de viviendas premoldeadas o fabricadas industrialmente, módulos habitacionales y|o sus componentes, y|o la realización de construcciones de todo tipo de obras públicas y privadas y de estudios, cálculos y proyectos de ingeniería civil, industrial, naval, hidráulica o electromecánica y arquitectura; direcciones y supervisiones de obras. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas; así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades financieras constitutivas del objeto estarán relacionadas con las actividades comerciales, inmobiliarias o industriales que hacen al objeto social y quedarán excluidas las actividades normadas por la Ley Nº 21.526. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones, que se relacionen con el objeto comercial, inmobiliario o industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios aunque no se especifiquen expresamente en estos estatutos. — 7) Diez millones de pesos. — 8) Presidente: Jorge Julio Echegoyen; Vicepresidente: Alicia Amalia Cassinelli; Síndico titular: Eduardo Jorge González Bergerot; Síndico suplente: Eduardo Luis Tasca. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: Síndico, vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 83.115

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LOS ANGELITOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 2 de mayo de 1977 y 3 de julio de 1978, pasadas a los Flios Nros. 599 y 916, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 12 de la Capital Federal. — Se protocoliza: Aumento de capital y emisión de acciones de $ 150.000 a $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total de $ 850.000, y reforma de estatutos adecuándolos a la Ley Nº 19.550|72, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 1976, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LOS ANGELITOS, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Florida 529. — Su duración es de 99 años, contados desde el 28 de setiembre de 1967. — Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y productos en especial de calzados, masculino y femenino; patentes de invención relacionados con los calzados, diseños y modelos, representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de $ 1 valor nominal cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo: Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a cuatro miembros, por mandato de tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su reemplazo, quienes actúan individualmente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por tres años. — Ejercicio social cierra: El 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4,569, de fecha 5 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 83.078

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 445, del 24 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Mario O. Maqueda. — Socios: José Arricobene, con C.I. Nº 4.797.819, casado, italiano, nacido el 3 de enero de 1940, empresario, domicilio Humberto I 2935, de Lanús Oeste. — Ramón Florencio Aguayo, con L.E. Nº 7.651.589, casado, argentino, nacido el 21 de junio de 1949, contador público nacional, domicilio Enrique Fernández 3255, de Lanús Oeste. — Jorge Omar Carbón, con L.E. Nº 7.766.538, casado, argentino, nacido el 2 de octubre de 1945, contador público nacional, domicilio Roma 2925, departamento 2, de Remedios de Escalada Este, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, y Atilio Rabuini, con D. N. I. Nº 10.548.997, soltero, argentino, nacido el 24 de octubre de 1952, maestro mayor de obra, domicilio Daniel Cerri 1356, Capital. — Denominación: COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, públicas o privadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social es de pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores conjuntamente. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: José Arricobene; vicepresidente: Ramón Florencio Aguayo, y vocales: Jorge Omar Carbón y Atilio Rabuini, síndico titular: Héctor Julio Fernández; síndico suplente: Joaquín Palomares, con mandato por tres ejercicios. — Aprobado por Resolución Nº 6.707 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 12 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 83.076

SPORTFILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Doña Josefina Paoli de Yechilian, italiana nacida el 30 de agosto de 1948, comerciante, casada en primeras nupcias con Manouk Ohanes Yechilian, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.097.769, domiciliada en la calle Rosario número 414, piso 6º, de Capital Federal; y don Mario Alfredo Kleiman, argentino, nacido el 31 de octubre de 1959, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.118.904, domiciliado en la calle Pi y Margall número 1292, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número Ciento setenta y ocho, del veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve; y Escritura Número Doscientos Treinta y Seis, del treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina "SPORTFILA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tacuarí número 1455, planta baja "A". — 5) Objeto social: Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de indumentaria en general, su importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías relacionadas con la indumentaria. b) Industrial: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil todo cuanto se relacione con la industria del vestido. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Josefina Paoli de Yechilian; Vicepresidente: Mario Alfredo Kleiman; directores titulares: Dionisio José Silva y Lila Adela González. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Matilde Sannes de Soliani, Síndico Suplente: Héctor Antonio Miraglia. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 99.000 — Nº 83.114

TWO SOCIETY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 4 de abril de 1979 — Constituyen: Fernando Jorge Dinini, argentino, casado, abogado, de 33 años de edad, con L. E. Nº 4.521.248, domiciliado en Uruguay 485, piso 10; y Beatriz Inés Ruffini, argentina, casada, de 28 años de edad, Contadora Pública, L. C. Nº 6.386.80, domiciliada en Av. Rivadavia 4065, piso 6º; ambos de Capital. — Denominación social: "TWO SOCIETY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Lavalle 1290, piso 4º, of. 411, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de productos primarios elaborados o semielaborados, manufacturados o no, b) la realización de toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial, nacional e internacional. — Capital socila: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Angel Mateo Ghezzo. — Síndico Titular: Beatriz Inés Ruffini. — Síndico Suplente: Fernando Jorge Dinini. — S|R.: "L. C. Nº", "un síndico". Vale. — Tdo.: "de" no vale. — E|L: "desde". Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 83.113

C O M A P E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Oscar Julio Shuberoff, argentino, divorciado, contador público, C. I. Nº 4.778.484, nacido el 17 de julio de 1943, domiciliado en Uruguay 252, Capital; Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1928, domiciliado en Roca 428, Adrogué, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.336.162; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, corredor de cambio, nacido el 14|3|1915, L. E. Nº 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1943, L. E. Nº 4.410.507, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1941, L. E. Nº 7.722.404, domiciliado en Avenida Espora 801, Adrogue, provincia de Buenos Aires; Jorge Bacalov, argentino, casado, contador público, nacido el 31|10|1942, L. E. N. 4.398.967, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, planta baja, Capital; Eduardo Daniel Sinopoli, argentino, casado, corredor de cambio, nacido el 21 de noviembre de 1939. L. E. Nº 4.301.454, domiciliado en Llavallol 3340, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, contador público, nacido el 5|11|1943, L. E. N. 4.420.020, domiciliado en Blanco Encalada 5283, piso 17, B, Capital; y Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, contador público, nacido el 26|6|1948, L. E. Nº 4.991.386, domiciliado en Sarmiento 1262, piso 2º, Capital; según escritura de fecha 19 de setiembre de 1979; han dejado constituida la sociedad "COMAPE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Uruguay 252, piso 3º, E, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, financiación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con lo antedicho. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un capital social de $ 75.000.000. — Estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo e dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: presidente: José María Pricolo, vicepresidente: Héctor Juan Kaiser; director: Oscar Julio Shuberoff. — Organo de Fiscalización: síndico titular: Arnoldo Marcos Szwarc; síndico suplente: Horacio Alberto Castro; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad le corresponde al presidente o al vicepresidente, o a un director actuando uno cualesquiera de ellos en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año. — E|l.: casada, vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 83.055

M E Y B I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1928, L. E. Nº 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, corredor de cambio, nacido el 14|3|1915, L. E. Nº 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1943, comerciante, L. E. número 4.410.507, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1941, L. E. Nº 7.722.404, domiciliado en Avenida Espora 801, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Jorge Bacalov, argentino, casado, contador público, nacido el 31|10|1942, L. E. Nº 4.398.967, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, planta bajo, Capital. Eduardo Daniel Sinopoli, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1939, corredor de cambio, L. E. Nº 4.301.454, domiciliado en Llavallol 3340, Capital; Daniel Antonio Rellihan, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|1938, L. E. Nº 4.276.203, domiciliado en Reconquista 353, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, contador público, nacido el 5 de noviembre de 1943, L. E. Nº 4.420.020, domiciliado en Blanco Encalada 5283, piso 17, B, Capital; y Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, contador público, nacido el 26|6|1948, L. E. número 4.991.386, domiciliado en Sarmiento 1262, piso 2º, Capital; según escritura de fecha 25 de julio de 1979, han dejado constituida la sociedad "MEYBI, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Corrientes 456, piso 6º, oficina 66, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compraventa y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de esas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propieadd Horizontal. — Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La compra, venta y comercialización en general de artículos relacionados con el ramo automotor y accesorios para relojerías, textiles y metalúrgicos para el mismo ramo. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un capital social de $ 4.000.000 estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; vicepresidente: Eduardo Roberto Sosa Solano; directores: Leandro Roberto Sosa, José María Pricolo, Jorge Bacalov, Héctor Juan Kaiser; Organo de fiscalización: síndico titular: Arnoldo Marcos Szwarc; síndico suplente: Mirta Lucía Gioia; durarán tres años en sus funciones; la reperesentación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que, conforme a derecho, puede otorgar el directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 19979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 124.200 — Nº 83.052

N O R M A C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 3 de setiembre de 1979. — Constituyen: Carlos Alberto Galíndez, argentino, casado, industrial, nacido el 24|12|44, con L. E. Nº 4.520.557, domiciliado en Vicente López 2602, 2º piso "B", Capital; Oscar Alfredo Antonio Pabon, argentino, divorciado, industrial, nacido el 4|4|27, con L. E. número 5.893.120, domiciliado en Vicente López 2635, 2º piso "B", Capital; Víctor Moisés Ini, argentino, casado, industrial, nacido el 17|3|51, con L. E. Nº 8.627.417, domiciliado en Vicente López 2602, 2º piso "A", Capital; y Francisco Bemez, argentino, casado, industrial, nacido el 30|1|39, con L. E. Nº 7.547.424, domiciliado en Eldorado, Pcia. de Misiones. — Denominación: "NORMACO S. A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1116, 9º piso, Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración, fabricación y|o transformación de productos relacionados con la industria de la construcción, incluyendo las operaciones extractivas requeridas para la obtención de la materia prima necesaria. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, materias primas, mercaderías y productos terminados, relacionados con la industria de la construcción. — c) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Galíndez; Vicepresidente: Francisco Bemez; Directores titulares: Víctor Moisés Ini y Oscar Alfredo Pabon. — Síndico titular: Horacio Jesús Vázquez; Síndico suplente: Eduardo Daniel Tortora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 83.110

IMPORTADORA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los Instrumentos: 16 de agosto de 1978 y 5 de setiembre de 1979. — Denominación Social: "IMPORTADORA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" — Aumento del Capital Social de la suma de $ 200.000, a la suma de $ 31.000.000, y emisión de 30.800.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.- cada una, y con derecho a un voto por acción, y la adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 31 de mayo de 1978. — Denominación Social: "Importadora Electrónica Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio Social: Salta 949, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 6 de junio de 1962. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, permuta, consignación y representación de artículos y|o materiales electrónicos y eléctricos, ya sean materias primas o productos elaborados, semielaborados o sin elaborar; equipos, maquinarias, instrumentos, herramientas, accesorios, derivados y anexos, relacionados con la electrónica y la electricidad, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Producción, fabricación y reparación de equipos y|o materiales electrónicos y eléctricos. — Capital Social: $ 31.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación Legal: El Presidente, o en su defecto el Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Edo.: "estatutos, celebrada, social, materiales, elaborar, legal", Vale. — S|R.: "a cargo", "También", Valen.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.112

F L O N A T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 13|9|79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 1.304, del Reg. 676, a su cargo, los Sres. Juan Carlos Tassara, argentino, de 53 años, casado, con L. E. 7.765.891, comerciante, domiciliado en la calle Payador Martín Castro 53 de Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; doña Graciela Pescara de Tassara, argentina, casada, de 33 años, con L. C. 5.078.561, comerciante, domiciliada en la calle Payador Martín Castro 53, de Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; doña Susana Pescara, argentina, soltera, con L. C. 6.020.943, de 30 años, comerciante, domiciliada en la calle Payador Martín Castro 53, de Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; don Rodolfo Domingo Tassara, argentino, casado, con L. E. 8.118.579, de 29 años, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 198, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y don Héctor Hugo Kiperman, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con L. E. 8.585.047, domiciliado en Segurola 475, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Bs. As.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados

son: Denominación: "FLONATEX S. A.". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, transformación y elaboración de artículos textiles, su compra, venta, importación y exportación; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 10.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración: Está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Juan Carlos Tassara. — Vicepresidente: Graciela Pescara de Tassara. — Director Titular: Susana Pescara. — Síndico titular: Alberto Maschio. — Síndico Supléente: José Alberto Echechiquia. — Domicilio Social: Viamonte Nº 927, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 83.105

CIA. AMERICANA DE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 5|9|79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 1.252, del Registro 676 a su cargo, los Sres. Marcos Hugo Ergueta Ayoroa, boliviano, de 32 años, comerciante, con C. I. 7.471.625, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1189, 3º Piso, Depto. "12", de Cap. Fed.; y don Floreal de Dios, argentino, de 32 años, Contador Público, con L. E. 5.224.587, divorciado, domiciliado en Talcahuano 1071, 5º Piso, "D", Cap. Fed.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "CIA. AMERICANA DE PROPIEDADES S. A.". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma Indistinta. — La fiscalización está a cargo del Síndico titular por el término de un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Marcos Hugo Ergueta Ayoroa; Vicepresidente: Floreal de Dios; Síndico titular: Contador Mario Kaminski; Síndico suplente: al abogado Jacobo Joaquín. — Domicilio Social: Avenida Cabildo Nº 1522, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 83.106

IMPSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 4-9-79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al folio 1248 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Eduardo Pablo Serpero, de 36 años, con L.E. 4.414.020, empresario, y doña Mirta Cerrella de Serpero, de 35 años, comerciante, con L.C. 4.830.303. ambos argentinos, domiciliados en Gramajo Gutiérrez 251, de Vicente López, Prov. de Bs. As.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "IMPSER S.A.". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Imprenta: A través de la impresión de toda clase de libros, revistas, folletos, prospectos, diarios e ilustraciones; importación y exportación, consignación, representación y distribución de papeles, libros, revistas, ilustraciones, folletos, afiches, máquinas y herramientas y materiales de la industria de las artes gráficas. — b) Editora: Mediante la edición, publicación y distribución de libros, revistas, folletos, prospectos, de cualquier tipo y en especial guías técnicas. — c) Publicitaria: Por la prestación de servicios de publicidad o propaganda pública o privada por cualquier medio, ya sea por la prensa, la radiodifusión, la televisión, empresas de servicios públicos, cinematógrafos y de transporte. — Como asimismo la creación y realización de piezas publicitarias, — Capital: $ 10.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización está a cargo del síndico titular por el término de un año. — Cierre de ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Pablo Serpero, Vicepresidente: Mirta Cerrella de Serpero; Síndico Titular: Contador Osvaldo Rubén Camaño; Síndico Suplente: Contador Ricardo Mario Huberman. — Domicilio social: Deheza Nº 4697, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 83103

SITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 20 de agosto de 1979. — Denominación Social: "SITOR SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a la suma de $ 20.000.000, y emisión de 1.900.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 10.— cada una y con derecho a cinco votos por acción, y reforma del Estatuto Social, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 5 de julio de 1979. — Capital Social: $ 20.000.000. — Edo.: "derecho", vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 83.108

PLAZA VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 8 de mayo y 6 de agosto de 1979. — Constituyen: Fernando Jorge Dinini, argentino, casado, de 33 años de edad, abogado, con L. E. Nº 4.521.248, domiciliado en Uruguay 485, 10 piso; y Olga Teresa Vergalito, argentina, casada, de 40 años de edad, empleada, con L. C. Nº 3.778.740, domiciliada en Juan B. Justo 3546, 3º piso, Depto. "A"; ambos de Capital. — Denominación Social: "PLAZA VICENTE LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Lavalle 1362, 2º piso, Depto. "4", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, a la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y o administración de inmuebles propios y|o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas, otorgamiento y|o recepción de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantía real y para financiar operaciones de compra o venta; también podrá intervenir en valores mobiliarios; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Capital Social: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de un directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo de duración. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Olga Teresa Vergalito; Síndico Titular: Beatriz Inés Ruffini; Síndico Suplente: Fernando Jorge Dinini, — Edo.: "casado, L. E., propia, urbanización, toda, titulares, Fernando", Valen. — S|R.: "podrá intrervenir, también", Valen.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 83 111

SAENZ VALIENTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1|10|79. — Socios: Juan Francisco Sáenz Valiente, argentino, 46 años, arquitecto, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.788.884, domiciliado en Darragueira 2880, piso 5º, Capital. — Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, argentino divorciado, 42 años, empresario, L. E. Nº 4.198.799, domiciliado en República de la India 3155, piso 2º, "A", Capital. — María Luisa Sáenz Valiente de Santillán, argentina, 44 años, ama de casa, L. C. Nº 834.852, casada, domiciliada en Guido 1866, 2º, "B". Capital. — Martín Sáenz Valiente, argentino, 40 años, casado, empresario, L. E. Nº 4.289.445 domiciliado en Ocampo 3077, Capital. — Fernando Carlos Sáenz Valiente, argentino, 35 años, soltero, empresario, L. E. Nº 4.425.369, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, piso 1º, "B", Capital. — Ricardo Alberto Sáenz Valiente, argentino casado, 38 años, empresario, L. E. Nº 4.365.152, domiciliado en Pueyrredón 2474, piso 7º, "A", Capital y Teresa María Sáenz Valiente de Rademacher, argentina, 36 años casada, ama de casa. L. C. Nº 4.784.836, domiciliada en Avda. Libertador 828, piso 4º, "A", Capital. — Denominación: "SAENZ VALIENTE HNOS. S. A.". — Domicilio legal: San Martín 232, piso 4º, oficina 408, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto social: a) Agropecuaria. Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compra, venta, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. — b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmontes, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícolo ganadera, en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal. c) Minera: Mediante la extracción, comercialización y procedimiento por cuenta propia o de terceros de canto rodado en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y adminstración de bienes inmobiliarios, urbanos y|o rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables: todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 7.000.000 representados por 7.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente o a dos directores actuando conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio — Cierre del ejercico: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Francisco Sáenz Valiente. — Vicepresidente: Alejandro Marcelo Sáenz Valiente. — Vocales: Fernando Carlos Sáenz Valiente, Ricardo Alberto Sáenz, Valiente, Martín Sáenz Valiente. Teresa María Sáenz Valiente de Rademacher; María Luis Sáenz Valiente de Santillán. — Síndico titular: Osvaldo Rubén Camaño. — Síndico suplente: Ricardo Mario Huberman. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.778 de 4|12|79.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 104.400 — Nº 83.131

NUMERAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatian Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Rafael Antonio Martínez, L. E. Nº 4.887.258, argentino, casado, de 39 años de edad, organizador de seguros, domiciliado en Rooseveld Nº 2382, 1º piso, "A"; Roberto Ruiz, C. I, P. F. Nº 563.497, argentino, casado, coemrciante, de 70 años de edad, domiciliado en Pacheco de Melo 1848, planta baja "B"; Jorge Eduardo Ruiz, L. E. Nº 4.360.13., argentino, casado, comerciante, de 38 años, domiciliado en Paraná Nº 1279 4º piso, "A", todos de la Capital Federal y don Ernesto Abel Arca, C. I. P. F. Nº 4.490.820, argentino, casado, comerciante, de 40 años, domiciliado en Monseñor de Andrea 348 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 12 de setiembre de 1978. — Denominación: NUMERAR S. A. — Domicilio: Tucumán 715, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, consignación distribución, importación y exportación de productos de oficina comercialización de servicios de computos, actuar como mandataria, representante, comisionista o consignataria de actividades conexas con el objeto social. — Capital $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 5, por 3 años. — Presidente: Jorge Eduardo Ruiz; Vicepresidente: Eduardo Rafael Antonio Martínez; Directores titulares: Ernesto Abel Arca y Roberto Ruiz; Síndico titular: Alfredo Enrique Gadano; Síndico suplente: Carlos Daniel Dabul (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente y Vicepresidente, actuando indistintamente. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
S|R.: diciembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 83.079

LA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 441, del 21 de setiembre de 19?9, pasada ante el escribano Mario O. Maqueda. — Socios: Norberto Antonio Martínez con D. N. I. número 7.593.828, casado, argentino, nacido el 13 de mayo de 1947 empresario, domiciliado en José María Moreno 569, Planta Baja, Dto. B; Félix Ildefonso Martínez, con L. E. Nº 313.975, casado, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1908, domiciliado en Emilio Mitre 178, Planta Baja, Dto. D, Félix Angel Martínez, con L. E. Nº 1.286.758, casado, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1938, empresario, domicilado en Isabel La Católica 136, 5º piso A vecinos de esta ciudad, y Carlos Alberto Martínez, con D. N. I. número 10.306.039, casado, argentino, nacido el 4 de abril de 1952 empresario, domiciliado en Córdoba 1675, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: LA COMERCIAL S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la explotación del negocio de librería, imprenta y ramos afines, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y/o financiera que convenga al mejor y más amplio cumplimiento de dicho objeto, incluyendo la importación y/o exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de pesos

100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año — Presidente: Norberto Antonio Martínez; Vicepresidente, Carlos Alberto Martínez; Vocales: Félix Idelfonso Martínez, Félix Angel Martínez, Aída Zulema Moreno, Alicia Mabel Cochia y Viviana Angélica Compagnucci. Síndico titular: Contador Joaquín Palomares; Síndico suplente: Doctor Miguel Gerardo Mitrione. — Aprobado por Resolución Nro 6.981 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 21 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 83.080

FERNANDO C. SAENZ VALIENTE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12|10|79 — Socios: Fernando Carlos Sáenz Valiente, argentino, 35 años, hacendado, L. E. Nº 4.425.369, soltero domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, piso 1º, departamento "E", Capital. — Ricardo Adolfo Bazante, argentino, 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.063.694, casado, domiciliado en Azcuénaga 1541, piso 7º, Capital. — Denominación: "FERNANDO C. SAENZ VALIENTE Y CIA S.A.". — Domicilio legal: San Martín 232, piso 4º, oficina 408, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 5.000.000 representados por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente o a dos directores actuando conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Fernando Carlos Sáenz Valiente. — Vicepresidente: Ricardo Adolfo Bazante. — Síndico Titular: Osvaldo Rubén Camaño. — Síndico Suplente: Ricardo Mario Huberman. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.265 del 27|11|79.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 83.129

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONIPA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31-7-78, Escritura pública del 24-8-78, CONIPA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS aumentó el capital social, emitió acciones, realizó el cambio de las características de las acciones y modificó y adecuó el estatuto social — Denominación: Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Constructora; Ejecución de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y/o afines en todos sus ramos y derivados, públicas o privadas. Industrial: Elaboración, producción y/o transformación de materiales, productos, aparatos y máquinas relacionados con la industria de la construcción; participación en proyectos de promoción industrial. Comercial: Compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades constructora, industrial e inmobiliaria. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, estancias para invernada o cría de ganado, tambos y cabañas. Forestación y reforestación, en predios propios o de terceros, para sí, para terceros o asociada a aquéllos o dándoles participación; recuperación de tierras áridas mediante perforaciones o implantando sistemas de riego. Financiera: toda clase de operaciones financieras aportando o invirtiendo capitales, en efectivo o especie, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con garantía o sin ella, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: Toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación y mandatos, asesoramiento en administración de negocios, empresas, con exclusión del asesoramiento en las materias y/o actividades que deban ser realizados por profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años, desde el 21-9-79. — Capital: $ 155.000.000 representado por 155.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1 v/n. — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, mandato 3 ejercicios. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Representación legal: El Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 93.090

EMPEDRADO DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Francisco Binacci, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, L. E. 4.148.040, domiciliado Bruselas 1549, Cap. Fed. — Elena Mercedes Márquez, argentina, casada, comerciante, 35 años de edad, L. C. 5.075.637, domicilio Casullo 225, Morón (Bs. As.). — Joaquín Gonçalves, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.856.357, domicilio Gral. Acha 148, Ramos Mejía (Prov. Bs. As.). — Fecha constitución: Escrituras del 4|9|1978 y 8|1|1979. — Esc. Susana L. Messina, Reg. 269, Cap. Fed. — Denominación social: EMPEDRADO DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Talcahuano 1071, primer piso, ciudad Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la comercialización, depósito y distribución de materias primas, mercaderías, frutos, maquinarias, rodados, herramientas, repuestos y toda clase de artículos y productos relacionados con la actividad agropecuaria — Actividad de representante, comisionista, consignatario y mandatario — Importación y exportación. b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, construcción, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluido las operaciones y actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso constitución de hipotecas y otros derechos reales. — c) Industrial: Mediante la extracción, industrialización primaria y fraccionamiento de los productos relativos a la industria agropecuaria. — d) Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, apícolas, sericícolas, forestales, tabacales, algodoneros, granjeros y toda clase de actividades relacionadas con el uso, cultivo, producción y transformación del suelo, incluido la recuperación de tierras áridas o anegadas. — Plazo: 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición órganos administración y fiscalización: Directorio compuesto, número miembros que fije la Asamblea entre mínimo dos y máximo cuatro, mandato tres ejercicios. — Fiscalización: a cargo síndico titular y síndico suplente, mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Salvador Francisco Binacci. — Vicepresidente: Elena Mercedes Márquez. — Director: Joaquín Gonçalves. — Síndico titular: Cdra. Lucía Concepción Raineri. — Síndico suplente: Cdra. María Susana Moure. — Organización representación legal: Representación legal y uso firma social Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 30 junio de cada años. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto por acción.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800. — Nº 83.130

LABORATORIOS MILLET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 29 de abril de 1977, elevada a escritura pública número 86, del 8 de agosto de 1977; Asamblea del 18 de abril de 1978, elevada a escritura pública número 48, del 22 de junio de 1978; Asamblea del 10 de mayo de 1979; elevada a escritura pública número 781, del 25 de junio de 1979; se ha resuelto aumentar el capital de la sociedad y adecuar sus estatutos a la ley 19 550 quedando redactado de la siguiente manera: Art. 1º: Denominación: LABORATORIOS MILLET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Montevideo 160. — Art. 2º: Plazo: hasta el 31 de diciembre del año 2049. — Art. 3º: Objeto: ejercer representaciones, dedicarse a la importación, fabricación y exportación, así como a la compra y venta, ya sea por cuenta propia o de terceros a toda clase de productos químicos y especialidades medicinales y farmacéuticas, de perfumería, química, óptica y fotografía, con todos sus derivados y anexos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que relacionen directa o indirectamente con aquel. — Art. 4º: El capital social se fija en $ 280.000.000, 2.800.000 acciones de $ 100 c|u. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Art. 6º: El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo. — Las acciones y certifcados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 8º: Administración: 3 a 9 miembros por tres años. — Art. 9º: Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Art. 10: Fiscalización: Uno o más síndicos designados por la asamblea conjuntamente con igual número de suplentes. — Art. 12º: Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sra. Gabriela Peyrabere de Millet; Vicepresidente: Dr. Jorge Luis Moglia; Directores: Sr. Andrés Juan Claudio Millet; Sra. Nicole Castaing de Fernández, Dr. Gilberto Nicolas Dalesio.

S|R: "acción", vale.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 83.292

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

DHIMA

Se hace saber, que en la edición del día 19|12|79, del Boletín Oficial, donde fué publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

(EN EL TITULO Y EN EL TEXTO)

Donde Dice: "Dhina Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Debe Decir: "Dhima Sociedad de Responsabilidad Limitada"

e. 28|12 Nº 81.148 v. 28|12|79

P.D.P. OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Luis Palenque, argentino, ingeniero, 31 años, casado, L. E. número 7.660.622, Miranda 3944, Cap. Fed.; Raúl Palenque, argentino, comerciante, 29 años, soltero, C. I. Nº 6.502.186, Juez Tedín 2847, Cap. Fed.; Gustavo Nicolas de Miero, argentino, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 7.698.211, casado, Emilio Civit 5469, Cap. Fed.; y César Horacio Pagés, argentino, comerciante, 31 años casado, L. E. Nº 5.409.175, Borges 1836, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha: 2|11|1979. — Denominación: "P.D.P. OBRAS DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: O'Higgins 2080, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcciones civiles, construcciones viales, montajes electromecánicos. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo duración: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 100 c|u., que los socios suscriben en partes iguales, o sea 15.000 para cada uno, aportando el 50 % cada uno de ellos. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán la represéntación legal y uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.993

PICARDO Y ANTELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7-11-79. Escr. Alfredo Luis Giugale. "Picardo y Antelo Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificó su art. 1º, que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad constituida con la denominación de PI-

CARDO Y ANTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se rige por el siguiente contrato y las disposiciones legales y administrativas, que le son aplicables. La sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1984, podrá ser, mediante la respectiva inscripción, prorrogada de cinco en cinco años, salvo que con una anticipación de seis meses antes de su vencimiento, un socio haga saber, en forma fehaciente, a sus consocios su voluntad de disolver la sociedad, no pudiendo exceder la suma de todos esos períodos de prórroga al 31 de diciembre de 1994.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 82.961

JORGE LUIS LENTINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5-10-79. Escr. J. Alberto Pouiastrou (h.), Jorge Luis Lentini, cede y transfiere a su consocio Osvaldo Héctor Russo, 4.100 cuotas que le pertenecen en JORGE LUIS LENTINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 2.870.000, y 4.700 cuotas a Luis Fernando Lanza, soltero, nacido 18-5-50, argentino, comerciante, L. E. 8.341.604, Almirante Plate 637, Dpto. 5, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, en la suma de $ 3.290.000, y Graciela Lucía Dorna de Lentini, cede y transfiere a Luis Fernando Lanza, las 200 cuotas que le correspondían en la referida sociedad en la suma de $ 140.000, desvinculándose ambos cedentes de la sociedad y renuncian a sus cargos de gerentes. En este estado los actuales socios modifican la cláusula 4ª que en adelante queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que los socios han suscripto e integrado así: Osvaldo Héctor Russo, 5.100 cuotas, o sea $ 51.000, y Luis Fernando Lanza, 4.900 cuotas, o sea $ 49.000.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 82.966

PALIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: PALIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Contrato social: Privado del 19-9-1979. — Socios: Lidia Juana Avrutsky de Ribak, argentina, casada, de 47 años, Céd. Id. 2.757.782, y Mauricio Wolf Ribak, argentino, casado, de 52 años, Céd. Id. Nº 2.310.106, ambos comerciantes y domiciliados en Echeverría 2109, 16 "B", Cap. Domicilio social: Echeverría 2109, 16 "B", Cap. Duración: 30 años, a partir del 1º-9-1979. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/una, suscriptas en partes iguales. — Objeto: La producción, comercialización y ventas por mayor y menor de artículos textiles y de indumentaria, importar y exportar dicho rubro. — Administración: A cargo de los dos socios indistintamente. — Balance: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.783

ADMIFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ADMIFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de instrumento de constitución: 15 de octubre de 1979. — Domicilio: Av. Rivadavia 5442, Capital Federal. — Socios: Luis Antonio Ruocco, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º-10-1943, L. E. 4.421.028, domicilio Caracas 448; Antonio Eduardo Bonaventura, casado, argentino, comerciante, nacido el 20-4-1940, D. N. I. Nº 7.761.011, domicilio: Fray Cayetano 346, P. 3º, "D"; Norma Ruocco de Cocco, casada, argentina, comerciante, nacida el 5-11-1938, L. C. Nº 3.627.848, domicilio Yerbal 2160, P. 2º J, y Raúl Horacio Vera, casado, argentino, comerciante, nacido el 19-6-1944, L. E. 7.752.064, domicilio Estanislao del Campo 290, localidad de Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — Objeto: I) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y producción de productos medicinales. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y accesorios medicinales, de perfumería, óptica y fotografía. III) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de bienes y negocios relacionados con la actividad a que se refiere el objeto comercial. IV) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del sistema de "Propiedad Horizontal". — Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Capital: pesos 1.000.000. — Gerencia: A cargo de los socios Luis Antonio Ruocco y Antonio Eduardo Bonaventura, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 82.949

AISLOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Salvador Pirisi, casado, de 53 años de edad, químico, argentino, C. I. 1.973.898, Polic. Federal, domiciliado en Diego de Rojas 165 de Ituzaingo y Guillermo Augusto Taus, casado, de 29 años de edad, técnico-mecánico, argentino, C. I. 6.648.844 de Polic. Federal, domicilado en Naciones Unidas 748, de San Martín. — 2) Constitución: Contrato Privado de fecha 3 de diciembre de 1979. — 3) Domicilio: Cangallo Nº 1186, piso 5º, dep. "D", Capital Federal. — 4) Denominación: AISLOBRA S. R. L. — 5) Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, distribución, consignación, importación, y exportación de espumas rígidas sintéticas, como asimismo su colocación en muebles, inmuebles, embarcaciones navales y en cualquier otra industria y comercio en la cual fuere de aplicación las mencionadas espumas rígidas sintéticas en todas sus formas y modalidades; montajes industriales y civiles y sus obras complementarias, y asesoramiento técnico relacionado con esta especialidad. Para tal fin podrá realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, o sea que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la sociedad. — 5) Duración: Veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 40.000.000. — 7) Administración: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 8) Representación legal: Ambos socios, cuyas firmas en forma conjunta, obliga a la sociedad. — 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 82.788

ZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 11 de octubre de 1979. — Socios: Simón Zon, argentino naturalizado, L. E. 4.804.726, médico, casado, nacido el 20|4|1920; María Saslavsky, argentina, L. C. 1.004.079, ama de casa, casada, nacida el 29|9|1926; Eduardo Marcos Zon, nacido el 1º|1|1954, D. N. I. 11.266.352, soltero, comerciante, todos con domicilio en Suipacha 1254, 4º, "A", Capital. — "ZON S. R. L.". — Con domicilio en Uruguay 532, piso 7º, oficina 70, Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tendrá por objeto la industrialización, fabricación, comercialización, reparación, importación, exportación, representación, distribución, comisión, y compra, venta por cuenta propia o de terceros de maquinarias industriales de todo tipo; de herramientas industriales y manuales, de toda clase de rodados, de artefactos muebles, útiles y máquinas para oficina, repuestos y accesorios de todo lo enunciado en la presente Cláusula. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes, y uso de la firma social indistinta. — Plazo de cincuenta años, a contar de la fecha del Contrato 11 de octubre de 1979. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S.|Raspado: "Zon", Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 82.897

N. E. R. CO. A. S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NUEVA EMPRESA DE REFRIGERIOS, COMEDORES Y AFINES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN Escritura del 4|12|79, pasada al Fº. 908, del Registro 427, Escribano Eduardo Jorge Donadío, el señor Ismael Osmar Quintero, cede y transfiere a María Zoraida Pedace, argentina, nacida el 1º|6|42, soltera, hija de Francisco Pedace y Marta Cleonice Pontali, L. C. 4.474.195, comerciante, domiciliada en Corrientes 1981, P. B. "2", Capital, las 3.600 cuotas de $ 10 c|u., o sea un total de $ 36.000 que poseía en "N. E. R. CO. A. S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NUEVA EMPRESA DE REFRIGERIOS, COMEDORES Y AFINES", modifícase la Cláusula 6a., del Contrato, la que dice: Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, los que revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo en forma individual e indistinta la representación legal, bastando la firma de uno cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.916

EXPRESO MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9-8-79 en la sociedad EXPRESO MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Félix Santiago Fares Gustavo César Fares o Fares y Feres y Félix Esteban Fares o Fares y Feres, herederos de doña María Luisa Feres de Fares, ceden a favor de don Emilio Antonio Feres y María Olga Laddaga de Feres, la cantidad de 150 cuotas por $ 1.000.000, lo que hacen en la siguiente proporción: 90 cuotas para el Sr. Feres y 60 cuotas para la Sra. Laddaga de Feres. — Por convenio privado de fecha 13-12-79 los señores Emilio Antonio Feres, argentino, de 57 años, comerciante, L. E. 1.735.768, casado en primeras nupcias con doña María Olga Laddaga, y doña María Olga Laddaga de Feres, argentina, de 44 años, comerciante, L. C. 1.058.363, ambos domiciliados en la calle Vicente López Nº 2251, 6º piso "A", de Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad proceden a adecuar el contrato social y aumentar el capital. Se modifican las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Octava del contrato social las que quedaron redactadas de la siguiente manera: Segundo: Domicilio: Estación Retiro Cargas, del Ferrocarril General San Martín, Galpón Nº 1, puerta Nº 41. — Tercero: Objeto y facultades Explotación del transporte y sus anexos en el interior y exterior del país, para cumplir con ello podrá contratar fletes, comprar, vender, constituir derechos reales y arrendar inmuebles, muebles, semovientes, automotores, etc., establecer agencias y representaciones en el interior y exterior; celebrar operaciones de toda naturaleza con cualquier Banco, oficial o no, y realizar en fin todos los actos y contratos permitidos por la Ley a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, incluso los que requieran mandato especial y cuando sean necesarios ante las empresas oficiales y privadas de transporte terrestre, marítimo y aéreo. — Cuarto: Capital: El capital originario de pesos seis mil ($ 6.000) se aumenta a pesos veinte millones ($ 20.000.000), es decir pesos diecinueve millones novecientos noventa y cuatro mil (pesos 19.994.000), divididos en 20.000 cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, de las cuales suscriben dieciocho mil (18.000) Emilio Antonio Feres y dos mil (2.000) María Olga Laddaga de Feres. El aumento de capital se suscriben en efectivo, integrándose en este acto el 50 % y el 50 % restante dentro del tiempo fijado por el art. 149 de la Ley 19.550. — Quinto: Administración: Será socio gerente Emilio Antonio Feres, con todas las facultades de ley y contractuales. Unico que posee el uso de la firma social. Podrá disponer de hasta un 20 % de las ganancias netas para otorgar premios al personal, designar habilitados, nombrar o remover gerentes, pero se requerirá unanimidad para las operaciones ajenas a la sociedad, aumentar el capital, disolver la sociedad, aprobar balances y cambiar el objeto social. En caso de incapacidad o fallecimiento del socio gerente la sociedad continuará con el representante legal o herederos de aquél, respectivamente, quedando la administración a cargo del socio supérstite juntamente con los habilitados que se hubieran designado, debiendo éstos hacerlo personalmente sin conferir mandatos a terceros. Ninguno de los socios habilitados o gerentes podrán ser removidos sino por la mala conducta. — Octavo: Ganancias y pérdidas: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el 5 % (cinco por ciento) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el 20 % del capital social, además se establecerá un fondo de reserva extraordinario hasta de dos millones de pesos ($ 2.000.000) con el 10 % de las ganancias, a fin de solventar las necesidades imprevistas del giro social y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá en proporción a sus respectivos aportes de capital. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Enmendado: "Feres". vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 82.789

KOCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado con fecha 26 de julio de 1978, comparecen: Enrique Julio Koch, nacido el 28 de enero de 1924, casado, austríaco, industrial, C. I. de Pol. Fed. 2.244.255, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 9º, "1"; Elena Schonwald de Koch, nacida el 13 de marzo de 1900, viuda, austríaca, comerciante, C. I. de Pol. Fed. 2.244.253, domiciliada en Avda. Rivadavia 5126, piso 9º, "1"; y Edmundo Mallet, nacido el 31 de agosto de 1926, casado, francés, industrial, Céd. Id. de Pol. Fed. 3.882.377, domiciliado en Montes de Oca 913, piso 10, "A". — Todos los comparecientes son de Capital Federal. — Denominación: "KOCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avda. Rivadavia 5126, Piso 9º, "1", de Capital Federal; y Convienen: doña Elena Schonwald de Koch cede y transfiere a favor de de Enrique Julio Koch y Edmundo Mallet la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a $ 4.050, representativas de pesos 40.500 por el precio total y convenido de $ 40.500. — Que resuelven modificar las Cláusulas Cuarta y Octava del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera, transcribiéndose en orden correlativa las once cláusulas del contrato social a efectos de su ordenamiento: La sociedad podrá establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, explotación e importación de metales no ferrosos y mercaderías elaboradas con los mismos. — Industriales: La fundición de metales no ferrosos y la fabricación de productos y subproductos realizados en los mismos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Duración: 30 años a partir del primero de octubre de 1960. — Capital Social: Se fija en $ 270.000, dividido en 27.000 cuotas de $ 10 c|u. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes se reunirán cada seis meses, y revisten el carácter de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de

derechos y obligaciones que resultan del Art. 157, Ley 19.550. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes en forma conjunta, separada o alternativamente desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — — Ejercicio Social: Correrá desde el primero de octubre, al treinta de setiembre, fecha esta última a la que se confeccionarán balances e inventarios.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 82.923

ANEXO 25 DE MAYO 784

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1979, entre los señores: Alfredo Rodríguez Barreiro, español, casado, nacido el 18 de junio de 1934, domiciliado en la calle Araguaya 659, de Llavallol, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 4.430.024; don Hugo Coronel, argentino, soltero, nacido el 16 de julio de 1932, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 1910, cuarto piso, departamento A, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.452.360; don Domingo González, español, casado, nacido el 27 de junio de 1927, domiciliado en la calle San José 110, de Turdela, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.262.930; don José María Fernández Miras, español, casado, nacido el 6 de diciembre de 1924, domiciliado en la calle Rio de Janeiro 247, departamento A, Planta Baja, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.964.493; don Alberto Julio Brancatto, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1931, domiciliado en la calle Lautaro 1253, departamento A, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.503.219; don Armando Salvador Cosentino, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1932, domiciliado en la calle Independencia 2105, piso séptimo, departamento "47", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 3.271.340; don Jaime González Fernández, español, casado, nacido el 26 de marzo de 1922, domiciliado en la calle Formosa 2272, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 4.601.390; don Nilo González, español, casado, nacido el 2 de enero de 1949, domiciliado en la calle Formosa 2272, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires con Cédula de Identidad Nº 6.246.905; don José Antonio Capón, español, casado, nacido el 7 de abril de 1922, domiciliado en la calle Azcuénaga 934, piso séptimo, de la Capital Federal con Cédula de Identidad Nº 4.816.792; don José Manuel Rodríguez, español, casado, nacido el 23 de setiembre de 1933, domiciliado en la calle Cochabamba 756, piso sexto, departamento "25", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.692.559; don Ricardo Garaboa, español, casado, nacido el 17 de febrero de 1919, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 4857, de Caseros, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 3.865.753; don Alfonso Arlindo Diesel Mayer, paraguayo, casado, nacido el 17 de agosto de 1945, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 4857, de Caseros, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 7.799.386; don Jorge Gastón Julio Gobet, argentino, casado, nacido el 6 de marzo de 1934, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 3872, piso tercero, departamento F, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 3.406.353; don Eduardo Parcero, español, casado, nacido el primero de agosto de 1933, domiciliado en la calle Catamarca 713, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 5.496.770; doña Nilde Aurora Bande, argentina, divorciada, nacida el 12 de marzo de 1938, domiciliada en la calle Soler 670, de Témperley, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número 4.679.751; don Antonio Rodríguez, español, casado, nacido el primero de abril de 1936, domiciliado en la calle Calabria 3284, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.039.374; don Manuel Vargas, español, casado, nacido el 15 de diciembre de 1918, domiciliado en la calle Méndez de Andés 1421, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.343.802; don Hugo Bruzobic, boliviano, casado, nacido el 13 de marzo de 1932, domiciliado en la calle Ezpeleta 346, de Martínez, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 3.024.422; don Ugo Arnoldo Pereira, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 1943, domiciliado en la calle Villegas 1851, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 3.481.459; don Dante Miguel Colombero, argentino, casado, nacido el 22 de setiembre de 1912, domiciliado en la Avenida Corrientes 3193, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 1.565.195; don Miguel Angel Landino, argentino casado, nacido el 2 de enero de 1945, domiciliado en la calle Larroque 1417, de Banfield, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.447.747; don Albino Fernández, español, casado, nacido el 26 de noviembre de 1912, domiciliado en la calle Catamarca 668, primer piso, departamento "E", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.213.011; don Carlos Fernández, español, casado, nacido el 3 de julio de 1919, domiciliado en la calle Liniers 2181, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 3.796.218; don Juan Cienci, italiano, casado, nacido el 2 de marzo de 1933, domiciliado en la calle Costa Rica 4121, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.497.257; don Silvino Blanco, español, casado, nacido el 24 de julio de 1929, domiciliado en la Avenida San Juan 4139, tercer piso, departamento C, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.521.639; don Recaredo Boo, español, casado, nacido el 23 de noviembre de 1936, domiciliado en la calle Juncal 895, de Témperley, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.380.797; don José Manuel Fraiz Alfonso, español, casado, nacido el 9 de agosto de 1924, domiciliado en la calle Luis María Campos 1372, segundo piso, departamento 33, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.357.009; don José Fernández, español, casado, nacido el 8 de octubre de 1921, domiciliado en la calle Billinghurst 1623, cuarto piso, departamento 16, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.333.566; don Claudio Quintela, español, nacido el 17 de abril de 1927, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 295, de Longchamps, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.355.656; don Julio Pérez, español, casado, nacido el 12 de marzo de 1924, domiciliado en el Pasaje San Ireneo 254, departamento 4, de la Capital Federal: todos comerciantes, hábiles, resuelven constituir por acto privado esta sociedad. — Denominación: ANEXO 25 DE MAYO 784 S.R.L., con domicilio en 25 de Mayo 784, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años desde el 27 de junio de 1979. — Tendrá por objeto integrarse a "25 de Mayo 784 S.R.L." como parte. — Capital: pesos 2.300.000.-: dividido en 23.000 cuotas de $ 100.- cada una: Quedan nombrados gerentes Jesús Manuel Fraiz Alfonso y Recaredo Boo; uso de la firma social conjunta o separada. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia: Juan Cianci, José Manuel Fraiz Afonso, Julio Pérez. Nota presentada como complemento se indica que el señor Julio Pérez posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.491.043. — S/raspado: Cienci, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 208.800 — Nº 82.551

R E P A U T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Diego Barber, de 48 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 1277, piso 1º, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.855.152; y Néstor Alfredo Martucci, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 109, piso 2º, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.639.973 y hábiles para contratar, convienen modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de REPAUT S. R. L., firmado entre las mismas partes el 29 de julio de 1976, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de noviembre de 1976, bajo el Nº 3.047 del Libro 69, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que quedará redactada en los siguientes términos: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, divididos en cien mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales los socios tienen suscriptas e integradas por el mencionado contrato originario, dos mil cuotas, o sea, mil cuotas por cada uno de ellos, suscribiendo e integrando en este acto mediante capitalización total de las utilidades del ejercicio y parcial de las cuentas particulares, según balance al 31 de mayo de 1979, noventa y ocho mil cuotas de cien pesos cada una por partes iguales o sea cuarenta y nueve mil cuotas cada una. El Capital social queda, pues, fijado en la suma de diez millones de pesos, representado por cien cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios en las siguientes proporciones: Diego Barber, cincuenta mil cuotas y Néstor Alfredo Martucci cincuenta mil cuotas. En prueba de conformidad firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.400.— Nº 82.281

PAPELERA DE LA BOCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE po rescritura pública Nº 629 del 24 de agosto de 1979 los socios de PAPELERA DE LA BOCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; señores Adolfo Edisto Frugoni y Eduardo Roberto Galletti, ceden y transfieren a favor de Jorge Vicente Pascual Marchese, casado, argentino, nacido el 25 de agosto de 1934, empleado, L.E. Nº 4.140.617, domiciliado en la calle Capdevilla 3131, primer piso "A" de esta Capital y a Oscar Carballo, casado, argentino, nacido el 28 de enero de 1938, empleado, L. E. número 4.266.841, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1764, cuarto piso, dpto. 42 de esta Capital, las trescientas cincuenta cuotas que tienen integradas en la sociedad, cada uno o sean setecientas cuotas, por un monto de siete mil pesos. — El precio por el caul se formaliza esta cesión es de quinientos mil pesos cada una de los cedentes, o sea un monto total de un millón de pesos. — Presente en este acto el señor Salustiano Andrés Villanueva, restante componente de la sociedad presta su conformidad, y en este estado los socios resuelven modificar el artículo 5º del contrato social de acuerdo al siguiente texto: Quinto: Dirección y administración social: La dirección y administración social estará a cargo de los señores Marchese, Carballo y Villanueva, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, actuando dos de ellos indistintamente en forma conjunta, quedando ampliamente facultados para ejecutar todos los actos y contratos que tengan relación con los fines de la sociedad, dentro de las normas del presente contrato y de la ley — La firma social podrá ser ejercida además por uno solo de los gerentes con su apoderados o por dos apoderados conjuntamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— Nº 82.282

A. S. I. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el señor Silverio Gustavo Iglesias Miranda, español, casado, de 46 años, con C. I. Nº 4.652.209, Pol. Fed., comerciante, cede y transfiere a título de venta la totalidad de los derechos que tiene sobre la sociedad: A. S. I. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los restantes componentes de la misma en la siguiente proporción: al señor José María Arias, español, casado de 57 años, C.I. Nº 3.733.215 Policía Federal, comerciante, domicilio Martín J. Haedo 1684, Provincia de Buenos Aires, 16.666 cuota sociales; al señor Francisco García Rodríguez español, casado, de 43 años, C. I. número 4.870.398 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Belgrano 2079, p. 13, dep. 12, C. Fed., 16.668 cuotas sociales; y al señor Primitivo Sáenz, español, soltero de 58 años, C. I. Nº 2.883.243 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 1580, Olivos, 16.666 cuotas sociales. — Esta cesión se realiza por el precio de $ 900.000 pagando c/u de los cesionarios $ 300.000. — Fecha de la cesión de cuotas: 12/9/79. — El capital social de A.S.I.G. S.R.L. queda suscripto en la siguiente proporción: José M. Arias 33 % Francisco García Rodríguez: 34 %; Primitivo Sáenz 33 %. — El domicilio de A.S.I.G. S.R.L será en la calle Belgrano 2079 piso 3º dep. 12. — S/r.: 3º vale. — Testado: 33 % no vale. — Testado: derechos no vale. — E/l.: cuotas vale.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 45.000.— Nº 82.308

C L A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de noviembre de 1979, los socios de "CLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta 26 Diciembre de 1977 Nº 4.053, Fº 71 de S.R.L. aumentan el capital social de $ 100.000 a la suma de $3.100.000 dividido en 3.310.000 cuotas aportada por los cinco socios en partes iguales la fecha de cierre de ejercicio se fija para el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 82.548

M A L U B E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2.10.79 Escribano Alberto I. Paz, Gustavo Adolfo Lundberg, cede y transfiere las 200 cuotas de pesos 100 cada una, que tiene en MALUBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios Horacio Eduardo Madero Lanusse y Cristian Ricardo Beláustegui por partes iguales en la suma total de $ 20.000 y renuncia a su cargo de gerente. En este estado, los actuales socios modifican las cláusulas 3 y 5 que en adelante quedan redactadas así: Tercera, el capital social se fija en la suma de $ 60.000 dividido en 600 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por ambos socios, por partes iguales en dinero efectivo. — Quinta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en sus caracteres de gerentes, ejercitando la representación legal y obligándola con la firma indistinta de cualquiera de ellos, quienes tendrán las siguiente facultades: adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con los bancos oficiales y/o privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro de los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63, permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser en pleada en avales y/o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 82.406

BOCCALATTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 30 de noviembre de 1979. Constituyen: Rubén Omar Boccalatte, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/6/54, con C. I. Nº 7.241.781, domiciliado en Monteagudo 74, 2º A, Capital y Susana Boccalatte, argentina, comerciante, soltera, nacida el 15/7/51, con C. I. Nº 6.886.264, domiciliada en Monteagudo 74, 2º A, Capital. — Denominación social: "BOCCALATTE S. R.L.". — Domicilio social: Caseros 2846, 8º B, Capital. — Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier parte

to del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Comerciales: abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas, tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él referidos al objeto. Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital social: $ 52.000.000. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Edo.: Monteagudo, comerciante; social, dedicarse, propias, extranjeras, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 82.414

LA CARRETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 5 de octubre de 1971, en la sociedad LA CARRETA S.R.L., los señores Francisco Blas Rodríguez, José Fidalgo Sánchez y Antonio Gómez ceden, venden y transfieren a los señores Enrique Alvarez y Gerardo Florentino Fregosi, la totalidad de las cuotas sociales, prestando conformidad las esposas de los cedentes doña Josefa Rodríguez de Fidalgo, Carmen Herans de Blas y Nélida Beatriz Fernández de Gómez, la señora Catalina M. de Fregosi, por la deuda que contrae el señor Fregosi, su marido, y el resto de los socios. — Que por instrumento de fecha 30 de julio de 1976, la señora Ana Isabel Ithurralde de Rabuffetti cede, vende y transfiere a la señora Antonia Garro de Tufano la cantidad de 400 cuotas sociales por un valor de $ 4.000. — Que por instrumento de fecha 29 de junio de 1977 la señora Antonia Garro de Tufano cede, vende y transfiere al señor Martín Serafín Gándara la cantidad de 400 cuotas sociales por un valor de $ 4.000. — Que por instrumento de fecha 15 de noviembre de 1978 los señores José Alberto González, Ricardo Bavelli, Rogelio Pereira, Salvador Viana, Gerardo Florentino Fregosi, Noemí Angélica Díaz de Platner y Enrique Alvarez prestaron la conformidad prevista en el art. 152 de la Ley Nº 19.550, con las cesiones efectuadas por la señora Ana Isabel I. de Rabuffetti a la señora Antonia Garro de Tufano y de ésta al señor Martín Serafín Gándara, de fechas 30 de junio de 1976 y 29 de junio de 1977, respectivamente, prestando conformidad asimismo los señores Enrique Alvarez, Gerardo Florentino Fregosi y Martín Serafín Gándara, en representación de la sociedad a los mismos efectos. — Que por instrumento de fecha 15 de noviembre de 1978, las señoras Ana Isabel I. de Rabuffetti, Antonia Garro de Tufano y el señor Martín Serafín Gándara dejaron constancia que las cuotas cedidas por instrumentos de fecha 30 de julio de 1976 y 29 de junio de 1977, de la primera de las nombradas a la segunda y de esta última al señor Martín Serafín Gándara, respectivamente, ascendieron a 456 cuotas, por un valor de $ 4.560 y no cuatrocientas como erróneamente se consignara en dichos instrumentos. — Que por instrumento de fecha 26 de setiembre de 1977, el señor Osvaldo Juan Loiello, en representación de los señores José Alberto González, Ricardo Bavelli, Rogelio Pereira, Salvador Viana, Gerardo Florentino Fregosi y la señora Nélida Angélica Díaz de Platner cede, vende y transfiere a los señores Enrique Alvarez y Martín Serafín Gándara la cantidad de 2.904 cuotas por un valor de $ 29.040, quienes las adquieren en la siguiente proporción: El señor Alvarez, 1.156 cuotas, y el señor Gándara, 1.748 cuotas, habiendo prestado su consentimiento a los efectos del art. 1.277, del Código Civil, las esposas de los cedentes doña Elsa Isabel Panetta de González, Nélida Olives de Bavelli, Celina Dolores Ron de Pereira, Catalina María M. de Fregosi y Sonia Ester Martínez de Viana en el poder especial otorgado por los cedentes para esta cesión, de fecha 1º de setiembre de 1977. — Que por instrumento de fecha 13 de abril de 1978, los señores Enrique Alvarez y Martín Serafín Gándara, en su carácter de únicos componentes y propietarios de la totalidad de las cuotas sociales, modifican la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: "La representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Enrique Alvarez y Martín Serafín Gándara, quienes desempeñarán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Para el mejor desempeño de sus funciones los socios gerentes investirán su cargo con todas las atribuciones que le asignan las leyes en vigencia y las consignadas especialmente en la cláusula tercera del contrato social y en especial en forma irrevocable las de nombrar y remover el personal, asignar sueldos y salarios, otorgar gratificaciones y concesiones, establecer tareas y horarios, suspender e indemnizar, comprar y vender mercaderías, vajilla, muebles, útiles e instalaciones y aplicar las disposiciones del reglamento interno a establecer por libro de actas rubricado, otorgar poderes especiales y generales y revocarlos y realizar todos los actos que fueren necesarios para el mejor desenvolvimeinto económico de la sociedad, con la sola prohibición de no comprometer su firma en negocios ajenos al objeto social y especialmente en fianzas y|o garantías extrañas al mismo". — Que por instrumento de fecha 6 de febrero de 1979, el señor Martín Serafín Gándara cede, vende y transfiere al los señores Enrique Alvarez y Bonifacio Antonio Lucero la cantidad de 2.204 cuotas, por un total de $ 22.040, quienes las adquieren en la siguiente proporción: 2.094 cuotas y 110 cuotas, respectivamente. — Que por instrumento de fecha 17 de mayo de 1979, los señores Enrique Alvarez y Bonifacio Antonio Lucero, en su carácter de únicos componentes de la sociedad, modifican el contrato social en su cláusula primera, la que queda redactada de la siguiente forma: "La sociedad girará bajo el rubro de La Carreta S.R.L. y tendrá por objeto la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en cualquier punto del del país, y tendrá su domicilio legal en la calle Piedras 961 (novecientos sesenta y uno) de la Capital Federal". — Enmendado: Transfieren. Fregosi, Herans. 29.400. González. Pereira. Totalidad. Cláusula. Cláusula. Utiles. El señor. Todo Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.800 — Nº 82.513

AGROSAN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto de carácter privado de fecha 22 de noviembre de 1979, los socios de "AGROSAN ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 3, Fº 29, 1º 70 S. R. L. deciden elevar el capital social a la suma de $ 15.000.000.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 82.596

T Y P
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de octubre de 1979. Socios: Juan Horacio Portela, argentino, licenciado en administración agraria, nacido el 11 de setiembre de 1943, quien posee Libreta de Enrolamiento matrícula número 586.448, casado, domiciliado en Avenida Alvear 1425, piso 3º, de esta Ciudad. Don Enrique Alberto Vedoya, argentino, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1950, soltero, quien posee Libreta de Enrolamiento matrícula número 8.362.782, y el mismo domicilio que el anterior compareciente y don Eugenio Alberto Vedoya, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1956, quien posee Documento Nacional de Identidad número 11.774.106, y el mismo domicilio que los anteriores comparecientes. — Denominación: "TYP, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L." — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 868, piso 7º, letra O, de esta Ciudad. — Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de mercaderías en general. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Ciento cincuenta mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Los tres socios quedan designados gerentes y tendrán la administración y representación de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Raspado: relacionen, cierre, vale

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.426

EDIFICADORA RIO GRANDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 133, Fº 516, pasada en el Registro Nº 823 de la Capital ante escribano doctor David Novacovsky, "EDIFICADORA RIO GRANDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó los artículos segundo y decimosegundo del contrato social, por los cuales el plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de julio de 1980.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 82.618

REVOQUES Y PINTURAS VILLA ELISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 445 del 17|9|79 en la sociedad "REVOQUES Y PINTURAS VILLA ELISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: El señor Carlos María Muhando cedió setecientas cuotas sociales de un mil pesos cada una a los señores Edgardo Rivera Ortiz, casado, chileno, 40 años, empleado, D. N. I. 92.300.435, domiciliado en Esteban Merlo 1237, Caseros, provincia de Buenos Aires y a Horacio Omar Guiñazú, casado, argentino, 40 años, empleado, L. E. 5.046.412; a ambos por partes iguales. El precio de la cesión es de setecientos mil pesos.

S|r.: diciembre, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 82.593

TRANSPORTE MAI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Julio Pegazzini, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Maurenza, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 3817, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con Céula de Identidad de la Policía Federal número 4.790.083 y Marcelo Rubén Mai, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel Ariele Virgili, de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en Olaguer 197, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.426.947. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de octubre de 1979. — 3) Razón social o denominación: "TRANSPORTE MAI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Tonelero 6761 de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la transportación de toda clase de productos, en especial hacienda en pie, dentro y fuera del país. — 6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir del 29 de octubre de 1979. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de pesos 1.000 (un mil pesos) cada una. — 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de los señores Mario Julio Pegazzini y Marcelo Rubén Mai, quienes revestirán el cargo de gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de los mismos en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 82.594

ACAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SE hace saber que por escritura pública Nº 289, de fecha 17 de noviembre de 1979, otorgada ante el suscripto escribano autorizante, el socio Juan Alberto Buján, cede el total de sus cuotas de capital social a los socios Ramón Edgardo Buján y Adrián Alberto Buján, quienes las adquieren de la siguiente forma: Ramón Edgardo Buján, 290 cuotas y Adrián Alberto Buján, 10 cuotas. El capital cedido está constituido por 300 cuotas de $ 10.-, cada una. — Por el mismo instrumento resuelven adecuar el contrato social a la Ley Nº 19.550; Socios: Ramón Edgardo Buján, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1933, comerciante, separado legalmente, domiciliado en Coronel D'Elía 1818, de Lanús, L.E. Nº 4.828.528 y Adrián Alberto Buján, argentino, nacido el 28 de agosto de 1959, mecánico, soltero, emancipado civilmente, domiciliado en Coronel D'Elía 1818, de Lanús, D.N.I. Nº 13.597.310. — Denominación: ACAIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moldes 1950 1º "K" de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industrial: Al negocio de proyectos, ejecución, fabricación, montaje, comercialización por cuenta propia o de terceros de elementos termomecánicos, refrigeración, aire acondicionado, calefacción en todos sus tipos, así como de sus repuestos, accesorios, derivados y afines; b) Comercial: Mediante la compraventa al por mayor y menor, permuta, consignación, representación, importación y exportación de los productos enunciados en el apartado a), del presente artículo. — Plazo de Duración: cincuenta años a contar desde el 1º de abril de 1970. — Capital Social: Lo constituye la suma de quince mil pesos ($ 15.000.-) dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos ($ 10.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Ramón Edgardo Buján, 1.490 cuotas, de diez pesos cada una, o sea la suma de catorce mil novecientos pesos ($ 14.900.-); Adrián Alberto Buján, 10 cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de cien pesos ($ 100.-). — Administración y representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Ramón Edgardo Buján, quien revestirá el cargo de gerente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Por sentencia recaída en los autos caratulados: "Giacosa de Buján Hebe María y Buján Ramón Edgardo s|divorcio" Mutuo consentimiento, que tramitaron en el Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil y Comercial Nº 2, del departamento Judicial de Lomas de Zamora, la señora Hebe María Giacosa, cede, vende y transfiere al señor Buján la cuota social que le correspondía en Acaire S.R.L., asimismo por el convenio de partición de bienes, renuncia a todo derecho y pretensión jurídica sobre la cuota social de que es titular su cónyuge en la precitada sociedad.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — 82.672

PRIMMI — PASSI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Horacio Félix Fortunato, argentino, casado, industrial, 41 años, L. E. 4.265.270, Rivadavia 6020, piso 4º "E", Capital. — Lionel Alcides Cruz, argentino, casado, industrial, 57 años, D.N.I. 1.742.315, Fournier 2323, 1º, Capital. — Jorge Héctor Cruz, argentino, soltero, industrial, 23 años, D.N.I. 12.145.028, Fournier 2323, 1º, Capital. — Celina Ali-

cia Amor de Fortunato, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.680.808, 41 años, Rivadavia 6020, 4º, "B", Capital. — 2) 4|12|1979. — 3) PRIMMI — PASSI S.R.L. — 4) Fournier 2323, Capital Federal. — 5) Importación, exportación y la explotación de la industria del cuero. — La fabricación de calzados en general y artículos de marroquinería. — La compra, venta y consignación de todos los elementos y materias primas necesarias para el uso en la industria que explota. — 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) Los socios Horacio Félix Fortunato y Jorge Héctor Cruz, en su carácter de Gerentes en forma individual o indistinta. — En la misma forma el uso de la firma social. — 10) 30 de junio de cada año. — EL: Constitución. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 82.704

BARRACA TERMOGEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de noviembre de 1979, los socios de las firma BARRACA TERMOGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican la cláusula Quinta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — En ejercicio de sus funciones, los Gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquellos que por ley requieran poderes especiales, con la única prohibición de comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o en garantía a favor de terceras personas".

Buenos Aires, diciembre 17 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.716

SAN PEDRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CON fecha dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Etcheberry, Pedro Clemente s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Eduardo A. Bieule Secretaría Nº 25, de la doctora Susana M. R. Lima, por la cual las cuatrocientas cuarenta y ocho (448) cuotas que el causante poseía en "SAN PEDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos y legítimos hijos Pedro Felipe Carlos María, María Rita Lidia; José María Rafael y Claudio María Etcheberry y López y la cónyuge supérstite doña Lidia Eloísa López French de Etcheberry.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 e. 20|12 Nº 82.563 v. 20|12|79

EMPRESA DIAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 26 de noviembre de 1979. Socios: Jorge Horacio Díaz, argentino, casado, de 24 años, comerciante, con C. I. Nº 5.265.961 Policía Federal, domiciliado en la calle Marcelo Gamboa 6930, Capital y Norberto Daniel Díaz, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.386.970, domiciliado en Cuzco 516, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: EMPRESA DIAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bahía Blanca 2051, Capital Federal. — Plazo: diez años a partir de la inscripción del contrato en R. P. de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización de obras civiles para la construcción, techados asfálticos y la comercialización de productos para la construcción, entendiendo por tal la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los mismos y la toma de licitaciones públicas y privadas. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: ambos socios con el cargo de gerentes. Uso de la firma: indistinta, desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: cierre el 30 de junio de cada año.

Lo testado: Hnos., no vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 82.554

ULLMANN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Alfonso Ullmann, domiciliado en Libertad 2360, Florida, casado, 28 años, C.I. Nº 5.520.735, comerciante, argentino. — Mónica Liliana Lewin de Ullmann, domiciliada en Libertad 2360, Florida, casada, 25 años, D.N.I. número 10.889.225, empleada, argentina. — Ruth Sichel de Ullmann, domiciliada en Ramallo 1947, piso 9º B, Capital, casada, 59 años, C.I. Nº 2.241.522, empleada, alemana. — Nombre y domicilio: ULLMANN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Ramallo 1947, piso 9º B, Capital Federal. — Objeto: Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones en la industria papelera y cartonera. — Duración: 30 años, a partir del 22|11|79. — Cierre de balance: 31 de agosto. — Capital: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo por Rubén Alfonso Ullmann, 70 cuotas; Mónica Liliana Lewin de Ullmann, 20 cuotas, y Ruth Sichel de Ullmann, 10 cuotas. — Administración: Todos los socios en forma indistinta, quienes también en forma indistinta tienen el uso de la firma social. — Fecha del instrumento: Noviembre 22 de 1979.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 82.573

TRANSPORTES GENERALES EL CHINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Angela Sánchez de Pérez, argentina, casada, de 59 años, L. C. 2.100.582, comerciante, domiciliada en España 168, Avellaneda, Bs. Aires. — Manuel Emilio Pérez, argentino, casado, de 40 años, L. E. 4.883.696, comerciante, domiciliado en España 168, Avellaneda, Bs. Aires. — Mirta Rosario Pérez de Pérez, argentina, casada, de 38 años, L. C. 4.071.383, comerciante, domiciliada en España 168, Avellaneda, Bs. Aires. — José Juan Lousa, español, casado, de 32 años, C. I. 2.656.086, P. Bs. As., comerciante, domiciliado en España 168, Avellaneda, Bs. Aires y Noemí Rosario Pérez de Lousa, Argentina, casada, de 32 años, L. C. 5.296.573, comerciante, domiciliada en España 168, Avellaneda, Bs. Aires. — 2) Escritura del 12|11|79. — 3) "TRANSPORTES GENERALES EL CHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Entre Ríos 140, piso 5º, oficina "A", Cap. Federal. — 5) Transporte de cargas generales en el país y el exterior, utilizando cualquier medio de transporte. — 6) 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Angela Sánchez de Pérez, Manuel Emilio Pérez y José Juan Lousa como Gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.[illegible] — Nº 82.6[illegible]

ITAL ROLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Genaro Francisco Castiello, L.E. Nº 4.509.230, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, Figueroa Alcorta 2022, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Imo Poloni, C.I. Nº 1.414.065 Pol. Provincia de Buenos Aires, 44 años, italiano, casado, comerciante, República de Chile 5154, Tablada, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 18 de octubre de 1979. — 3º) Denominación social: ITAL ROLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Zelada 6058, departamento "5", Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: Tres años, a partir del 1º de octubre de 1979. — 6º) Objeto social: Tornería, matricería y estampado e inyección de termoplásticos. — 7º) Capital suscripto: Pesos 48.400.000. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios. — 9º) Cargo que ocupan: Socios gerentes. — 10) Uso de la firma social: Forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente todos los socios. — 11) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.583

ACONCAGUA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 551, del 10|11|79, se constituyó ACONCAGUA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Basilio Debais, argentino naturalizado, 57 años, casado, contador, L.E. número 7.595.678, y Mario Rodolfo Ronchetti, argentino, 51 años, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 6.829.757, ambos domiciliados en Billinghurst 1606, piso 3º "D", Capital Federal. — Término de duración: 50 años, a partir del 1º|3|78. — Domicilio social: Billinghurst 1606, piso 3º "D", Capital Federal. — Objeto social: a) La construcción de todo tipo de inmuebles, propios o ajenos, con materiales propios o ajenos. — b) La compraventa de materiales para la construcción. — c) La compra, venta de maquinarias, herramientas y todo otro implemento para la construcción. — d) La compraventa de inmuebles. — Capital: social: $ 5.000.000, representados por cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma individual y asimismo tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 82.591

CENTRAL RUTAL FLET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIJDA
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmelo Felipe Dipiazza, argentino, casado, nacido el 16|9|36, comerciante, L. E. Nº 4.854.483, domiciliado en Montes de Oca 535, Villa Madero, Matanza, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Eleodoro Glielmi, argentino, casado, nacido el 7|4|44, comerciante, titular de L. E. Nº 4.431.833, domiciliado en Montesmut 277, Isidro Casanova, Matanza, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel García, argentino, casado, nacido el 31|10|54, comerciante, titular del D. N. I. Nº 11.358.672, domiciliado en Avenida Rocamora y Víctor Martínez, Gregorio de Laferrere, Matanza, provincia de Buenos Aires y Alejandro Carlos Pavicich, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1926, comerciante, L. E. Nº 3.901.954, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 3272, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de diciembre de 1979. — Denominación: "CENTRAL RUTAL FLET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Donizetti 546 (fondo) Cap. Federal. — Objeto social: transporte de mercaderías y mudanzas, pudiendo, para cumplir con su cometido utilizar transportes propios o ajenos. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 60.000. — Organización de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán como socios gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 82.327

METALURGICA COLOMBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Pedro Colombo, argentino, casado, de 56 años de edad, industrial metalúrgico, L. E. número 4.002.309, con domicilio en Sobremonte 2235, departamento 3 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Angel José Colombo, argentino, casado, de 53 años de edad, industrial metalúrgico, D. N. I. Nº 3.254.131, con domicilio en Gandolfo 2038, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Mario César Colombo, argentino, casado, de 50 años de edad, industrial metalúrgico, D. N. I. número 5.560.910, con domicilio en Sobremonte 2235, departamento 2, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Oscar Angel Colombo, argentino, soltero, de 25 años de edad, estudiante de ingeniería, D. N. I. Nº 11.141.326, con domicilio en Gandolfo 2038, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Héctor Daniel Luján Colombo, argentino, soltero, de 22 años de edad, técnico mecánico, D. N. I. Nº 13.283.590, con domicilio en Sobremonte 2235, departamento 3, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando provincia de Buenos Aires; Mario César Colombo (hijo), argentino, soltero, de 21 años de edad, técnico mecánico D. N. I. Nº 11.953.387, con domicilio en Sobremonte 2235, departamento 2 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Liliana Noemí Colombo, argentina, soltera, de 21 años de edad, empleada D. N. I. Nº 11.953.298, con domicilio en Sobremonte 2235 departamento 2 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 octubre 1979. — 3) Razón social: "METALURGICA COLOMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Luis María Campos 1235 piso 7º, departamento D, Capital Federal. — 5) Objeto social: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la realización de todo tipo de trabajos de herrería industrial y de obras, tales como la fabricación de estructuras metálicas. Fabricación de dispositivos, elementos y complementos para el movimiento y almacenaje de materiales industriales. Fabricación y reparación de máquinas y dispositivos especiales industriales. Realización de planos y proyectos industriales. Realización de trabajos de tornería mecánica. Fabricación de matrices y maquinarias en general. Realización de trabajos de torneados y mecanizados de piezas y herramientas especiales. Fabricación de herramientas especiales. Realización de trabajos de estampados en balancines. — Comerciales: Mediante la aceptación de representaciones y el otorgamiento de los mismos, comisiones y consignaciones, compra, venta de todos los artículos productos y servicios enunciados en el rubro industrial, así como también la importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general. — Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra, por las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a par-

tir del día 1º de octubre de 1979. — 7) Capital social, sesenta millones de pesos $ 60.000.000). — Composición del capital y aportes: seis millones de cuotas de diez pesos cada una ($ 10) que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: Roberto Pedro Colombo, Angel José Colombo, la suma de dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000), es decir un millón seiscientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una y por cada uno de ellos, respectivamente; el socio Mario César Colombo, la suma de doce millones de pesos ($ 12.000.000) es decir, un millón doscientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, y los socios Héctor Daniel Luján Colombo, Oscar Angel Colombo, Mario César Colombo (hijo) y Liliana Noemí Colombo, la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), es decir, cuatrocientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una y por cada uno de ellos, respectivamente, aportadas totalmente en bienes. — 9) Socios administradores: Roberto Pedro Colombo Angel José Colombo y Mario César Colombo, indistintamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social. — 10) Duración del mandato: 5 (cinco) años, contados a partir del día 1º de enero de 1979. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.600 — Nº 82.332

VITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Luis Valeriano Vito, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|4|49, D.N.I. 7.823.041, domiciilado en Acoyte 1312, 7º, "A", Cap. Federal. — Jorge Eduardo Vito, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|12|56, D.N.I. 12.668.350, domiciliado en Catorce de Julio 1245, Cap. Federal y Nicolás Vito, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|1|18, L. E. 152.282, domiciliado en Catorce de Julio 1245, Cap. Federal. — 2) Instrumento público del 22|11|79. — 3) "VITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Acoyte 1312, piso 7º, "A" Cap Federal. — 5) Compra, venta, comercialización, consignación y producción de frutos, frutas, verduras, hortalizas y productos agrarios su importación y exportación. — 6) 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los tres socios como Gerentes. — 9) Cualesquiera de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 82.688

TESTILES SCHAWEWA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTILES SCHAWEWA S. R. L. Modificación contrato social: Por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1979. — Socios: León Wejchenberg, argentino naturalizado, 52 años, de edad, comerciante, casado con Nelly Klimberg, L. E. 4.141.293, domiciliado en Viamonte 2909, piso 10, Depto. "B", Capital y Nelly Klimberg, argentina, 48 años de edad, comerciante, casada con León Wejchenberg, L. C. 984.298, domiciliada en Viamonte 2909, piso 10, Depto "B", Capital. — Plazo: Se prorroga hasta el 30 de octubre de 1999. — Objeto: Compra y venta de bonetería, lencería, confecciones y demás artículos para damas, caballeros, bebés, niños y jovencitos, juguetería, rodados para niños, perfumería, de procedencia nacional o importada, por mayor y menor, su importación y exportación, pudiendo realizar por cuenta propia y ajena operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa al objeto de la sociedad. — Puede asimismo, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: Se aumenta el capital social a diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Ejercicio: El ejercicio de la Sociedad finalizará el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 82.693

CENTRATEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Luis Tavella, casado, nacido 6|10|35, argentino, empleado, C.I. número 3.212.218, Juncal 824, 5º, Cap. y Camilo Gómez, casado, argentino, nacido 14|2|34, comerciante, L. E. 4.130.171, Tucumán 1958, 1º, Cap. — Fecha Constitución: 22|10|79. — Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Denominación: "CENTRATEL S.R.L." — Domicilio: Juncal 824, Capital. — Objeto: La compra, venta e instalación de centrales telefónicas, material de telefonía en general, aparatos telefónicos, cables, accesorios y otros materiales, directa o indirectamente relacionados con telefonía o comunicaciones — A los fines sociales podrá actuar por cuenta propia y|o en representación de terceros. — Asimismo podrá actuar como importadora y exportadora de todo tipo de material telefónico y|o de comunicaciones y|o mercaderías en general. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto totalmente por los socios en dinero en efectivo por partes iguales. — Dirección, Administración y Representación: A cargo de ambos socios como gerentes, con uso conjunto de la firma social. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 82.680

HOTEL PELIZZONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada 17 de enero de 1979. — Socios: Héctor Oscar Alvarez Moreda, argentino, casado, C. I. 4.715.954, 38 años, comerciante, Ayacucho 656, Capital; Jorge Alvarez Moreda, argentino, 45 años, casado, C. I. 3.348.536, comerciante, Bartolomé Mitre 1932, Capital. — "HOTEL PELIZZONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bartolomé Mitre 1932|34|40, Capital Federal; Será objeto de la sociedad la explotación y comercialización del negocio denominado "Hotel Pelizzoni", ubicado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1932|34|40, y a tal efecto podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales, sobre toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, valores, fondo de comercio; y en general toda clase de actos y contratos jurídicos que hagan al objeto de la sociedad sin limitación alguna. — Plazo: 25 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Ambos socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 82.683

IMEXP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, reunidos doña María Inés Mariño, de 48 años, divorciada, argentina, Despachante de Aduana, C. I. Nº 2.742.950, vive Darragueyra 2382, p. 8º "A", y Gonzalo Walter Torrero, de 24 años, brasileño, comerciante, C. I. Nº 6.010.071, vive Yapeyú 384, p. 1º "D", ambos vecinos de esta ciudad, a efectos de dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación: "IMEXP S.R.L.", con sede legal en Tacuarí 119, p. 3º, "L", de esta ciudad. — Duración: 50 años de la fecha. — Objeto: La importación y exportación de mercaderías en general, en cualquier estado de elaboración, y su materia prima. — Financiaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; la construcción en todas sus formas, la compra y venta de materiales, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Capital: $ 6.000.000, en 60.000 cuotas de $ 100 c|u., que integran el 50 % en este acto en efectivo. — Administración y uso de firma: Ambos socios indistintamente en sus caracteres de Gerentes. — Ejercicio: Cierra 30 de junio de cada año. — Todo por documento del 19|11|79.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 83.125

FERRETERIA RIMOLDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21|9|79, pasada ante la escribana Juana María Vaquer, doña María Teresa De Vita de Caamaño, vende, cede y transfiere a favor de don Jorge Mario Russo, argentino, soltero, comerciante, de 47 años de edad, L. E. 4.508.820, domiciliado en Yerbal 25, de Capital Federal, la totalidad de las Cuotas Sociales que tiene y le corresponden en "FERRETERIA RIMOLDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean 900 cuotas de $ 10.000 cada una.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 82.703

LEMACH SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS PRE Y POS AEREOS, MARITIMOS Y FLUVIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, publíquese por un día este edicto:

OTORGAMIENTO: Vicente López, 26 de octubre 1979. — Naturaleza del Acto: Constitución de Sociedad. — Tipo Societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Nombre: "LEMACH SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS PRE Y POS AEREOS, MARITIMOS Y FLUVIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Hipólito Irigoyen Nº 577, 2º "D", Capital Federal. — Plazo|Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Socios: Chaves Mario Alberto, Gatti de Chaves, Sara, cónyuge en primeras nupcias, argentinos, de 45 y 41 años de edad, respectivamente, comerciantes, L. E. 5.793.896 y L. C. 2.827.283, domiciliados en Arzobispo Espinosa 55, 6º piso, Capital Federal y Maldonado, Araceli Idelfonsa, argentina, 45 años de edad, comerciante, L. C. 2.910.348, divorciada de sus primeras nupcias de don Juan Carlos Radeljak, según setencia de divorcio del 16|11|71, dictada por Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría 43, agregada a la Escritura de Constitución de Sociedad en fotocopia como cabeza de Escritura, domiciliada: Ugarchete 2850, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La carga y descarga de equipajes de jasajeros en buques y|o aeronaves y|o cualquier otro medio de transporte, que opere en el país o en el extranjero; b) La carga y descarga de cualquier bien y|o efectos en buques y|o aeronaves y|o cualquier otro medio de transporte que opere en el país o en el exterior; c) Proceder al despacho y|o realizar cualquier otro trámite aduanero fiscal, nacional, provincial, municipal, de cualquier carga y|o equipaje que se le contrate, incluido automotores y|o contenedores; d) Realizar embalajes y|o desembalajes y|o estibajes y|o almacenaje y|o transporte de cargas y|o equipajes con destino nacional y|o extranjero; e) Realizar operaciones de amarre, limpieza, sereno y|o vigilancia; f) Realizar operaciones turísticas previa habilitación de autoridades competentes y|o cargas, tanto para su ingreso como para su egreso del país, en los puertos y aeropuertos respectivos; g) Transportar cargas y|o pasajeros, dentro y|o fuera del país, para lo cual podrá adquirir y|o contratar los medios de movilidad necesarios, incluyendo contenedores, buques y trenes pudiendo asimismo organizar excursiones con otras empresas o líneas permanentes de tráfico. — Para estas funciones se tomarán los seguros y se darán y|o tomarán las garantías que correspondiere. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá incorporar personal en calidad de contratado y|o empleado, a la vez que podrá convenir y|o contratar con otras empresas y|o tomar representaciones, pudiendo concurrir a licitaciones y|o contrataciones de empresas particulares y|o estatales y|o mixtas, sean éstas de servicios propios o impropios del estado nacional, provincial o municipal y celebrar contratos de servicios públicos que les fueran concedidos; h) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales; i) Realizar toda clase de operaciones financieras destinadas a la consecución de su objeto, con exclusión de aquellas que requieran el concurso del ahorro público y en general la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 10.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: Estará a cargo de los socios constituyentes, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal con el uso de la firma indistinta, en los actos de mera administración y bancarios y no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fienzas, avales o garantías de terceros. — Será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, en los casos de disposición, tales como compra, venta de inmuebles o fondos de comercio y|o constitución de derechos reales.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — S|T.: "diciembre", vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 82.744

ROMANO Y PETRELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Miguel Angel Romano, argentino, comerciante, casado, 44 años, L. E. 7.107.054, Piria entre 9 de Julio y Alberti, Villa Elisa, provincia de Buenos Aires; Roberto Omar Petrella, casado, 52 años, comerciante, argentino, C. I. 2.703.885, Remedios 3175, Capital Federal, 2) Escritura privada 4 diciembre de 1979; 3) "ROMANO Y PETRELLA S.R.L."; 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y transportes de toda clase de materiales y artículos para la industria de la construcción, incluyendo sanitarios y ferretería de obras, 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Remedios 3175; 7) Pesos 10.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma conjunta, 10) 31 de diciembre. — S|r.: 6): 4). — Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.892

REVIKOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Oscar Horacio Somoza, casado, 28 años, comerciante, argentino, D. N. I. 10.138.056, Av. Carabobo 336, piso 1º, C, Capital; Susana Ester Giménez, argentina, casada, 25 años, comerciante, D. N. I. 11.158.013, Bosch 555, piso 1º, 13, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires; 2) Noviembre de 1979; privado, 3) "REVIKOLOR S.R.L."; 4) Avda. Rivadavia Nº 8130|32, ciudad de Buenos Aires; 5) El objeto de la sociedad será dedicarse a revestimientos en general, alfombramiento, pisos plásticos, puertas corredizas, mamparas, cerramientos, azulejos, amoblamientos de cocina, cortinados, pegamientos, compra, venta de artículos sanitarios y papeles pintados y de todos aquellos artículos que hagan al objeto social, pudiendo a su vez importar y exportar los mismos, sin perjuicio de poder realizar todo o cuantas más operaciones fueren menester a los fines sociales y relacionados con el objeto social, 6) Diez años desde el 1º|11|1979; 7) $ 10.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes, 9) En forma indistinta por los Gerentes, 10) 31 octubre. — S|r.: Nº 8130|32; plásticos. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 82.893

ALIANZA NAVIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 220, de fecha 10 octubre de 1979, los socios de "ALIANZA NAVIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato de constitución con el nombre de "Gotaas Larsen Sociedad de Responsabilidad Limitada" fuera inscripto en fecha 26|12|1960, número 4.193, F° 409, 1°, 40, S.R.L. y sucesivas modificaciones, entre ellas la cual por que adquiere su nueva denominación inscripta 4|10|1977, N° 2.991, 1°, 71, S.R.L. convienen disolver la sociedad anticipadamente, designándose liquidadores de la misma a su socios, Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta, Aldo Dilli Marianelli; además, en el mismo instrumento renuncia al cargo de Gerente el señor Juan Maksymciow, a quien se lo designa igualmente liquidador aceptando el cargo. — S|raspado: quien. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — N° 82.895

LA CASA DE LAS PANAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad — 1) Socios: Gabriel Angel Djeredjian, argentino, soltero, nacido el 29 de enero de 1952, con domicilio en Avenida del Libertador 4934, piso 3°, Capital Federal, Cédula de Identidad 5.083.726, comerciante; Benon Djeredjian, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1952, con domicilio en Virrey Loreto 1762, 5° B, Capital Federal, Cédula de Identidad 6.292.226, comerciante; Gloria Aguilar Huergo de Djeredjian, argentina, casada, nacida el 6 de junio de 1955, con domicilio en Virrey Loreto 1762, 5° B, Capital Federal, Cédula de Identidad 7.053.966, comerciante; y Dikranouhi Marcarian de Djeredjian, uruguaya, casada, nacida el 17 de abril de 1930, con domicilio en Avenida del Libertador 4934, 3° piso, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.666.112, comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de noviembre de 1979, escritura privada. — 3) LA CASA DE LAS PANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 4401. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, referentes a telas de tapicería, materiales de decoración, muebles, alfombramientos e iluminación, las siguientes actividades: Industriales: La elaboración e industrialización de las mismas, y Comerciales: El fraccionamiento, importación, exportación, compraventa, distribución y representación de las mismas. — 6) Plazo de duración: Hasta el 31 de marzo de 1999. — 7) Capital social pesos 60.000.000. — 8) Socios gerentes: Gabriel Angel Djeredjian, Benon Djeredjian, Gloria Aguiler Huergo de Djeredjian y Dikranouhi Marcarian de Djeredjian, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) La firma de cualesquiera de los socios gerentes obliga a la sociedad. — 10) Cierre ejercicio: El 31 de marzo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — N° 82.746

RINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

I) SOCIOS: Alicia Guillermina Nigoul, soltera, 38 años, argentina, abogada, domiciliada en Avda. Quintana 577, p. 13, Capital Federal, C.I. N° 4.726.191, Policía Federal; Carlos Rivas González, soltero, 52 años, chileno, empleado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1942, piso 9°, dpto. E, Capital Federal, C. I. número 2.430.316, Policía Federal, y Leocadio Rivas González, 49 años, chileno, empleado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1942, piso 9°, dpto. E, Capital Federal, C.I. 9.438.433, Pol. Fed. — II) Fecha del instrumento de constitución: 23 de octubre de 1979. — III) Denominación: RINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Paraná 426, piso 8° "C", Capital Federal. — V) Objeto social: la explotación del negocio gastronómico de bar, restaurantes y anexos. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias del país o del extranjero, de índole privada, o con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, demás bancos oficiales y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicio como parte o tercerista e importar mercaderías. — VI) Plazo de duración: 50 años a partir de inscripción del contrato. — VII) Capital: pesos 1.000.000 divididos en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada uno, suscriptas e integradas por los socios en efectivo en la siguiente proporción: Alicia Guillermina Nigoul, 800 cuotas; Carlos Rivas González, 100 cuotas y Leocadio Rivas González, 100 cuotas. — VIII) Administración y representación legal: a cargo de Alicia Guillermina Nigoul en su carácter de gerente. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: C.I. 9.438.433, Pol. Fed. Vale. — S|borrado: 23. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — N° 82.748

ORGANIZACION SIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Malia Marzel, argentina, soltera, escribana, nacida el 28 de enero de 1939, D.N.I. N° 3.726.515, domiciliada en Avenida Montes de Oca 930, 2° piso departamento 9, Capital Federal. — Moisés Jacobo Simantob, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 19 de enero de 1935, L.E. N° 5.601.682, domiciliado en Avenida Montes de Oca 930, Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 27 de agosto de 1979. — 3) ORGANIZACION SIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Montes de Oca 930, 2° piso, departamento 9, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos y suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Su duración es de treinta años a partir del 1° de enero de 1979. — Capital social es de $ 30.000.000. 8) Ambos socios quedan designados gerentes. 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — N° 82.860

IMPORTRONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Socios: Lydia Beatriz Nocedo de Cenicola, argentina, casada, nacida el 26|12|41, L. C. N° 4.265.246, con domicilio real en Bahía Blanca 1756, piso 2°, departamento "9", Capital Federal y Rodolfo Jorge Cenicola, argentino, casado, nacido el 12|1|44, L. E. N° 7.742.750, con domicilio real en Bahía Blanca 1756, piso 2°, departamento "9", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento privado: veinte de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación de la sociedad: IMPORTRONIC S.R.L. — 4) Domicilio: Bolívar 3284 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: "El objeto por el cual se constituye la presente sociedad es el ejercicio de actividades comerciales e industriales mediante la fabricación, compra, venta al por menor y mayor, distribución, financiación, importación y exportación de artículos de fotocinematografía, electrónicos, óptica, juguetes y librería. — 6) Plazo: la sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital: Pesos diez millones. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes de la sociedad. — 9) Ambos gerentes podrán actuar en forma indistinta. — 10) Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: Ejercicio: 31 de agosto. Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — N° 82.864

TOUM Y GASCUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber: Que por instrumentos privados de fecha 30|8|79 y 29|10|79, los cónyuges don Narciso Abraham Toum, argentino, con C. I. N° 3.740.351, y doña Sara Isabel Gascue de Toum, argentina con L. C. 0.088.624, ambos comerciantes, de 49 años, domiciliados en la Avda. Díaz Velez 3806, 3° p. "A", Capital; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "TOUM Y GASCUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Díaz Velez número 3806 3° p., "A", Capital. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de cables de acero o de nylon, cobre, bronce, cáñamo en todas sus variantes aparejos, cabos, eslingas y accesorios. — Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de elementos que contengan los artículos mencionados. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — N° 82.621

B E R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 16 de octubre de 1979, y complementaria de fecha 3 de diciembre del mismo año, otorgadas ante la escribana de esta ciudad, doña Sara Celia Hurovich, al folio 533 y 665, respectivamente, del Registro 1.011, a su cargo, los señores don Jorge Andrés Bauer Mengelberg, argentino naturalizado, nacido el 26 de marzo de 1937, abogado, hijo de don Rodolfo Bauer Mengelberg y doña Margarita Ansbacher, que manifiesta ser divorciado legalmente de sus primeras nupcias con doña Susana Olga Lacalle, con Libreta de Enrolamiento número 4.365.102; y don Gregorio Epstein, argentino, contador público nacional, nacido el 20 de noviembre de 1928, hijo de don José Epstein y doña Fanny Waisman, casado en primeras nupcias con doña Lidia Susana Stescovich, con Libreta de Enrolamiento número 4.486.485, ambos domiciliados legalmente en Avenida Corrientes 1585, 8° piso, departamento 30 "A", Capital Federal, en sus caracteres de socios gerentes de la sociedad que gira en esta plaza, calle Avenida Corrientes 1585, 8° piso, departamento 30 "A", bajo la denominación de BERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1979, bajo el número 2.568, del Libro 78, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden y transfieren a favor de los cónyuges en primeras nupcias, don Francisco Antonio Balsano, italiano, empresario, nacido el 9 de julio de 1944, de 35 años de edad, hijo de don Silvestro Balsano y doña Juana Ciancio, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N° 6.458.625, y doña Eva Clara Sraer de Balsano, argentina, ama de casa, nacida el 11 de junio de 1943, de 36 años de edad, hija de don Israel Sraer y doña Ida Jaskelman, con Libreta Cívica N° 4.618.792, ambos domiciliados en la calle Güemes 3300, de la Capital Federal, el Capital social que tienen en la mencionada sociedad Bera Sociedad de Responsabilidad Limitada, que asciende a la suma de quinientos mil pesos, en la proporción de doscientos cincuenta mil pesos, cada uno, de los señores Jorge Andrés Bauer Mengelberg y don Gregorio Epstein, respectivamente. Dicha cesión se realizó por el precio total y convenido de treinta mil dólares estadounidenses, equivalente al día de la fecha de la escritura a cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos, que los cedentes reciben en la siguiente forma: Quince mil dólares estadounidenses la cesión del señor Jorge Andrés Bauer Mengelberg al señor Francisco Antonio Balsano y quince mil dólares estadounidenses la cesión del señor Gregorio Epstein a la señora Eva Clara Sraer de Balsano; colocando en consecuencia a don Francisco Antonio Balsano y doña Eva Clara Sraer de Balsano, en el mismo lugar y grado de prelación de don Jorge Andrés Bauer Mengelberg y don Gregorio Epstein, con absoluta subrogación legal, revistiendo la calidad de socios gerentes poseedores de la mitad del capital suscripto, o sea la suma de quinientos mil pesos, en la siguiente proporción: don Francisco Antonio Balsano, con la suma de doscientos cincuenta mil pesos y doña Eva Clara Sraer de Balsano, con la suma de doscientos cincuenta mil pesos, representado en cuotas de mil pesos cada una.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — N° 82.851

OMEGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6|11|79. — Socios Angel Gabriel Moirano, argentino, casado, ingeniero, nacido el 9|4|53, D.N.I. N° 10.794.444, domicilio: Vidt N° 1958, sexto E. y Guillermo Enrique Beverati, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17|1|52, D.N.I. N° 10.141.003, domicilio Anchorena 1853, tercero A. — Denominación: OMEGA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Cerrito 840, planta baja, B. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de constitución. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicación y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica o financiera; la revisión, dirección, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultiva. — La prestación de servicios de planificación y proyecto en las áreas de: arquitectura vivienda colectiva de interés social, núcleos de asentamiento social en relación con estructuras urbanas preexistentes, evaluación del impacto previsto y redimensionamiento de las redes de servicio y equipamiento comunitario, sistematización constructiva en relación con las posibilidades tecnológicas del área y desarrollo de nuevas metodologías; prototipos e infraestructura de servicios: Núcleos urbanos satélites; políticas de colonización; diseño de nuevas implantaciones urbanas con independencia relativa; proyecto de estructuras completas con regulación legal administrativa propia y prospectiva de desarrollo controlado. — Renovaciones Urbanas: Relevamiento y diagnóstico de estructuras urbanas preexistentes, propuestas de renovación gradual y planes de regulación acordes con la realidad económico-política vigente y proyectada; sistemas de normas para la transformación por etapas. — Infraestructura física de sanidad: factibilidad y proyecto de unidades sanitarias para todos los niveles de complejidad; diseño de hospitales especializados y de unidades sanitarias rurales y urbanas; previsión y especificación de equipamiento e instrumental médico y mobiliario. — Artquitectura para oficinas y laboratorios: Proyecto y alistamiento de grandes edificios de oficinas y complejos administrativos, estudios de factibilidad y costos, análisis y elección de sitios de implantación, vías y medios de acceso, tipología constructiva, servicios generales y equipamiento; diseño de sistemas de alto nivel de flexibilidad interna y simple expansión; instalaciones para laboratorios; abastecimiento y tendido de redes de servicio técnico de abastecimiento. — Arquitectura Industrial: Diseño de plantas fabriles, grandes superficies de almacenamiento, silos, depósitos; ingeniería de sistemas y de mon-

taje: desarrollo de métodos constructivos especiales. — Centros Comerciales: edificios de venta y aprovisionamiento, mercados, reguladores, supermercados, conjunto en centros urbanos. — Infraestructura turística y de recreación: relevamiento de pautas de potencial turístico, proyectos de aprovechamiento y dimensionamiento de la infraestructura necesaria; previsión económica, financiera y sistema de explotación combinados; diseño de centros específicos; áreas de residencia de expansión o descanso, country club, clubes náuticos y deportivos, centros de expansión y recreación a escala urbana y regional; edificios para espectáculos públicos. — Arquitectura de la educación y la cultura; complejos educacionales de gran volumen; sistemas para la construcción seriada de programas de infraestructura escolar, centros culturales, auditorios, museos y exhibiciones. — Ingeniería estructural: diseño estructural, cálculo y dimensionamiento de detalle, supervisión de proyecto y dirección técnica para la construcción de estructuras para: puentes carreteros y ferroviarios, viaductos, túneles, puentes, canales y acueductos, edificios de altura, establecimientos industriales, edificios públicos, núcleos habitacionales, complejos polideportivos, silos, tanques, cisternas, y estructuras laminares; sistemas de prefabricación, estructuras antisísmicas; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigencia. — Capital Social: Pesos un millón, dividido en diez mil cuotas valor nominal pesos cien cada una. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 127.800 — Nº 82.626

RIVADAVIA 1299

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 15 de diciembre de 1978 los integrantes de "RIVADAVIA 1299", S.R.L., Manuel López, titular de 900 cuotas, Domingo Riveiro, Jesús García, Argemiro García, Antonio Pérez, Ramón Rogelio Toba Bugeiro, titulares de 750 cuotas cada uno, Angel Ferreira, titular de 450 cuotas, José Jarazo, José Rodríguez y Camilo Rodríguez Rodríguez, titulares de 300 cuotas cada una, Emilio Alvarez, titular de 450 cuotas, Benigno Antelo Quintas, Ramiro Novoa, Atilio Domingo Camarda, Emilio Teijido Candame, Héctor Roberto Reggiardo, José Fernando Abelleira, Luis González, Edgar Norberto Quintana, titulares de 300 cuotas cada uno, Roque Ismael Aguilera, Antonio Vázquez Valcarce, José Ares, José Landeiro Rivas, Julio Otero Pazos, Faustino Gutiérrez, Mario Héctor Battista, Emiliano Diez, Paulino Martínez Moital, Manuel Antonio Ledo, Luis Otero González, Isidro Alberto Pérez, Luis Eduardo Miranda, Carmen Francisca Ledo, titulares de 150 cuotas cada uno, María Lilia Zapatero, titular de 300 cuotas, María Eloísa Iragorri y Victorino Losada que tienen 750 cuotas cada uno, lo que en total hacen 13.050 cuotas, las venden en $ 113.699.913 a Francisco Figueira, español, soltero, comerciante, nacido el 28|2|1940, domiciliado en Llavallol 1625, Capital Federal, C. I. 5.306.725, Antonio González, español, casado, comerciante, nacido el 28|9|1926, domiciliado en Las Heras 2743, Capital Federal, C.I. 4.699.603, Jesús Lavandeira Lavandeira, español, casado, comerciante, nacido el 13|9|1940, domiciliado en Giribone 897, Capital Federal, C.I. 7.403.987, Andrés Aurelio Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 1º|11|1929, domiciliado en Pico 4851, Capital Federal, C.I. 3.579.734, Daniel Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 8|11|1925, domiciliado en Rivadavia 5598, Capital Federal, C.I. 4.565.837, Pedro Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 30|7|1923, domiciliado en Guatemala 44.., Capital Federal, C.I. 4.493.173, Ramón Conde García, español, casado, comerciante, nacido el 3|1|53, domiciliado en José Cubas 3098, Capital Federal, C. I. 7.3..., Manuel Conde García, español, soltero, comerciante, nacido el 27|10|1955, domiciliado en Las Acacias 1313, Capital Federal, C. I. 8.607.596, José Manuel Fernández, español, soltero, comerciante, nacido el 11|11|1949, domiciliado en José Pedro Varela 3085, Capital Federal, C.I. 7.152.503, Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|10|1939, domiciliado en Santa Fe 4632, Capital Federal, C.I. 4.746.350, Jorge Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|1941, domiciliado en Santa Fe 4632, Capital Federal, C.I. 4.746.577, José Pena, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|6|1930, domiciliado en Dorrego 1736, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.059.322, Manuel Suárez, español, casado, comerciante, nacido el 23|8|1927, domiciliado en Obligado 4791, Capital Federal, C.I. número 3.114.341, Jesús Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 19|2|1931, domiciliado en Elpidio González 4670, Capital Federal, C.I. 3.742.065, Celso González, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|12|1936, domiciliado en Bramonte 1701, San Miguel provincia de Buenos Aires, L.E. 5.608.271, Avelino González, español, casado, comerciante, nacido el 25|12|1912, domiciliado en Gualeguaychú 1817, Capital Federal, C. I. 1.955.290, Eugenio González, español, casado, comerciante, nacido el 14|12|1949, domiciliado en Juncal 4502, Capital Federal, C. I. 6.812.267, Juan Carlos Pezzoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|4|1930, domiciliado en Fitz Roy 2378, Capital Federal, L.E. 4.062.342, Leonardo Del Balle, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|11|1950, domiciliado en Australia y La Pinta sin Nro., San Miguel, provincia de Buenos Aires, L. E. 8.519.129, César Muradas, español, casado, comerciante, nacido el 30|8|1928, domiciliado Figueroa Alcorta 3085, Capital Federal, C.I. 3.519.162, Jesús Suárez, español, casado, empleado, nacido el 16|4|1926, domiciliado en Manzanares 4680, Capital Federal, C.I. 3.280.358, Manuel Cabaña, español, soltero, comerciante, nacido el 26|3|1952, domiciliado en Román Gómez 1997, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 8.238.254, José Lino Cáceres, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|6|1945, domiciliado en Mercedes sin Nro., General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, L.E. 8.091.603, Manuel González Alvarez, español, soltero, comerciante, nacido el 10|2|1951, domiciliado en Añasco 17, Capital Federal, D.N.I. 92.330.526, Ramón Vicente Benítez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|4|1952, domiciliado en 11 de Setiembre 3027, Capital Federal, D.N.I. 10.195.935, Rogelio Francisco Souto, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|2|1935, domiciliado en 3 de Febrero 3315, Capital Federal, L.E. 4.146.301, Olga Teresa Klaus de Pezzoni, argentina, ama de casa, casada, nacida el 13|7|1937, domiciliada en calle Fitz Roy 2378, Capital Federal, C.I. 9.361.122. Por este mismo acto Jesús Rodríguez, titular de 1.200 cuotas, vende a los mismos cesionarios 450 cuotas en $ 3.899.097. Los cesionarios se adjudican las cuotas siguientes: Francisco Figueira 2.700, Antonio González 1.800, José Pena, Manuel Suárez y Jesús Alvarez 750 cuotas cada uno, Jesús Lavandeira Lavandeira 600 cuotas, Andrés Aurelio Pérez, Daniel Díaz, Pedro Vázquez, Ramón Conde García, Manuel Conde García, José Manuel Fernández, Juan Carlos Rodríguez y Jorge Rodríguez 450 cuotas cada uno, Celso González, Avelino González y Eugenio González 300 cuotas cada uno, Juan Carlos Pezzoni 225 cuotas, Leonardo Del Balle, César Muradas, Jesús Suárez, Manuel Cabaña, José Lino Cáceres, Manuel González Alvarez, Ramón Vicente Benítez y Francisco Rogelio Souto 150 cuotas cada uno, y Olga Teresa Klaus de Pezzoni 225 cuotas. José Rodríguez, Domingo Riveiro y Victorino Losada renuncian al cargo de gerentes. También renuncian a su cargo los componentes del consejo de vigilancia señores Emilio Alvarez, José Fernando Abelleira y Manuel López. Dirección y Administración: Francisco Figueira, Ramón Conde García, Manuel Cabaña y Manuel González Alvarez como gerentes. Uso de la firma: a cargo de Francisco Figueira o Ramón Conde García acompañada en todos los casos por cualquiera de Manuel Cabaña o Manuel González Alvarez. Consejo de Vigilancia: José Otero, Manuel Suárez y Jesús Rodríguez. — Entrelíneas: ama de casa. Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 82.745

TRANSMUNDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 5|12|79, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSMUNDO" S. R. L. — Socios: San Fuu Chen, chino, nacido el día 12|5|1948, comerciante, Cédula de Identidad Nº 344.623, de Formosa, casado, domiciliado en French 2262, piso 1º "B", Capital Federal; Yu Hsiey Yang, china, nacida el día 18|7|1949, Cédula de Identidad Nº 344.622, de Formosa, comerciante, casada, domiciliada en French 2262, piso 1º "B", Capital Federal. — Domicilio legal de la sociedad: Santa Fe Nº 1780, piso 5º, Oficina 504, Capital Federal. — Duración: 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, bien sea materias primas o productos elaborados relacionados con los siguientes rubros: alimentación y bebidas en general, indumentaria, electricidad, ferretería, electrónica, radios, televisores y sus accesorios; artículos de artesanía, juguetería, escritorios, deportes, fotográficos, joyería y relojería. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: La administración estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, bien sea en forma conjunta o separada. — S|r.: juguetería. Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 82.909

EMPRESA CABALLITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de noviembre de 1979. — Socios: Héctor Oscar Panzitta, argentino, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1934, casado en primeras nupcias con Lydia Panetta, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.121.147 y señora Lydia Panetta de Panzitta, comerciante, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1936, casada en primeras nupcias con Héctor Oscar Panzitta, con Libreta Cívica Nº 3.281.857, domiciliados en la avenida Directorio número 475, sexto piso, "A", de Capital Federal. — Denominación social: "EMPRESA CABALLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Directorio Nº 475, 6º Piso, "A", de Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar la desobstrucción de cañerías, desagotes de sótanos y todos los servicios necesarios para obtener el buen funcionamiento de las instalaciones sanitarias domiciliarias. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación legal: Estara a cargo del socio Héctor Oscar Panzitta quien tendrá el cargo de gerente y el uso de la firma social bajo sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.812

FRA-DI-MA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de noviembre de 1979. — Socios: Julián Dinucci, italiano, casado, de 62 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.926.785, domiciliado en Rivadavia Nº 755 y Sergio Maschio, italiano, casado de 54 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.796.776, domiciliado en Rivadavia Nº 755, Capital Federal. — Denominación social: "FRA-DI-MA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rivadavia Nº 755, Piso 3º, Dto. 13, de Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de junio de 1980. — Objeto social: Realizar la rotura y fragmentación de residuos de acerías, pudiendo encarar otros negocios y|o actividades derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — Capital social: $ 300.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios Julián Dinucci y Sergio Maschio, quienes tendrán el cargo de gerentes y el uso de la firma social bajo sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 82.813

PRODUCTOS QUIMICOS URQUIZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad, acto privado de fecha veintinueve de noviembre de un mil novecientos setenta y nueve; socios: Héctor Martelli, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Jonas Salk 2781, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con D.N.I. Nº 4.044.482; Susana Margarita Rougier de Martelli, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Héctor Martelli, de profesión docente, con domicilio en Jonas Salk 2781, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 1.271.574; Jorge Horacio Martelli, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Jonas Salk 2781, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 13.256.435, emancipado dativamente y autorizado para ejercer el comercio según escritura Nº 1.855 de fecha 14 de octubre de 1977 al folio 4.112 del Registro Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, inscripto en fecha 10 de agosto de 1978 y bajo el Nº 189 del Libro 8 Venias para ejercer el Comercio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Denominacion de la sociedad: "PRODUCTOS QUIMICOS URQUIZA S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Olazábal 5662. — Plazo: Veinte años a contar con efecto retroactivo desde el día 29 de julio de 1977. — Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta, de productos químicos, maquinarias y elementos de laboratorio consignaciones, representaciones, financiaciones y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender con relación a los citados productos. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000 dividido en veinte mil cuotas de pesos un mil cada una, de las cuales diez mil cuotas corresponden al socio Héctor Martelli, ocho mil cuotas a la socia Susana Margarita Rougier de Martelli y dos mil cuotas corresponden al socio Jorge Horacio Martelli. El capital social ha sido íntegramente suscripto e integrado en bienes conforme se detalla en el inventario anexo, que, firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, pudiéndola ejercer cualquiera de ellos sin limitación alguna, revistiendo el carácter de socios gerentes. — Uso de la firma social: Estará a cargo de cualquiera de los tres socios indistintamente. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 82.824

B R U D E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Blanca Espina, argentina, soltera, nacida 2|6|40, empleada, D. N. I. Nº 3.888.555, Uriarte 1246, Capital, nacida 26|12|34 y Oscar Espina, argentino, casado empleado, D.N.I. número 4.143.109, Ecuador 930, 1º "B", Capital. Fecha de Constitución: 14|8|79 y modificación 2|11|79, escr. J. Violeta Ubold. — Denominación: BRUDER S. R. L. — Domicilio Ecuador 930, piso 1º "B" Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos materias primas materiales y equipos maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria del plástico, metalúrgica, textil y del papel. Representaciones comisiones mandatos y consignaciones. — Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o

privado. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Mandatos, aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociales, asociaciones o personas jurídicas. — d) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — Plazo: 10 años a partir del 1|7|79. — Capital: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1000.— valor nominal cada una, suscribiendo 2500 cuotas cada uno de los socios e integrando el 50 %. en dinero efectivo. — Administración y representación: El uso de la firma a cargo indistintamente de ambos socios. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. E|l.: 26|12|34, vale — E|l.: 2|11|79, vale. — E|l.: nacida y modificación, vale.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 55.800.— Nº 80.747

DE LA TORRE, VIÑAS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE con fecha 6 de abril de 1978 el socio de la firma DE LA TORRE VIÑAS Y CIA. S.R.L. don Enrique Fernando Viñas, soltero, argentino, empleado C. I. Nº 997.607, domiciliado en Avenida Santa Fe 2861, piso 10, departamento "C" de la Capital Federal, le cedió a don Angel Tobolski argentino soltero, L. E. Nº 4.137.738, domiciliado en Pacheco de Melo 1869 de la Capital Federal, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de cien pesos cada una por su valor nominal, precio que recibió en dinero efectivo en dicho acto. Los restantes socios prestaron conformidad con la cesión. — 2) Que con fecha 6 de abril de 1978 el socio de la firma De La Torre, Viñas y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la calle Alsina 950, de la Capital Federal, don Ricardo Alvarez, argentino casado, C. I. Nº 5.435.051, domiciliado en la calle Cochabamba 763, Morón, Provincia de Buenos Aires le cedió a don Norberto Antonio Turiaci, argentino, casado comerciante L. E. Nº 4.111.226, domiciliado en Andrés Lamas 1005, Capital, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de cien pesos cada una, por su valor nominal, precio pagado en dinero efectivo en dicho acto con la conformidad de los restantes socios. — 3) Que con fecha 6 de abril de 1978 el socio de la firma De La Torre Viñas y Cía. S.R.L. don Regino García, español, casado, comerciante domiciliado en la calle Garay 482, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.361.905 de la P. F. cedió a don Emilio Francisco González, argentino, casado, comerciante L. E. Nº 4.100.113 domiciliado en Avda. La Plata 76 de la Capital Federal y a don Angel Tobolski, argentino soltero comerciante, L. E. número 4.137.738, domiciliado en Pacheco de Melo 1869 de la Capital Federal, dos mil quinientas cuotas sociales de cien pesos cada una, por su valor nominal en dinero efectivo que recibió en dicho acto. Los restantes socios prestaron conformidad con las cesiones. — A Emilio F. González 2.250 cuotas; y a Angel Tobolski: 250 cuotas sociales. — 4) Con fecha 6 de abril de 1978 el socio de la firma De La Torre Viñas y Cía. S.R.L. don Alberto Cantatore argentino casado, comerciante, domiciliado en la calle Renán 1185 de la Capital Federal, L. E. número 446.123 cedió a don Norberto Antonio Turiaci, argentino casado, comerciante, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 1869 de la Capital Federal, L. E. Nº 4.111.226, setecientas cincuenta cuotas sociales de cien pesos cada una, por su valor nominal en dinero efectivo que recibió en dicho acto prestando los restantes socios conformidad expresa con la cesión efectuada. — Que en el mismo acto el socio Alberto Cantatore le cedió a Angel Tobolski, argentino, odontólogo, soltero, L. E. Nº 4.137.738, domiciliado en Pacheco de Melo 1869 de la Capital, quinientas cuotas sociales por su valor nominal de cien pesos cada una; en dinero efectivo que recibió en dicho acto prestando conformidad los restantes socios. 5) Que con fecha 8 de noviembre de 1978, el socio de la firma De La Torre, Viñas y Cía. S.R.L. don Enrique Fernando Viñas, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 2861, piso 10 de la Capital Federal, C. I. Nº 997.607 le cedió a Angel Tobolski, argentino, soltero, odontólogo, L. E. número 4.137.738, domiciliado en Pacheco de Melo 1869 de la Capital Federal, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de cien pesos cada una, por su valor nominal en dinero efectivo en dicho acto y los restantes socios prestaron conformidad con dicha cesión por acta del 19 de octubre de 1978 y modificaciones de fecha 14|6|78. — Eunmendado: "763", "4.111.226", "4.137.738", vale. — E|l.: "y modificación de fecha 14|6|78", vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200.— e. 28|12 Nº 83.256 v. 28|12|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE NUÑEZ y ZULEMA RAQUEL TOMASSINI DE NUÑEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.28|12 Nº 10.066 v.3|1|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUDMILA HRNCAROVA de KOLAROVA, o KOLEROVA. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e.28|12 Nº 10.067 v.3|1|80

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA RAMOS DE BISSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

e.28|12 Nº 10.068 v.3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "GRADAN S.C.A. y sus socios comanditados: RAFAEL TROTTA y ERNESTO VILOTTA. — Síndico: Contador Público Horacio Eguren, con domicilio en calle Cerrito 228, piso 3º, a quien hasta el día 31 de marzo de 1980, se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — Asimismo hácese saber que la fecha de presentación del informe reglado por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, es el día 22 de abril de 1980 y el informe del artículo 40 del citado cuerpo legal, es el día 15 de mayo de 1980. — Hágase saber a los acreedores incluidos en el informe individual practicado por el Síndico a fs. 269|320, que no deberán reiterar su presentación de títulos y solicitud de verificación ante el Síndico. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.28|12|79 Nº 10.069 v.7|1|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que se ha declarado finalizado el concurso de JUAN CH. SIEBURGER S.A.I.C.I. y F. y SIEBURGER CUEROS S.A.C.I. — Publíquese por un día.

Buenos Aiers, diciembre 24 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 4.800.— e.28|12 Nº 83.962 v.28|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital número 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día, que en los autos: "PIMPI'S S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de agosto de 1979... se resuelve: de conformidad con lo dispuesto en los incisos 5º á 12. del Art. 236, e inc. 6º del Art. 235 ambos de la Ley Nº 19.551, declarar culpable y fraudulenta la conducta comercial de la sociedad Pimpi's S.R.L., y las de sus socios gerentes Héctor Osvaldo Garuti y Graciela Martínez de Garuti. — Fdo. Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

e. 28|12 Nº 10.070 v. 28|12|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOOM PUBLICIDAD S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en Moreno 1623, piso 6º, Capital Federal. Es síndico el contador Ulises Bond, con domicilio en Lavalle 1282, 2º piso, departamento 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 28 de abril de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.071 v. 7|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a HUGUETTE ROZENCWAJG, con domicilio en Centenera 345, 9º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

e. 28|12 Nº 10.081 v. 28|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Vommaro, Carmelo s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CARMELO VOMMARO, C. I. número 5.922.758 domiciliado en Santos Dumont 2464, depto. "E", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|12 Nº 10.082 v. 28|12|79

Nº [illegible]

"Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña DOSINDA ALVAREZ, nacida el 18 de diciembre de 1916, en Orense, España, C. I. Nº 2.190.836, estado civil, casada, profesión: enfermera, con domicilio real en la calle Mansilla 2665, 2º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal."

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 28|12 Nº 10.083 v. 28|12|79

"Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argen-

tina a don WALTER RUBEN HERNANDEZ MARRERO, nacido el 20 de setiembre de 1948, en Montevideo, Uruguay, C. I. Nº 10.802.904, estado civil: soltero, profesión: emplead , con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 2177, planta baja, hab. "5", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal."

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 28|12 Nº 10.084 v. 28|12|79

"Buenos Aires, 1 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CARMEN LONGO, nacida el 16 de julio de 1924, en Catania, Italia, C. I. Nº 2.798.144 estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Emilio Castro 6271, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal."

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 28|12 Nº 10.085 v. 28|12|79

"Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS CARLOS BADANO GAONA, nacido el 23 de setiembre de 1949, en Montevideo, nación Uruguay, D.N.I. número 92.277.650, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Bulnes 2763, piso 6º, "25", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: Juez Federal".

e. 28|12 Nº 10.086 v. 28|12|79

"Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo. Otorgar la nacionalidad argentina a don MOISES ENGELSZTAJN, nacido el 7 de abril de 1918, en Lublin, nación Polonia, C.I. Nº 6.433.144, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Rivadavia 5920, piso 4º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

e. 28|12 Nº 10.087 v. 28|12|79

"Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña JULYA BENCUYA, nacida el 20 de julio de 1931, en Izmir, nación Turquía, C.I. Nº 5.775.676, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Serrano 2485, piso 3º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

e. 28|12 Nº 10.088 v. 28|12|79

"Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GLORIA DIVER CARDOZA, nacida el 12 de diciembre de 1933, en Soriano, nación Uruguay, C.I. Nº 8.915.708, estado civil divorciada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Humahuaca 4169, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: Juez Federal".

e. 28|12 Nº 10.089 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	14|12|79	FRANCISCO JOSE MOURE VIDAL	28|12	2|1|80	83.474	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	EMMA BASCIALLA de CASTRO y de ENRIQUE MAXIMO RAMON CASTRO	28|12	2|1|80	83.569	12.000
1	1	Estela B. Fernández	18|12|79	JOSE MEDICI	28|12	2|1|80	83.689	12.000
1	2	Estela B. Fernández	14|11|79	JORGE SEVERO FRANCISCO CATAING y de ROSA MARIA TALENTON de CASTAING	28|12	2|1|80	83.556	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|12|79	CARLOS ENRIQUE BERNAL	28|12	2|1|80	83.523	12.000
3	6	José María Irigaray	17|12|79	CRISOLITO BUSTOS	28|12	2|1|80	83.463	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|79	OTTO TAGL	28|12	2|1|80	83.467	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|12|79	GENEROSO STABLE	28|12	2|1|80	83.521	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|79	MIGUEL AQUILES VADELL	28|12	2|1|80	83.436	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	VIRGINIA MARCELINA DEVINCENZI	28|12	2|1|80	83.555	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|79	VICTORIA SCABA	28|12	2|1|80	83.649	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|79	MARIA FLORA CAL de PETITTI	28|12	2|1|80	83.627	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|79	ROSA FELICIANA de PAOLI de OTTAVIANI	28|12	2|1|80	83.451	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|79	ANGELA IASAITIS viuda de LASTAUSKAS	28|12	2|1|80	83.683	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	MAGDALENA MOYA de RIVADA	28|12	2|1|80	83.527	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|11|79	ADELA BARCELLONE	28|12	2|1|80	83.505	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	JUAN MARTIN BORGES	28|12	2|1|80	83.620	12.000
6	11	Hugo Carrillo	14|12|79	NICOLAS SIMONE	28|12	2|1|80	83.473	12.000
6	12	Luis . lberto Dupou	13|12|79	LEANDRO CARLOS MARIA YOUNG	28|12	2|1|80	83.637	12.009
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|12|79	ADELA GIOVANARDI de HALEWIRTH	28|12	2|1|80	83.514	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	DEUTERIS de LORIA, SARA ASCENSION	28|12	2|1|80	83.493	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|11|79	FEDERICO JULIAN OLIVENCIA y RUFINA FERNANDEZ de OLIVENCIA	28|12	2|1|80	83.471	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|12|79	AMELIA EUGENIA MANZO de BIANCULLI y ROBERTO DOMINGO BIANCULLI	28|12	2|1|80	83.698	12.000
11	22	Luis María Márquez	13|12|79	ELENA URSULA de DIONIGI	28|12	2|1|80	83.442	12.000
11	21	Julio Campos	18|12|79	ITALO NATALIO BOSCOLO	28|12	2|1|80	83.557	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	ROMAN JOSE PARDO	28|12	2|1|80	83.479	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|79	FRANCISCO PASCUAL MARIO MINGRONE	28|12	2|1|80	83.528	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|12|79	MANUEL VAZQUEZ o MANUEL VAZQUEZ GOMEZ	28|12	2|1|80	83.487	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	FROILAN FERNANDEZ	28|12	2|1|80	83.448	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|10|79	JUANA ESTHER TOCKER de ELIAS	28|12	2|1|80	83.650	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	3|12|79	UROS ZAPUTOVICH	28|12	2|1|80	83.570	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	JOSE DIONISIO LUMIA	28|12	2|1|80	83.466	12.000
13	26	María Delia García Zubillaga	18|12|79	JUANA MAGDALENA FRINCHABOY de GARCIA	28|12	2|1|80	83.491	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|12|79	ARMANDO DAMASO AREVALO	28|12	2|1|80	83.529	12.000
14	26	Guillermo C. Mercado	5|12|79	TERESA ANTONIA ZAMPINI de ALFANO	28|12	2|1|80	83.641	12.000
15	30	José Luis González	20|12|79	LUIS MARIO OVEJAS	28|12	2|1|80	83.478	12.000
15	30	José Luis González	17|12|79	ELENA DESIMONE viuda de NANNINI	28|12	2|1|80	83.646	12.000
15	30	José Luis González	9|11|79	ROGELIO VAZQUEZ y de URBANA FERNANDEZ	28|12	2|1|80	83.628	12.000
16	32	Marta N. Cocia de Negri	11|12|79	MARIA DIVINA MANSILLA de SEOANE GIGIREY	28|12	2|1|80	83.449	12.000
16	32	Marta N. Cocia de Negri	20|12|79	MARIA ASUNCION SANCHEZ SAMPEDRO de POMBO	28|12	2|1|80	83.681	12.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	15|12|79	RODOLFO ENRIQUE BARBAGELATA	28|12	2|1|80	83.698	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	VICENTE ADOLFO ZAMPINI	28|12	2|1|80	83.705	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|12|79	JOSE EMILIO VAZQUEZ	28|12	2|1|80	83.624	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|12|79	ELIAS MIHAILIS	28|12	2|1|80	83.657	12.000
20	39	Luis José Carballido	12|12|79	TERESA MODENA de MAS	28|12	2|1|80	83.658	12.000
2.	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	TERESA LUISA MONTI y PEDRO EMILIO MONTI	28|12	2|1|80	83.446	12.000
22	43	HernánLorenzo Coda	19|12|79	PASCUAL FERRANTE y MARIA ASSUNTA CARUSO de FERRANTE	28|12	2|1|80	83.515	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13|12|79	OSCAR HECTOR BERMUDEZ	28|12	2|1|80	83.643	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|79	JUAN TOMAS BUFI	28|12	2|1|80	83.692	12.000
22	43	Hernán N. Ubiedo	17|12|79	CIPRIANO MANUEL RUBIO	28|12	2|1|80	83.647	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|79	TERESA FAZIO	28|12	2|1|80	83.441	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	18|12|79	JOSE ARDIZZONE	28|12	2|1|80	83.564	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|79	LUISA VICTORIA HERMINIA SERIANI de BENVENUTI	28|12	2|1|80	83.512	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|79	NORBERTO MARCERANO	28|12	2|1|80	83.472	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|11|79	JOSE NION	28|12	2|1|80	83.640	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|12|79	ROGELIO ENRIQUE NOSSEINTE	28|12	2|1|80	83.547	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|79	MAXIMINO ALVAREZ	28|12	2|1|80	83.544	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|12|79	ZULEIMA CLOTILDE ROTONDARO y LIDIA ELOISA ROTONDARO	28|12	2|1|80	83.485	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|11|79	FRANCISCO ANTONIO SIMONE y LUIS SIMONE	28|12	2|1|80	83.618	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|11|79	NORMA EUGENIA TONIATO de ARNEJO	28|12	2|1|80	83.623	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|12|79	PEDRO JOSE PEREZ COLMAN, MARIA JULIA CORNET TERAN de PEREZ COLMAN y EDUARDO ARTURO PEREZ COLMAN	28|12	2|1|80	83.615	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|79	LYDIA MORENO de PIDRE	28|12	2|1|80	83.626	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|9|79	MARIA VICTORIA IRIGOYEN de MARTINEZ	28|12	2|1|80	83.470	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|12|79	AIDA ROZENCHAIN de GAMZA	28|12	2|1|80	83.548	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|79	FLORINDA CAIBA de CAIRA	28|12	2|1|80	83.460	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|79	MIGUEL SANTIAGO	28|12	2|1|80	83.440	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|79	MARIA ROSA PIAGGIO de SAPPIA	20|12	2|1|80	83.603	12.000
39	60	Esb?r Riesel	7|12|79	MANUEL GIL y ESTHER ALBERDI de GIL	28|12	2|1|80	83.680	12.000
6		Hugo N. Pifarre	17|12|79	VIRGINIA MARIA ANA CHIESA	28|12	2|1|80	83.601	12.000

e.28|12 Nº 1.506 v.2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SATRAGNO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.072 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.073 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JUAN COMPANY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12 Nº 10.074 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 12|79 Nº 10.075 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL GEORGIEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.076 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.077 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.078 v. 7|1|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, sito en Cerrito 536, quinto piso, Capital Federal, hace saber a las personas enumeradas en el art. 38, de la Ley Nº 18.037, que se consideren con derecho a percibir la indemnización prevista en el art. 248 de la L. C. T. por la muerte del señor Rosalino Cendra, que deberán comparecer dentro del término de 10 días y en igual plazo constituir domicilio. El presente se ha ordenado en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, CELESTINA c|CURTIEMBRES AVELLANEDA S.A. s|indemnización por muerte".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Carlos E. Casalía, secretario.

e. 28|12 Nº 10.079 v. 28|12|79

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, sito en Cerrito 535, tercer piso, Capital Federal, hace saber a NOEMI EMILIA VELAZQUEZ y|o LUIS JORGE CASCO (hijo) y|o quienes se crean con derechos emergentes del fallecimiento de don Luis Jorge Casco, que en los autos "8.532 - Banegas, Micaela c|Ertec S.A. s|cobro de pesos", se ha resuelto notificar a los mencionados por edicto y en calidad de terceros interesados, que a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345 se ha señalado la audiencia del día 28 de febrero de 1980, a las 8.30 horas, a la que deberán comparecer las partes personalmente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 63, 70 y 71 de la Ley Orgánica. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo (artículo 52, Ley Nº 18.345). —

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — María Inés Azaro, secretaria.

e. 28|12 Nº 10.080 v. 28|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín — San Martín, 19 de diciembre de 1979. — Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARZICO MARIA FONTE, C.I. 7.616.289, otorgada por la Pol. Fed.; nacida el 26 de julio de 1942 en Bari, Italia; domiciliada en Caseros 28, Ramos Mejía; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciesé al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín 19 de diciembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 28|12 Nº 10.090 v. 28|12|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. "Córdoba, veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Y Visto ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a JOSE CARRERA PRADOS, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a José Carrera Prados, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 12 de diciembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 28|12 Nº 10.091 v. 28|12|79

Juzgado Federal número 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Córdoba, veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a JUANA MARIA IVALDI DE MANZOLILLO, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Juana María Ivaldi de Manzolillo, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 12 de diciembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 28|12 Nº 10.092 v. 28|12|79

Juzgado Federal número 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil. "Córdoba, a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a JULIO ALBERTO CORDOBA CASTRO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Julio Alberto Córdova Castro, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo. Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 14 de diciembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 28|12 Nº 10.093 v. 28|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 6 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo hace saber que en los autos: "MUÑOZ ELYZEU CARLOS ALBERTO s|concurso" con fecha 9 de noviembre de 1979 se ha decretado el concurso civil de Carlos Alberto Muñoz Elyzeu. El síndico designado es el doctor Fernando Bosch con domicilio en Tucumán 1452, 1º piso Of. 3 Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en el domicilio indicado de Tucumán 1452, 1. p. Of. 3 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 1980 debiendo la sindicatura, de acuerdo con el Art. 35 de la ley citada presentar los informes individuales el día 20 de marzo de 1980. En cuanto al informe general que [illegible] el Art 40 de la ley citada deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 14 de abril de 1980. A los efectos de lo dispuesto por el inciso 4 del Art. 14 de la ley citada, fíjese la audiencia del día 6 de mayo de 1980 a las 10 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 21|12 Nº 9.983 v. 28|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 5 días que en los autos "ARANZANA JOSE s|concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha resuelto dejar sin efecto los plazos fijados por el auto del 31 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico así como también los establecidos para que aquél presente los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 y el fijado para la audiencia de la junta de acreedores. Por ello, fíjase nuevo plazo hasta el 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten al síndico doctor Ricardo Pedro Radaelli con domicilio en Av. Córdoba 1513 piso 4º —frente— los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran no serán admitidos a la masa deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa y no participarán en los dividendos cuya distribución se efectuare o propusiere antes de deducir la pretensión. Deberán igualmente ante él constituir un domicilio dentro de la Capital Federal donde se le practicarán las notificaciones a que hubiere lugar bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal. El síndico presentará los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 31 de marzo de 1980 y 22 de abril del mismo año respectivamente. Para el caso que correspondiera, fíjase audiencia para el día 22 de mayo de 1980 a las 11 horas para la junta de acreedores que prevee el Art. 96 inciso 2 de la ley precitada.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e. 21|12 Nº 9.934 v. 28|12|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Doctor Eduardo Nuzzolese, comunica por quince días concurso Civil de don Luis Roberto Uriarte. — Síndico el Doctor Alberto M. Reynaud con domicilio en la calle Morote 15 de esta Capital. — Fíjase hasta el día 8 (ocho) de Febrero de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 11 de Abril de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, Piso 6º, con la prevención que se realiza-

rá la misma con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquellos al señor Síndico, bajo apercibimiento de secuestro

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 270 000 e. 26|12 Nº 83.607 v. 16|1|1980

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRITTI DE MOYA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 24|12 Nº 79.886 v. 27|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|12 al 13|12.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, del doctor Alberto Bueres, Sec. 55, cita por dos días a don ROMAN JORGE SASYK, comparezca en autos: "Montaner de Sasyk Stella Maris s|autorización de viaje, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, dentro de los cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 27|12 Nº 83.722 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de STIN-SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. — Síndico Antonio Caballero Diaz, con domicilio en Pasteur 295, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 24 de marzo de 1980. — Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César B. Lagos, secretario.

$ 66.000 — e.24|12 Nº 83.207 v.31|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA PAPELERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra". Expediente 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle: Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de mayo de 1980, a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esa ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e.24|12 Nº 9.939 v.31|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, cita y emplaza a PLEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a efectos de que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes. Ello en autos "Plexipave S.A. Argentina C. I. y C. s|pide quiebra Kuczer Gustavo y otro". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 18.800.— e. 27|12 Nº 83.908 v. 28|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita a MARCELO ALBERTO RAVINOVICH y ROBERTO AMADEO CASTELLUCCIO para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Ravinovich, Marcelo A. y otro s| ejec.", por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 19.200.— e. 27|12 Nº 83.760 v. 28|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Begolea, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979, ha sido decretada la quiebra de NATAN S. PATOLSKY con domicilio en la calle Güemes 3896, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 207, 3º, 311. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevIéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|12 Nº 9.985 v 28|12|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000 a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 198.000 e. 26|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "BISTAGNINO DE CARRILLO, AMANDA JOSEFINA y Otro s|Cancelación de certificado" se dispuso: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Cía. Financiera Unión S. A., Casa Matriz, a favor de Amanda Josefina Bistagnino de Carrillo y Alberto Carrillo, Nº de cuenta 2588|4, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 9 de agosto 1979, a una tasa de interés nominal anual del 88 % y a una tasa de interés efectiva anual del 133,88 %, por un total de pesos 2.198.300, que llevaba el Nº 09737 01. Autorízase pago del mismo después de 60 días desde la fecha de la última publicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|2|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311-77 librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juan de Arco, por la suma de pesos 2.416.930, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965| 63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11| 79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "ORGANIZACION FOTOGRAFICA, S. A.". Síndico designado contador Héctor Conca (Bartolomé Mitre 2296, piso 2º, D). Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 21|12 Nº 9.986 v 28|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.—, a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo, con vencimiento el 15,8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 252.000.— e. 20|12 Nº 82.769 v 11|1|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.965/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 119.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado" decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento 23|7| 79, al interés del 5 % por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor, publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979. — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 558.000.— e. 20|12 Nº 82.723 v. 11|1|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JULIA s|Cancelación de título", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.

$ 162.000.— e. 27|12|79 Nº 83.726 .v. 17|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría 30 comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA. S.A.I.C.A. Y G., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Leonardo Burman con domicilio en Lavalle 1537, Piso 2º "A". Señálase el día 1º de julio de 1980 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.838 v. 28|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.440|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89/95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el

intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano/ Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. A.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación" Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s/Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35 hace saber, por quince días en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.0... e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a HECTOR EUGENIO de TEZANOS y MARIA NELLY ESTHER SALAMONE para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a juicio "Banco Popular Argentino c|Salamone, María Nelly Esther y otros s|ejecutivos", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 21.600.— e. 27|12 Nº 83.762 v. 28|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "TOGS S.A." inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1040 al folio 191 del libro 78, Tomo A, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 834 de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|11|79 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano con domicilio en Brandsen 1186 de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 31|3|80 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 28|5|80 a las 11 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la L. Nº 19.551|72.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.24|12 Nº 9.992 v.31|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones", hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A", Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A"; 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.23./61, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 100 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socité Generale. — Notifíquese al libradar. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. —Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12 Nº 82.996 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A., por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 30|11|1979, se declaró abierto el concurso preventivo de TOPECO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio real en Cañada de Gómez 5491, Capital Federal; síndica: Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º oficinas 67/8, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1980 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1980, a las 8.30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º Sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.926 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita al desaparecido don MARIO PABLO PANTALEO ABALOS, comparecer en juicio "Pantaleo Abalos A. M. I. Iacona de s|Ausencia s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 24.000 e. 26|12|79 Nº 83.447 v. 2|1|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por el plazo de ley, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUSTAVO AMERICO VARELA en los autos caratulados "Varela, Gustavo Américo sobre Declaración de fallecimiento presunto". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 42.000.— e.24|12 Nº 83.196 v.31|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 cita y emplaza a JUAN CARLOS PIÑEDA por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Brozzone de Bongiorni Adriana Silvia c/Giner de Guglielmini Pura Concepción y otros s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente para que lo represente. — El secretario.

$ 4.600.— e. 26|12 Nº 83.525 v. 28|12|79

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 cita y emplaza por el término de 10 días a CARLOS PRIETO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Sebastiani, Rodolfo Nicolás c|Norman, René Rodríguez y Levin de Rodríguez, Juana s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 21.600.— e. 27|12 Nº 83.719 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Estela B. Fernández	18|12|79	HUGO CALIPON	27|12	31|12|79	83.32	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|79	ALDO JOSE PEROTTI	27|12	31|12|79	83.202	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|79	INES FERNANDEZ DE OLIVETO	27|12	31|12|79	83.186	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	CARMEN REYES	27|12	31|12|79	83.384	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|12|79	MARIA LUISA CHERVINSKY DE FERDMAN	27|12	31|12|79	83.365	12.000
3	6	José María Irigaray	12|11|79	RICARDO CARLOS SCHOBA	27|12	31|12|79	83.412	12.000
3	6	José María Irigaray	4|12|79	ALFREDO SANTO	27|12	31|12|79	83.248	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	ERNESTO PEDRO ALARCON	27|12	31|12|79	83.172	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dall'Zotto	29|11|79	DOMINGO ANTONIO ROSANO	27|12	31|12|79	83.244	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|79	CAROLINA CAVICCHIA DE LANZONI	27|12	31|12|79	83.236	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	RUBEN LEOPOLDO GOÑI	27|12	31|12|79	83.400	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|12|79	LIEBE GOTTESMANN DE ZLOTNIK	27|12	31|12|79	83.344	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|12|79	JOSEFA NICOLAO DE ROSALES Y HECTOR MANUEL ROSALES	27|12	31|12|70	83.377	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|11|79	JUAN FRANCISCO TEODORO BISCEGLIA	27|12	31|12|79	83.163	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|12|79	BLANCA MARIA ESTHER ANDRIOLO DE DACUNTO	27|12	31|12|79	83.225	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|79	CRISTOBAL FORRISI Y MARIA ISABEL o ISABEL BAIGORRIA DE FORRISI	27|12	31|12|79	83.397	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|11|79	PEDRO RODRIGUEZ	27|12	31|12|79	83.309	2.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|79	AGOB APRIKIAN	27|12	31|12|79	83.215	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|11|79	MIGUEL VIEITES	27|12	31|12|79	83.195	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|79	ROSA ARMANDA BOUTET	27|12	31|12|79	83.297	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|11|79	CONRADO HECTOR PETRUZZELLI	27|12	31|12|79	83.241	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|12|79	ALFREDO SANTIAGO RUDOLF	27|12	31|12|79	83.204	12.000
11	22	Luis María Marquez	14|12|79	MARIA CASALINI DE RIVAS	27|12	31|12|79	83.392	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	7|12|79	FLORENCIA TERESA ADELINA CAVALIERI DE DACUNTO	27|12	31|12|79	83.223	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	18|12|79	VALENTINA GONZALEZ DE GOMEZ	27|12	31|12|79	83.213	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	14|12|79	MARIA ESTER ROTUNDO DE LOREAL	27|12	31|12|79	83.210	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	5|11|79	JUAN PEKER	27|12	31|12|70	83.346	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|12|79	ELIDA HEYDEE CULOTTA DE GARCIA Y CARLOS ALBERTO GARCIA	27|12	31|12|79	83.270	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	16|11|79	BERNARDO RODRIGUEZ SOLIS	27|12	31|12|79	83.218	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12|12|79	PETRONA MARTINEZ DE VOIRIN	27|12	31|12|79	83.185	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|12|79	BARTOLOME SUAREZ	27|12	31|12|79	83.194	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	JACOBO KOT	27|12	31|12|79	83.319	12.000
15	29	José Eduardo Russo						

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/11/79	JOSEFINA COLLAZZO de GRIFFO	27/12	31/12/79	83.383	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/12/79	DIEGO CRESPILLO Y NATALINA ZAMBONATO DE CRESPILLO	27/12	31/12/79	83.177	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/12/79	LINO BOSELLI Y MARIA AMALIA TERESA ANTONIA GIOVACCHINI DE BOSELLI	27/12	31/12/79	83.276	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/12/79	MARIA ELENA BECERRA	27/12	31/12/79	83.401	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/79	LUCIA EUGENIA ANDRIEU DE GANUZA	27/12	31/12/79	83.224	12.000
18	36	María Isabel Millán	28/11/79	BERNARDINO DEMARCO	27/12	31/12/79	83.162	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/12/79	HUGO HECTOR GOMEZ FONQUERNY	27/12	31/12/79	83.253	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/ 9/79	AMERICA NUET	27/12	31/12/79	83.431	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11/12/79	JOSE ALVARELLOS	27/12	31/12/79	83.325	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/12/79	ISABEL VEGA Y VEGA DE PRIETO	27/12	31/12/79	83.366	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28/11/79	AURORA CARNERO MONTAÑA DE PARKINSON	27/12	31/12/79	83.237	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4/12/79	JULIO BALIÑO	27/12	31/12/79	83.350	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20/11/79	JOSEFA MARTINEZ DE ELIA Y LUIS ELIA	27/12	31/12/79	83.243	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/11/79	MARIA SOLEDAD GODOY O SOLEDAD GODOY O MARIA SOLEDAD GODOY INSUA DE GONZALEZ	27/12	31/12/79	83.238	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/12/79	LEON TUNIK	27/12	31/12/79	83.220	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2/11/79	RAFAEL NICOLAS JUAN MASSA	27/12	31/12/79	83.296	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/12/79	CATALINA VIVIANI DE VILLARDI	27/12	31/12/79	83.376	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/12/79	CAMPOS MIGUEL; CAMPOS SALVADOR Y MARIN SANCHEZ DE CAMPOS EULOGIA	27/12	31/12/79	83.255	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/12/79	JORGE TIERCIN	27/12	31/12/79	83.411	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/12/79	TELESFORO MEDRANO Y JOSEFA NUÑEZ DE MEDRANO	27/12	31/12/79	83.178	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10/12/79	ROBERTO CIRO APRILE	27/12	31/12/79	83.425	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6/12/79	LUIS SANTIAGO PESSI	27/12	31/12/79	83.362	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/12/79	ALFREDO DEL CASTILLO	27/12	31/12/79	83.421	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/12/79	JUAN CURLI	27/12	31/12/79	83.364	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/12/79	MIGUEL JUAN MORANO	27/12	31/12/79	83.385	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11/12/79	EMILIA PAGANI	27/12	31/12/79	83.236	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10/12/79	PATRICIO FELICIANO RAMON VELAZQUEZ	27/12	31/12/79	83.396	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13/12/79	GAETANO MORRONE o CAYETANO DAMIAN MORRONE	27/12	31/12/79	83.336	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17/12/79	LUISA BRUNO DE CASTO Y ESTEBAN o STEFANO CASTO	27/12	31/12/79	83.293	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/12/79	JUAN o JUAN RAMON SEPICH LANGE	27/12	31/12/79	83.354	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/12/79	FRANCISCO REYNALDO PERALEZ Y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ	27/12	31/12/79	83.243	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/12/79	CARLOS RIADIGOS Y LUISA REINA ALBA ROSA SCAVINO DE RIADIGOS	27/12	31/12/79	83.222	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/12/79	HUMBERTO VECCIA	27/12	31/12/79	83.405	12.000
27	53	Ana María Luacés	19/[illegible]/79	BENICIO VERA	27/12	31/12/79	83.330	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/12/79	CLOTILDE VARELA DE PEREIRA	27/12	31/12/79	83.348	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18/12/79	GEORGINA ANASTASIA JUANA BERNAL	27/12	31/12/79	83.387	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/10/79	JUAN ANGEL FERRARI	27/12	31/12/79	83.359	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/11/79	ESTEBAN POLI	27/12	31/12/79	83.259	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/11/79	CRISTINA GIKA DE PSAROPOULOS	27/12	31/12/79	83.351	12.000

e.27/12 Nº 1.505 v.31/12/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12/11/79	PEDRO CUELLO	26/12	28/12/79	83.	12.000
1	2	Estela B. Fernández	28/11/79	VICTORIANO RIADIGOS	26/12	28/12/79	82.854	12.000
1	2	Estela B. Fernández	14/12/79	DOMINGA CALO de CASTRO o DOMINGA CALO MATA de CASTRO o DOMINGA CALO y MATA de CASTRO	26/12	28/12/79	82.827	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6/12/79	PEDRO UOLASCO BARTOLI	26/12	28/12/79	82.855	12.000
3	6	José María Irigaray	11/12/79	LUCIA DESIMONE o DE SIMONI de MANCINI y ROBERTO FERMIN MANCINI	26/12	28/12/79	82.984	12.000
3	6	José María Irigaray	12/12/79	MARIA de JESUS HOYOS de ACOSTA	26/12	28/12/79	82.922	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5/12/79	EDUARDO PATERNO	26/12	28/[illegible]	[illegible]	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27/11/79	VICTORIA SAYEGH de TURQUIE	26/12	28/12/79	82.942	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/12/79	CLARA CLOTILDE BENTUREIRA	26/12	28/12/79	82.898	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11/12/79	SILVIO RODOLFO TROTTA	26/12	28/12/79	[illegible]	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/12/79	JOSE NACCI y CARMEN PERRI de NACCI	26/12	28/12/79	82.968	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/11/79	PEDRO PEREZ	26/12	28/12/79	83.027	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7/12/79	ROSA POLIAKOFF de SILBERSTEIN	26/12	[illegible]/79	82.794	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29/11/79	MARIA LUISA CARRAZZONI de LOZANO	26/12	28/12/79	82.811	12.000
6	11	Hugo Carrillo	17/ 5/79	JUANA ANTONIA MAGNETTO de CULOTTA y PASCUAL CULOTTA	26/12	28/12/79	82.896	12.000
6	12	Luis Alberto Dopou	5/11/79	ELVIRA PAPAY	26/12	28/12/79	82.967	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5/12/79	SALVADOR CESAR RABOSO PEREZ	26/12	28/12/79	82.830	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/ 8/79	VICTORINO MANUEL REGAL	26/12	28/12/79	83.020	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/11/79	OLESLAO MISIEK	26/12	28/12/79	83.067	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	4/12/79	AFRICA ALICIA FERNANDEZ de PETRACCA	26/12	28/12/79	82.772	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/11/79	ANTONIA CORSO viuda de FRANCO	26/12	28/12/79	82.954	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/ 8/79	ROSA CARMELA ROMERO	26/12	28/12/79	83.141	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14/12/79	CRAA RICARDO ANTONIO y NAVARRO de CRABA JOSEFA	26/12	28/12/79	82.982	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/12/79	LORENZO ANTONIO GURIANI	26/12	28/12/[illegible]	83.010	12.000
10	19	Martín J. Durand	17/12/79	DEMETRIO TZIAVARAS	26/12	28/12/79	82.822	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/12/79	MARIA MANUELA MONTEAGUDO de GARCIA IRAGUI	26/12	28/12/79	83.057	12.000
10	19	Martín J. Durand	7/12/79	RODOLFO ARTURO FRIGIONE	26/12	28/12/79	82.840	12.000
10	19	Martín J. Durand	11/12/79	ALEJANDRO MORRONE	26/12	28/12/79	83.132	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4/12/79	SANTAGOSTINO de COLDESINA, INES	26/12	28/12/79	82.983	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/12/79	SARA BREGLIANO de MARCONI	26/12	28/12/79	[illegible]	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/ 9/79	ANTONIO MIGUEL BARBEY	26/12	28/12/79	82.875	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9/11/79	MARIA ASUNCION ANTINUCCI de FERRARI	26/12	28/12/79	82.879	12.000
11	21	Julio Campos	17/12/79	LEOPOLDO SALVADOR	26/12	28/12/79	82.903	12.000
11	22	Julio Campos	14/ 9/79	MARGARITA ANGELA del REGNO de BARABINO	26/12	28/12/79	82.878	12.000
11	22	Luis María Márquez	14/12/79	ALBERTO CARLOMAGNO	26/12	28/12/79	82.814	12.000
11	22	Luis María Márquez	3/12/79	ROSA RIZZO de OBREGATTI	26/12	28/12/79	82.806	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	11/12/79	ALBERTO MANUEL CARBON	26/12	28/12/79	82.826	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/ 5/79	AMERICO MARCHETTI	26/12	28/12/79	83.023	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14/11/79	AIDA JOSEFA LAURIA de TRAMA	26/12	28/12/79	82..06	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27/11/79	PAULA CATALINA JERONIMA PROFUMO de LOPEZ	26/12	28/12/79	83.066	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12/12/79	EUGENIA BALAN de LUIS	26/12	28/12/79	82.787	12.000
14	27	José Luis Caruso	12/12/79	LUIS ALBERTO PARODI	26/12	28/12/79	82.970	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/12/79	JOSE GERES	26/12	28/12/79	83.133	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14/12/79	TOMASA ELIZONDO de TOURIÑO	26/12	28/12/79	82.829	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/10/79	FERNANDO RODRIGUEZ	26/12	28/12/79	82.940	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/12/79	NIEVES CORNEJO	26/12	28/12/79	83.043	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/12/79	FELIPE SOLDAVINI	26/12	28/12/79	83.065	12.000
18	25	Iris A. Pini de Fusoni	4/12/79	ITURRIAGA, NORBERTO ANIBAL	26/12	28/12/79	83.011	12.000
18	36	María Isabel Millán	16/11/79	PEDRO RACCA	26/12	28/12/79	82.936	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	6|12|79	SEBASTIAN LUIS CUFARI	26|12	28|12|79	83.053	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	17|12|79	VICENTE MANUEL JOSE PEREZ	26|12	28|12|79	83.044	12.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|79	MARIA SUSANA TERESA MOLINARI LOPEZ	26|1.	28|12|79	82.872	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|11|79	LUIS RAMON CARRIZO	26|12	28|12|79	82.831	12.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|79	FILOMENA DI PROFIO y SABATINO DI PROFIO	26|12	28|12|79	83.142	12.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	JUANA MAXIMA CALDERON	26|12	28|12|79	82.992	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	FRANCISCO GAMEN	26|12	28|12|79	83.135	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|10|79	LEA CORONA de BISSO	26|12	28|12|79	82.843	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|79	ANGELA PAGLIERI de ROGGERO	26|12	28|12|79	82.925	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|79	ADOLFO CASULO	26|12	28|12|79	83.096	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|79	ESTEVEZ CANDIDO	26|12	28|12|79	83.[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|12|79	JOSEFINA NATALE de PAGANO	26|12	28|12|79	82.915	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|12|79	JOSE LOPEZ	26|12	28|12|79	82.837	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|79	EVA ANASTASIA RASMUSSEN viuda de LANSER	26|12	28|12|79	83.143	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|12|79	MARIA CONCEPCION DIAZ de GOMEZ	26|12	28|12|79	83.147	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17|12|79	HUGO LANDO	26|12	28|12|79	82.910	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|79	ABAL de SANCHEZ, MARIA MAGDALENA MERCEDES	26|12	28|12|79	82.911	12.000
27	53	Ana María Luaces	13|12|79	PORVENIR MANUEL FERRARO	26|12	28|12|79	82.904	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|11|79	DOLORES AMELIA CASTRO de IGLESIAS	26|12	28|12|79	82.937	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|12|79	ANTONIA SOMOZA viuda de GARCIA	26|12	28|12|79	83.098	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	EVA MINARIK	26|12	28|12|79	83.097	12.000
28	56	Daniel Rupén Tachella	28|5|79	SAMPEDRO de RAFFAELE NICOLOSA JOSEFA AUREA	26|12	28|12|79	83.104	12.000
28	56	Daniel Rupén Tachella	27|11|79	FELISA ANA LISKA	26|12	28|12|79	82.853	12.000
28	56	Daniel Rupén Tachella	27|11|79	GERMAN LOPEZ	26|12	28|12|79	82.310	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|79	LUISA CRESPO de IGLESIAS	26|12	28|12|79	83.077	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|79	JUAN JOSE AMORIM ARETA	26|12	28|12|79	83.056	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|79	ABRAHAM DAVID RUBINSTEIN	26|12	28|12|79	82.775	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|79	ESTEBAN CASTIELLO	26|12	28|12|79	82.991	12.000
30	60	Ester Riesel	7|12|79	ENRIQUETA TERESA MARIANI de DUBRA	26|12	28|12|79	82.777	12.000

e. 26|12 Nº 1.504 v. 28|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	—	Juan Carlos Lodeiro	13|12|79	CARLOS ALBERTO LOCATELLI	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	5|12|79	RAMON ANASTASIO BRANDAN	30	Hurto y defraudación
11	133	Jorge Sacco	10|12|79	NORBERTO SAN MARTIN	30	Defraudación (causa Nº 397)
11	133	Jorge Sacco	11|12|79	MIGUEL RIBAS	30	Quiebra (c|21.410)
12	135	Miguel Angel Romero	13|12|79	ROBERTO RODRIGUEZ	30	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	20|11|79	MARGARITA NELIDA GIANI	5	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	11|12|79	JUAN CALIANDRO	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	10|12|79	RICARDO REINOSO "alias Pato"	30	Robo calificado
28	142	Armando Chamot	7|12|79	LORENZO PATRICIO HERRERA LIRA	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	12|12|79	ENRIQUE RAMON REY	5	robo
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|12|79	GUSTAVO RENE MONTA	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	7|12|79	LEONARDO ABEL OUTON	30	Sustracción de doc. y estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	12|12|79	JUAN FALZONE	30	Falsificación de doc. y estafa

e. 26|12 Nº 1.048 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoategui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO DE ROMERO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.626, seguida contra la nombrada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Guillermo Arecha, secretario.

e.24|12 Nº 9.993 v.31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HECTOR ASCHERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Luis Juan Torres, secretario.

e.24|12 Nº 9.994 v.31|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga FERNANDA ADRIANA PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, Expte. Nº 2413|78, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.24|12 Nº 9.995 v.31|12|79

MERCEDES

El Juzgado Federal Nº 1, de Mercedes, Secretaría en lo Civil Nº 3, cita y emplaza a JOSE ALBERTO SCACCHERI a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento, en caso de no presentarse en los autos "Scaccheri, José Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Mercedes, diciembre 19 de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 36.000 e.26|12|79 Nº 83.433 v.2|1|80

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el Expediente número [illegible].054, caratulado "Pegoraro, Juan, s/ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, se cita a JUAN PEGORARO, C.I. Pol. Fed. Nº 9.497.775, para que comparezca a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Mar del Plata, 14 de diciembre de 1979. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 42.000.— e. 21|12 Nº 82.905 v. 28|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días en los autos caratulados: "GRACA, JUAN EVANGELISTA MARQUEZ s|Sucesión" (Expediente Nº 23.810), que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 12 horas en el mismo bien, un lote de terreno baldío desocupado, designado con el número 9 A que es parte de los lotes 9 y 10 de la manzana 60, ubicado en el Partido y Ciudad de Quilmes, paraje "Villa Luján", calle Olavarría esquina Mozart. — Cuyas dimensiones son 14,32 m de frente al SE; 4,24m ochava al Sud; 8,65m de frente al SO; 17,32m al NO; 11,65m al NE, que hace una superficie de 197,28m2. Lindando al frente SE calle Olavarría; al frente SO calle Mozart; al NO lote 10 A de su plano y al NE parte lote 8 de plano anterior. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 86; Parcela 15 a. — Partida de Contribuyentes: Nº 63.819, "ad-corpus", al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.668.500. El bien se encuentra baldío y desocupado. — Pudiéndose visitar diariamente de 7 a 18 horas. — El martillero percibirá el 8 por ciento en concepto de seña y el 3 por ciento como comisión. — El comprador al suscribir el correspondiente boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Ana M. Luaces, secretaria

$ 64.800 e.26|12 Nº 83.608 v.28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, que el martillero José Ibáñez rematará en la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta capital, el 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón: 13 lotes frente al camino costero, con edificación existente (820 m2) - Circ. II, Sec. A, Manzana 10, Parcelas 1 al 12 y Manzana 10, Parcela 11. — Base desde $ 3.300.000. Al contado, Seña 10 por ciento, sellado y comisión de Ley en el acto del remate, y el 90 por ciento restante a los cinco días de aprobado el remate por el juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones de venta y la base deberán ser consultadas por los interesados en fs. 1698|9 y 1720 que forman parte del presente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario

$ 120.000 e.21|12 Nº 83.176 28|12|79